anxa
91-B
16637

RESEÑA HISTORICO-DESCRIPTIVA

DEL

MONASTERIO Y PARROQUIA

DE

San Pedro de Villanueva

(HOY MONUMENTO NACIONAL)

por

CEFERINO ALONSO FERNÁNDEZ

con un prólogo de

D. Amador J. Latorre

Pbro., Profesor en el Seminario-Colegio de Valdediós

GIJÓN
Imp. y Librería de Lino V. Sangenís
Corrida, 73.—Teléfono 372
1915

A su querido primo y antiguo maestro dedica este recuerdo, humilde y exiguo fruto del trabajo con que distrajo sus pesadumbres en largas horas de forzadas vacaciones...

El Autor

Oviedo - 10 - marzo - 1916

A mi querido tío D. Ceferino Fernández, que ha consagrado sus desvelos a la conservación del vetusto cenobio de Villanueva

El Autor.

AL QUE LEYERE

A GUISA DE PRÓLOGO

Estoy firmemente persuadido de que este libro no tendrá salida. Yacerá empolvado en la trastienda de alguna librería años y años, sin que a nadie se le ocurra preguntar por él. Tal vez alguna persona, movida por el afecto hacia el autor, compre algún ejemplar; acaso algún bibliófilo quiera enriquecer su colección con un libro nuevo; quizá un curioso lo examine para ver qué es aquello. Pero nada más. Como no habla de amores eróticos ni de yerros policiacos; como no describe escenas del gran mundo ni *situaciones* del mundo del hampa; como ni siquiera pinta costumbres, como los de Palacio Valdés, o cuadros bellos, como los de Pereda, casi nadie le entenderá... Es como una inscripción céltica de esas que, esculpidas con la punta de una jabalina, se encuentran en los dólmenes druídicos de los bosques galos.

¿Por qué, pues, se escribió este libro? Su autor me lo dijo en una confidencia amistosa. Para satisfacer una necesidad de su corazón romántico, para dar a conocer una de las joyas más peregrinas de la arquitectura cristiana de Asturias; para desenterrar del olvido pergaminos y legajos que el tiempo y los ratones se iban encargando de destruir; para desvanecer leyendas ingeniosas y hacer brillar con luz diamantina la verdad histórica; para solaz y recreo

de los aficionados a las grandezas del pasado, de los enamorados de lo antiguo, de esos espíritus exquisitos y delicados que gozan más admirando las toscas labores de un capitel bizantino, que las magnificencias de las populosas urbes modernas; para esas almas refinadas y artísticas que darían la vuelta al mundo por ver un friso del Parthenón o la filigrana arábiga de un ajimez, y no andarían veinte pasos por mirar la soberbia de la torre Eiffel, que en el centro de París desafía satánica a los cielos divinos; en fin, se escribió el libro para instrucción de algún *turista* ilustrado que lo desea con insistencia, o para colmar la vanidad de algún otro visitante, que lo mostrará a sus amigos como prueba testifical de su excursión veraniega, cuando sentado en un banco de la villa o de la ciudad, exclame satisfecho y sonriente, cruzando una pierna sobre otra y echando hacia atrás el sombrero: Señores, cuando yo fuí a Covadonga...

¿Quién es el autor del libro? Me parece inútil hacerte su presentación, porque, a buen seguro, que no me creerás cuando te diga que es un muchacho que aún no acabó la carrera de abogado, que dedica el tiempo que le dejan libre sus estudios, no a ejercer de Don Juan con las muchachas de servicio por las calles de Vetusta, ni a perder su salud sobre la mesa de billar o el tapete verde; sino a huronear entre los polvorientos estantes de un archivo conventual y a descifrar con paciencia benedictina los papelotes grasientos e ininteligibles de algunas casas señoriales...

También creo inútil describirte su persona y sus cualidades físicas y morales, porque no le conocerás, por más que acentúe los rasgos más salientes de su fisonomía corpórea y espiritual. Verás. ¿Conoces, por ventura, un joven de estatura regular, de rostro ligeramente ovalado, los ojos castaños, dulces y melancólicos, de frente noble y serena, donde el dolor dió un beso muy largo, de naríz un poco gruesa, de labios rojos y finos, con un bigotito muy negro

sobre el superior, de pelo peinado a la nazarena, negro y ondulante, con algunas hebras de plata a pesar de sus veintiséis años?.. ¿Conoces un joven cristiano y simpático, con un corazón de oro puro y una inteligencia despejadísima, incapaz de hacer mal a nadie, que comulga todos los domingos y frecuenta los templos, que se acompaña de amigos tan formales como él y gusta de conversar sobre asuntos profundos y científicos, que escribió algo en los periódicos bajo el seudónimo de *El Cenobita* y milita en las filas del Tradicionalismo? ¿Verdad que suena a cosa nueva en tus oídos el nombre de Ceferino Alonso Fernández? Cuando yo te decía que no le ibas a conocer...

Pero poco importa, si te gusta el libro y lo lees con delectación, con lo cual tú y él ya seríais amigos, y os procuraríais encontrar, con lo cual, créeme, no perderías nada.

Por las mismas, idénticas razones, excuso de hacer la presentación de la humilde personalidad del prologuista. Bástete saber que enlazado mi corazón y el del autor con los lazos de la más pura y fiel amistad, obligado por sus ruegos, accedí a escribir un prólogo a su erudito trabajo; y aunque acaso mis renglones fuesen un lunar en la obra, te lo confieso ingenua y sinceramente, me venció el egoísmo y me arrastró la vanidad, de que los elogios recayesen también sobre mí, magüer fuese indirectamente y *per accidens*, cuando la crítica juzgue el libro de mi amigo, y los hombres estudiosos y cultos lo lean.

Y dicho esto, a guisa de prenotandos, voy a tratar de hacer un marco lo más digno que pueda, para el cuadro que vas a presenciar, si no es que, aburrido con mi prosa, cierras el libro y lo arrojas al consabido cestillo de paja.

* * *

En uno de los sitios más deliciosos de esta Asturias poética y melancólica, más verde que la Erín de los poetas y más pintoresca que la Suiza de los alpinistas, se levanta con sus muros amarillos y su torre cuadrada, el famoso monasterio de San Pedro de Villanueva. Desde la blanca carretera de Arriondas a Sahagún, dos kilómetros antes de llegar a Cangas de Onís, la antigua capital de la Monarquía en los primeros días de la Reconquista, se puede admirar su soberbia mole, su chimenea de piedra y su campanario, tan macizo como poco airoso, que remata una cruz de hierro. El río Sella se desliza suavemente a sus pies, y en la lejanía, esfumados por la niebla, se atisban los ingentes peñascales de los picos de Europa, que se elevan al cielo como ofreciendo al Creador las puras azucenas de sus nieves perpetuas y la lozana vegetación de sus fértiles laderas, donde por el milagro de sus rojas aristas el sol hace florecer millares de rosas alejandrinas, cuando en la hora del crepúsculo vesperal las besa por última vez antes de morir.

Conforme nos vamos acercando por el empedrado caminito que desde la carretera, salvando el río, conduce al ex monasterio, sentimos que nuestra imaginación, influída de seguro por el silencio de la aldehuela, por la placidez del ambiente, por la hermosura del paisaje, y sobre todo por la proximidad del lugarejo a la sin par Covadonga, solar de nuestra independencia, cuna de nuestra libertad y cimiento de nuestra histórica y grandiosa monarquía, sentimos, digo, que nuestra imaginación se remonta a otras edades, no se sabe si más gloriosas por ser pasadas, o pasadas ya y concluídas por exceso de gloria, y se nos antoja ver en el bosque milenario que se destaca en la sierra de Mables, la silueta del oso peludo y feroz, que clavó sus afiladas garras en las carnes inocentes del «buen rey Favila», allá por los años 739; se nos antoja oir los llantos

de su esposa la fiel Froiliuba cuando el mensajero le anuncia la fatal noticia, y nos parece oir el golpeteo de los artífices moros labrando los sillares del edificio y los capiteles, canecillos y archivoltas de la iglesia, levantando todo ello, según la tradición, como un mausuleo generoso,—prenda de cariño de la amante consorte—sobre los mismos cimientos del palacio real.

Ya llegamos. A ambos lados del camino, dos poyos de piedra nos indican la altura portentosa de las mulas sobre las cuales aquellos venerables monjes benitos hacían su viaje a Oviedo en tres días, o su peregrinata a Compostela, pasado largamente un mes, después de confesar, comulgar y no digo de hacer su testamento, porque, en cuanto monjes, no les era permitido después de profesar, pero sí del propio modo que si emprendiesen un viaje a la India o quisiesen cumplir el voto ofrecido de ir a Jerusalén. Y al levantar la cabeza tropieza nuestra vista con la magnífica fachada con sus sillares graníticos que, a pesar de ser azotados una y mil veces por furiosos huracanes, muestran su superficie tersa y fina como si acabasen de ser pulimentados. Corona la portalada un frontón de poco gusto, a cuyos lados dos escudos de piedra enseñan las armas de España y las de la ínclita Orden benedictina, custodiados por leones de piedra; en un nicho, una imágen del Apóstol San Pedro te está invitando cariñosamente a entrar en el cenobio, de igual manera que si estuviese desempeñando sus clásicas funciones de portero de los Cielos.

Entremos, pues, en el amplio zaguán, y no te asustes. Los chicos del pueblo, que allí tienen la escuela, cedida generosamente por el Párroco, gritan lo mismo en esta pequeña aldeita que en la popular ciudad.

Ahora detengámonos un poco. El claustro que ves, aunque es obra del siglo XVII, seduce y enamora. Yo no sé qué tienen esas construcciones conventuales de romántico y

cautivador, que enseguida hablan al alma. Pregúntaselo sinó al gran poeta Bécquer, al enfermo y dolorido huésped del Monasterio de Veruela. Tienen los arcos de este claustro una gracia tan singular, a pesar de ser arcos corrientes de medio punto, se respira en estos ámbitos un ambiente tan religioso, hasta las golondrinas posadas en la tupida enredadera que festonea los vanos pían tan dulcemente, que quedas al punto sorprendido, y luego admirado, y después gozoso y satisfecho, como si hubieras hecho ya confesión de tus culpas con el R. P. Prior, el de la frente arrugada por las suaves tenazas de la meditación, el de las manos pálidas y transparentes como hostias, el de los burdos y holgados hábitos pardos...

Las jambas de esta puerta son, como ves, artísticas tapas de sepulcros bizantinos. Los motivos de ornamentación son parecidos a los de todos sus coetáneos, sobre todo a los de la segunda y tercera época románica. El glorioso Abad que regía los destinos de la venerable Comunidad cuando se hizo la renovación del claustro, no quiso que se perdieran tan artísticos tesoros, los colocó ahí donde los ves. ¡Dios sabe cuántos parecidos a éstos se encontrarán sepultados bajo los húmedos guijarros del pavimento, o empotrados en la formidable pared de los muros!

¿Te gusta esto, verdad? ¡Qué esbeltos los tres arquitos! ¡Qué sencillez en el dibujo de los capiteles! ¡Qué elegantes los fustes de las columnitas! ¡Qué delicadeza en las basas!; sobre todo, ¡qué efecto más sorprendente el de estos dos grupos de cinco columnas reunidas! Pues esto dicen que fué la entrada a la Sala Capitular del Monasterio, y es lo único que actualmente se conserva de la antigua fábrica del claustro primitivo.

A él se pasaba, sin duda, por esta puerta que aquí a la derecha ves tapiada por este contrafuerte y cuyos capiteles descubiertos poco ha, son muy semejantes a los de la por-

tada que verás después. Por desgracia, les faltan las columnas, y hubo de quedar en esta forma un descubrimiento empezado con tan buenos auspicios.

La sacristía no tiene nada de particular, salvo el arco de la puerta que da paso a la iglesia. Tampoco en objetos de culto, ni en vasos sagrados, ni en vestiduras se encuentra cosa digna de mención. Los buenos monjes benitos arramblaron con todo (si es que los franceses les dejaron algo), cuando la guerra primero, y después la revolución, les arrojaron de esta santa casa.

Aqua benedicta... ¡Sorprendente!.. ¡ya lo creo! Esta iglesia causa siempre la misma sensación a todos los visitantes. Su hermosa bóveda de piedra toba, tan elevada, tan majestuosa, sus lisos pilares que corresponden a los sencillos contrafuertes exteriores, su piadoso silencio que convida a la oración y el indescriptible presbiterio, que bajo su arco toral cobija el tabernáculo dorado donde se oculta por amor a los hombres la majestad de Dios, produce en el espíritu más *distraído* una punzada de admiración, y en el alma más fría una chispa y algo más de sincera religiosidad. Y ahora sería ocasión de preguntarte tu opinión o parecer sobre dónde se eleva más el corazón cuando habla con Dios: si en las iglesias ojivales aéreas, sutiles como encajes de granito, como bosques de palmeras con sus pirámides de piedra, con sus aristas puntiagudas, con sus torrecillas afiladas, con sus elevadas ojivas que constantemente nos están enseñando el camino de lo infinito, o en estas iglesias bizantinas tan bajas de bóveda, tan silenciosas, tan en penumbra, donde la luz perpetua de la lámpara, que apenas esparce las tinieblas en los días más claros del verano, nos trae a la memoria la idea terrible y sublime de la eternidad de nuestro fin...

Los retablos, los altares, las pinturas de la bóveda, toda la nave de la iglesia, en fin, es obra del siglo XVIII; lo único

que pertenece al siglo XII como la portada, como las jambas del claustro, como el ingreso a la Sala capitular es el presbiterio. Acércate. Desde luego llamará tu atención el arco toral, elegante y airoso, si los hay, por lo acentuada que tiene la forma de herradura. En esto, quizá, se basarían los que aseguraron que esta fábrica fué hecha por artífices árabes prisioneros de los cristianos. En esto, y acaso también en la grosería de algunas figuras que decoran los canecillos del ábside que luego verás. Los capiteles son de lo mejor. En todos predomina la misma idea. la Lucha de hombres con fieras, con monstruos de horribles cabezotas y alas desproporcionadas, guerreros con los escudos embrazados, que combaten contra endriagos espantosos de bocazas abiertas y aceradas garras... De la significación moral, llamémosla así, de estos magníficos capiteles, se han dado muchas opiniones: arbitrarias la mayor parte, risibles otras, bastante bien fundadas algunas. De lo que no cabe duda es de su significado real. Todos ellos son la historia de las costumbres de aquel tiempo: la caza y la guerra.

Admíralos una vez más. Fíjate en estos diminutos arcos que desde el presbiterio dan entrada a las dos capillitas laterales, recuerdo, como sabrás, del *secretarium* y del *diaconicum* en las primitivas basílicas romanas; fíjate cómo a diferencia de la época anterior del estilo románico, los capiteles tienen todos distinto motivo de ornamentación; fíjate en la delicada ejecución del ajedrezado de las cornisas...

Y ahora vas a ver algo todavía mejor... ¡Ah! la limpieza de los altares. Es cierto. Es otro detalle que, aunque tiene poco que ver con la Arqueología y el arte que se estudia en esta iglesia, apenas pasa desapercibido para nadie. Y ya que salió a colación sin yo pretenderlo, y aunque sepa que voy a molestar subidos sentimientos de modestia y hu-

mildad, voy a decirte dos palabras sobre el mago a quien se debe esta pulcritud y este aseo tan plausibles. Así como así, será el único premio que a sus afanes trabajosos e infatigables desvelos le den los hombres, la bendición que tú, lector querido, le eches al ver que todavía existen seres que en medio de las ocupaciones que les impone su cargo, aún encuentran tiempo para preocuparse de las glorias artísticas de nuestra España, en otros tiempos, ¡ay!, tan monumental. Es el párroco D. Ceferino Fernández Alvarez, tío del autor de este libro, un viejecito simpático y nervioso, limpio y metódico hasta en los más nimios detalles de su vida, indulgente con todos menos consigo mismo, alto, erguido, noble. En cuanto le veas has de asegurar que ya lo viste antes en alguna parte, y es porque enseguida su presencia ha de despertar en tu memoria la imagen atrayente de Alonso Quijano el Bueno, el tipo español por excelencia. Pues este señor consiguió tras mil sudores y en poco tiempo, relativamente, hacer que declarasen al ex monasterio Monumento Nacional. Y digo relativamente, porque en esta bendita clásica tierra del expedienteo, tan gráficamente pintada por Larra en su *Vuelva Ud. mañana*, activar un expediente, y resolverlo en tiempo relativamente corto, es tardar cuatro o cinco años menos de lo acostumbrado ordinariamente.

Y no contento con esto, nuestro benemérito párroco distrajo de su pobre consignación, bastantes cientos (que ya suman miles) de pesetas para diversos reparos en el pavimento de madera del claustro superior y de numerosas habitaciones, para retocar los retablos, las imágenes y los altares de la iglesia, para pintar y blanquear las paredes, etc., etc., porque de la subvención concedida por el Estado sólo llegó a su poder una pequeñísima cantidad, y hoy es conservador *gratuito* del Monumento... Dime ahora si no es acreedor a la pública gratitud de todos los españoles amantes de su Patria, y a que yo le *inmortalice*, por lo menos durante una generación: la presente.

Ahí la tienes. Recréate, goza, entusiásmate. Ahí tienes la maravillosa portada de San Pedro de Villanueva, que tantas veces habrás visto en libros, en revistas y aun en programas de festejos: ahí tienes el famoso ejemplar del estilo latino-bizantino, que si no pertenece precisamente a la arquitectura llamada por algunos arqueólogos *asturiana*, a causa del carácter peculiar de sus construcciones y motivos de ornamentación, se le parece mucho, siendo por otra parte *ejemplar único e insustituible por otro*, como dice la Real Academia de Bellas Artes en su informe; una joya peregrina engarzada por los artífices moros y cristianos de la duodécima centuria en la sublime corona arqueológica de la Asturias monumental. Ahí tienes grabada en piedra granítica la historia de los últimos momentos del Rey Favila: su tierna despedida a las puertas del regio palacio de su amada esposa; su encuentro con el oso montaraz, entre cuyos nervudos brazos encuentra la muerte aquel Monarca, sin que sean capaces de evitarlo sus atléticos monteros ni el lucido cortejo de su brillante cabalgada. Admira el arco de medio punto esbelto y perfectísimo; fíjate en las magníficas archivoltas y en estos capiteles de la derecha, vaga reminiscencia del capitel corintio; atiende al típico carácter del segundo y tercer período de la época románica: esta hoja abrazadera que une las bases de las columnas con las enjutas que el toro deja en el plinto.

Cuando hicieron aquellos buenos monjes, que tanto echan ahora de menos los labradores, la torre en el siglo XVII, para adosarla a la portada tuvieron que mutilar la última archivolta. ¡Qué lástima! Empotrados en el muro se ven algunos de sus adornos, como éste, que parece están pugnando por salirse del pétreo cerco que los tortura, para ocupar su prístino lugar al aire libre, al lado de sus hermanos.

Y en viendo el ábside, que es lo último que nos falta

por ver, te voy a dejar en paz, pacientísimo lector. No es una maravilla, claro está, sobre todo después de haber admirado ya lo otro. Debiéramos haber empezado por aquí la visita del monumento; mas con todo no vayas a creer que es cosa despreciable. Por de pronto, tiene todas las buenas cualidades que adornan a los mejores de su clase: a saber, a los semicirculares. En realidad son tres, correspondientes a las tres capillas del presbiterio: dos más pequeños y el central que corresponde a la capilla mayor, más decorado que los restantes y flanqueado de columnas esbeltas y finas, entre las cuales ves la clásica ventana coronada de molduras. Los capiteles son sumamente caprichosos y artísticos, y los canecillos, todos ellos diferentes, son asimismo originales, no faltando alguno asaz grosero, obra sin duda de algún musulmán vengativo.

¿Qué? ¿Te chocan estos agujeros que hay en el muro? Cuando la invasión francesa, allá por los años de 1809, los soldados de Napoleón llegaron hasta esta aldeita acompañados de su cortejo de crímenes y profanaciones. Los aldeanos escaparon a los montes, y los pobres monjes abandonaron el convento. No todos huyeron, sin embargo. Quedó en él como único guardián un lego ya viejo, el cual, a pesar de las reiteradas instancias de sus superiores, no quiso «desertar de su puesto» en la hora suprema del peligro, porque él, que casi había nacido en el cenobio, no quería que a su muerte le cobijase más sombra que la amable y cariñosa de los muros de su convento. Vinieron los franceses y después de *libar* en las más o menos repletas bodegas conventuales, cogieron al infeliz lego, le arrastraron por la iglesia, le arrojaron contra el ábside, y allí ¡la pluma se resiste a escribirlo! después de injuriarle y ofenderle soezmente, empezaron a disparar contra él. Y se conoce que el lego tenía una estatura de gigante, o que los granaderos franceses no tenían la cabeza muy segura (el

vino de España es muy fuerte), porque, fíjate bien: casi todos los agujeros de las balas están a más de dos metros de distancia del suelo... En fin, una de las balas—acaso la que produjo esta hendidura—acabó con la vida del desventurado hermano, quien a rastras, quizá para que sus restos descansaran en la tierra sagrada del cementerio, fué llegando hasta aquí, donde expiró. A su memoria, los honrados habitantes de Villanueva erigieron esta Cruz y la fijaron en la pared, pendiente de gruesos clavos...

Y creo haber cumplido con fidelidad mis deberes de *cicerone*. Ya no queda más que admirar, porque el campanario no tiene cosa digna de mención y el claustro alto tampoco. ¡Ah! sí. Volveremos, porque se nos ha olvidado la vieja cocinona, bajo cuya amplia y holgada campana de maciza sillería puedes figurarte a los monjes reunidos en semicírculo alrededor de la hoguera producida por un buen tronco de roble, cuya llama chisporrotea y esparce su calor en las largas veladas invernales...

El resto del edificio sirve ahora de rectoral, y en él se encuentran las habitaciones del señor Cura y de su familia.

Pero antes de decirte adiós, vas a permitirme que diga dos palabras, sólo dos... te lo aseguro...

...Lector; si acaso eres poeta y te gusta enamorarte de las sutiles ficciones de los soñadores, y piensas encontrar en las páginas siguientes algún bello cuento de esos que el viento bramador narra a las encinas seculares en las noches del invierno, no sigas adelante; si eres romántico, que no es precisamente ser poeta, y te gustan los relatos melancólicos, y piensas encontrar en las siguientes páginas un romance de guerra o de amor como aquellos que diz que cantaban los trovadores a las castellanas en las tardes de lluvia, cabe las fenestras ojivales, no sigas adelante; si eres un escéptico y no crees ni en los cielos ni en la tierra, y piensas que las páginas siguientes son una de tantas fá-

bulas, mejor o peor urdidas, pero fábulas al fin, engañosas y falsas, no sigas adelante; pero si eres un enamorado de la historia y un paladín de la verdad, y crees en las gloriosas gestas de los siglos medios, entonces dispónte a leer. Porque este libro es la verdadera historia del famoso y vetusto Monasterio de Villanueva, y ya habrás oído que la historia es la mejor poesía y la verdad la mejor belleza.

Y de esta poesía y de esta belleza está lleno, llenísimo este libro. Y conste que no lo digo yo solo.

AMADOR JUESAS LATORRE

Mayo de 1915.

VISTA GENERAL DEL MONASTERIO POR EL SUR

CAPÍTULO PRIMERO

La fundación del Monasterio.—Datos y noticias referentes a este punto.

Una pluma más galana, poética y florida que la mía, desprovista de adornos de la imaginación (cual si adusto cenobita la manejase, en lo cual no poco habrá influído el viejo Monasterio cuyas vicisitudes me propongo historiar), ha sido ya la encargada de abrir al paciente lector las puertas del librito que acaba de llegar a sus manos. Y pues los lectores conocen ya la situación topográfica y otros detalles del Convento, descritos en prosa más amena y sugestiva que la mía, en lo que habrán ganado mucho, yo voy a entrar desde luego en materia, advirtiendo antes a aquellos, que no esperen de mis pecadoras manos un trabajo de erudición sobre la historia del venerando cenobio de Villanueva; sólo, sí, aportar algunos datos hasta ahora inéditos sobre la misma. Tal es el fin que me propongo al escribir esta breve reseña, y si lo consigo quedarán satisfechas mis aspiraciones.

Ya en ocasiones anteriores, notabilísimos arqueólogos como Vigil, Quadrado y otros, trataron del Monasterio de Villanueva en sus obras con la competencia y claridad que acostumbran; mas teniendo que ocuparse también de otros monumentos, resulta deficiente la historia de éste, máxime teniendo en cuenta que aquellos no se proponían este objeto. Y hechas estas aclaraciones, entro desde luego en materia, comenzando, como es lógico, por las noticias referentes a la fundación del Monasterio.

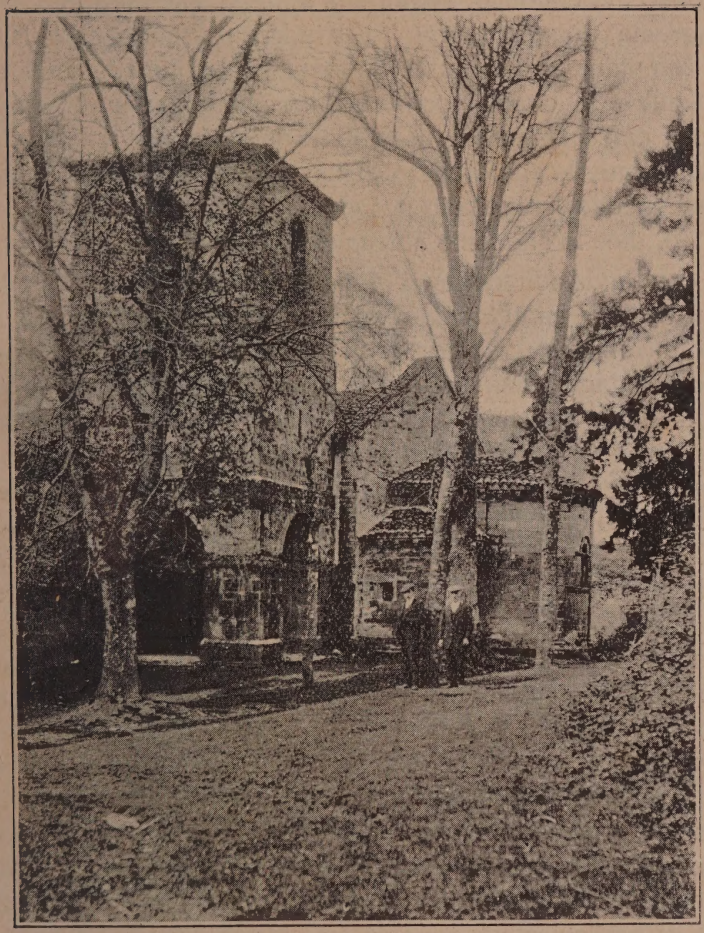

VISTA PARCIAL DEL MONASTERIO POR EL ESTE.

La tradición, y los recuerdos y datos que se conservan de épocas más remotas, convienen en atribuirla al Rey don Alfonso I el Católico, según una antigua escritura que, por desgracia, no se conserva. Fr. Prudencio Sandoval, obispo de Pamplona e historiador de fama en su época, llevó de Villanueva la citada escritura para componer su *Crónica de los cinco Obispos*, no volviendo después a tenerse noticia alguna de su paradero. En un manuscrito antiguo que existe inédito, compilado por el abad Fr. Anselmo González (1729), dice lo siguiente acerca de este punto:

«La fundación de este Monasterio no consta de papel »que se halle en el archivo, en que año haya sido. Lo mis»mo dice mi antecesor Fr. Juan del Saaz, quien parece puso »todo cuidado y estudio en registrar todos los papeles anti»guos como se puede ver en un quaderno que dexó escrito »de su mano: y así sólo por tradición apoyada con la histo»ria del Señor Sandoval se dice fué donación del Señor Rey »D. Alonso el primero. También lo demuestra la portada de »la iglesia donde se halla grabada la historia del Rey D. Fa»vila cuando le despedazó el oso; y es tradición que la es»critura de donación del Rey D. Alonso la llevó el Señor »Sandoval para escribir la historia de esta Casa, y aunque »se hicieron las diligencias escribiendo a su casa y acudien»do al Archivo de Simancas, no se ha podido encontrar con »gran perjuicio de esta Casa para poder mantener sus dere»chos»; aunque una nota posterior dice que no consta se hiciese diligencia alguna para buscarla en Simancas. Son muchas las cosas notables y perdidas que se dice estarán en el célebre Archivo de la Corona de Castilla, y nada tendría de particular que allí estuviera la escritura de fundación del Monasterio, si es que existe todavía.

En otro manuscrito que trata de los derechos del Monasrio a la pesca en el río Sella, dice que la escritura de donación «se envió en 1615 o poco antes, al Señor Sandoval,

»Obispo de Pamplona, Cronista del Señor Rey D. Phili-»pe 3.º» y que «desde que se envió la tal donación a dicho »Choronista para escribir la historia del fundador de este »Monasterio, no hay la menor noticia de su paradero al fin »y muerte de este célebre historiador. El la estampó literal-»mente, como lo asegura en la historia de dicho Señor »Don Alonso y su testimonio ha bastado para que se tenga »por cierta la referida donación».

Comprendían los límites de ésta, según los copia San-

VISTA GENERAL DEL MONASTERIO POR EL OESTE.

doval y se hallan en el citado manuscrito, «desde la peña »de la Morca a la peña Vermexa y al lago de Vio y a la »fuente de Bergón, y a la Mazorra y Collado de los Este-»los, y al canto de Espina, y a la fuente de Arroyo, y a la »fuente de Olaya, y a la fuente de Fontameña, y al molino

»de la Puente, y al Sedo de la Mula, y al prado de Quintas, »y al Reborio de Montes-fratres, y a la pasada de las Lla»nas, y a la cuesta de la Rubiera, y al Canto del Pico Sal»gar, y al Canto de Espina, y al Canto de la Corija y vuel»ve a dicha peña de la Morca». Era, por lo tanto, un círculo de cuatro o cinco kilómetros de diámetro, comprendiendo territorios de los concejos de Parres y Cangas, extendidos a entrambas márgenes del río Sella.

Hay, además de las ya dichas, otra razón para considerar el Monasterio fundación Real, y es que en él se celebraban cada cierto tiempo misas por los Reyes fundadores; en un manuscrito del siglo XVII, que contiene notas de las que tenían obligación de decir en cada día del año, a 27 de Febrero dice lo siguiente: «A 27 de este mes se dice una »vigilia y otro día misa cantada por los Señores Reyes »Don Alonso el Catholico y Doña Hermissenda su mujer y »por el Señor Rey Don Fruela y su mujer Doña Meni»na (1)». Además había otras varias fechas en que se celebraban misas y vigilias por los Reyes fundadores; entre ellas las de los días 4 de Junio y 3 de Noviembre, en que había también responsos y procesión solemne por el claustro. Confirma esto Sandoval, al decir, lo mismo que el manuscrito, que el día de Reyes se celebraba la fiesta de la fundación del Monasterio. Tales honras fúnebres en sufragio de los Reyes fundadores, celebradas en él desde tiempo inmemorial, corroboran la idea de que fuese fundación suya, y de que hubiese recibido de sus sucesores mercedes y privilegios, como parece indicar el hallarse también comprendidos Don Fruela y su esposa entre los Reyes por quienes se celebraban las exequias.

(1) Escandón cree sacar de aquí un dato muy concluyente respecto al nombre de la mujer de Don Fruela. Si él tomó los datos del cuaderno de aniversarios que se conserva, no me parece razón de peso porque no alcanza más allá del siglo XVII (1670).

Según dice Sandoval, el Monasterio fué fundado en memoria de la desgraciada muerte del Rey Don Favila, a instancias de la mujer de Don Alfonso el Católico, que era hermana de aquél; y afirma que ambos reyes y sus esposas, están sepultados en el Convento, opinión que, como veremos, parece poco verosímil, e hija más bien del entusiasmo que a Sandoval había inspirado esta iglesia. La escritura de donación, según el mencionado Obispo, estaba otorgada en 21 de Febrero del año 746.

Teniendo, pues, en cuenta todas estas razones, y si hemos de creer al historiador citado, podemos considerar muy probable, casi seguro, que D. Alfonso I el Católico fué el fundador del Monasterio, puesto que la tradición y todos los recuerdos históricos convienen en asignarle este origen, si bien la obscuridad de los tiempos no permite poder afirmarlo de un modo absoluto y categórico. De aquella primitiva época no queda hoy vestigio alguno, como vamos a ver.

CAPITULO II

Descripción de la parte más antigua del Monasterio.—Epoca a que pertenece.—La portada lateral y los ábsides.—La capilla mayor y las colaterales.—Restos del antiguo claustro.—Un descubrimiento interesante.—La capilla de San Miguel y situación que ocupó.

Como ya he dicho, nada existe actualmente en el Monasterio que pueda ser referido a la época de D. Alfonso I el Católico. Asentado aquél, según la tradición, sobre los cimientos del que fué palacio o castillo del Rey Favila, no hay dato alguno para colegir la suerte que habrá corrido al través de los siglos el primitivo convento, que vino a sustituirle, pues la parte más antigua y de más mérito que hoy se conserva, pertenece al estilo latino-bizantino o romano-bizantino, y también románico en su segundo período, y data del siglo XII.

En primer lugar, más que la fachada principal de la época de las reformas, llama la atención del *turista* o del curioso visitante, al igual que la del erudito arqueólogo, la belísima portada lateral de la iglesia, abierta en semicírculo al pie de la torre edificada en el siglo XVII, y que por cierto perjudica a aquélla bastante. Componíase primitivamente de cuatro columnas a cada lado con sus capiteles, pero al hacer la torre quedaron reducidas a tres (por haberle cortado el arco exterior), más otro capitel, hoy mutilado y sin columna a causa de la pésima construcción de la torre.

Sin embargo, los capiteles conservados son de lo más hermoso y florido que tiene el arte románico. Representa el primero de la izquierda (al que falta la parte inferior), de un lado el palacio del Rey Favila y el beso dado por éste a su esposa en el momento de la despedida, y del otro la lucha del Rey con el oso; aquél vestido de cota de malla y éste con las patas delanteras extendidas en actitud de atacarle.

Según Sandoval, que alcanzó a ver este capitel completo, el Rey aparecía aquí con la espada metida por el cuerpo del oso, y aún parece que se distingue la empuñadura; lástima grande que el capitel no se conserve intacto, pues era el lugar donde la escena de la lucha estaba representada con más propiedad. El inmediato, figura la salida del Rey

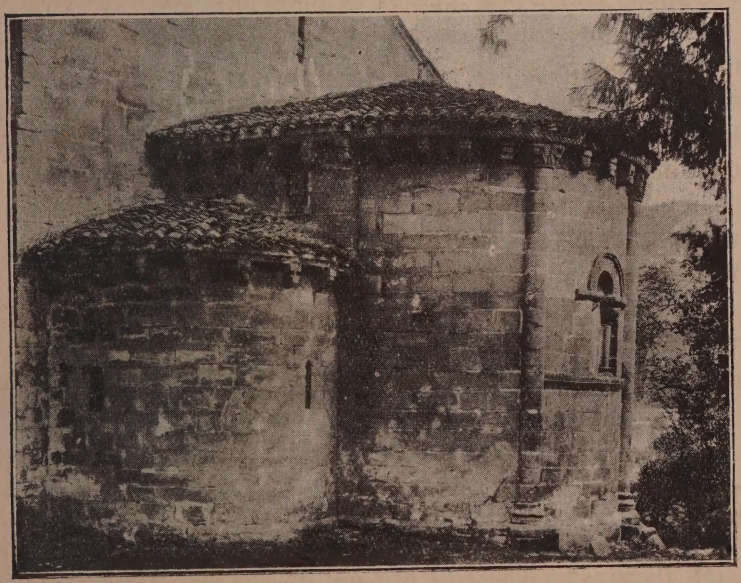

ÁBSIDES DEL MONASTERIO.

Favila a montería, a caballo y con un halcón en la mano (1), en tanto que Froiliuba, su mujer, triste y presintiendo algún mal suceso, aparece como petrificada a la puerta del castillo. En el capitel siguiente aparecen varios personajes rodeando a un monstruo de dos cabezas en actitud de devorar a uno de ellos; en el espacio restante, hay una figura de ángel con una vara en sus manos. Más adelante diré algo de un libro donde se da una ingeniosa explicación de esta escena (2). Por último, el otro capitel, de columna mucho más gruesa, está decorado con figuras de aves que parecen halcones o águilas. En los capiteles del otro lado, que son sólo tres, como se ha dicho, hay caprichosa y florida ornamentación, según el gusto de la época.

Los arcos concéntricos, que son de medio punto sensiblemente peraltados, están adornados con florones cuatrifolios, líneas en ziz-zag, puntas de diamante, etc.

El más interesante de los relieves de la portada, no está en los capiteles, sino en el muro que sigue a éstos. Permaneció oculto por la torre largo tiempo, hasta que fué descubierto por el Sr. Parcerisa en 1855 (3). Representa a Favila, quien da a su mujer el beso de despedida desde el caballo, y con el halcón en la mano. Los trajes de las figuras son muy particulares y curiosos, describiéndolos minuciosamente Sandoval en su obra (véase el capítulo XVIII).

Según el Sr. Serrano Fatigati, estas figuras de la portada son lo que caracteriza a la iglesia de Villanueva como ejemplar *único e insustituíble por otro* en la historia de la

---

(1) Delante del caballo aparece la figura de un largo avestruz africano, quizá simbolizando a los mahometanos invasores, por ser procedentes del Africa.

(2) Escandón. Véase el capítulo XIX.

(3) Dicho señor dibujó en hermosa lámina estos relieves para la obra de Quadrado «Recuerdos y bellezas de España», tomo I, Asturias y León.

estatuaria. De esto hablaré más adelante, como también de la interpretación del significado en que me he acomodado a la tradición vulgar y corriente que los relaciona con la muerte de Favila, aunque con las salvedades que en su lugar se verán.

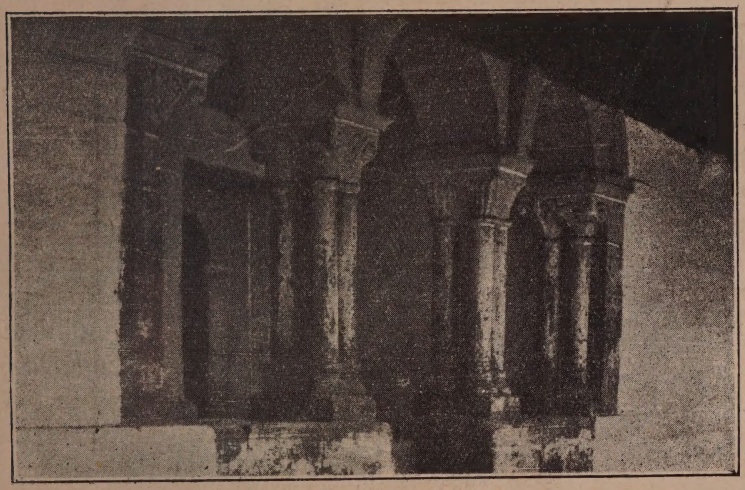

RUINAS DEL ANTIGUO CLAUSTRO.

Los ábsides se agrupan a la espalda del edificio, y son tres: uno central, mayor que los otros dos colaterales. Hállase aquél flanqueado de columnas y con más abundante ornamentación que los otros dos. Tiene también un hermoso ajimez, cuyo arco adornado de flores cuatrifolias descansa sobre columnitas, cuyos capiteles llevan vistosos adornos: un extraño animal de una cabeza y dos cuerpos en uno de aquellos, con melenas de león; y en el otro, decoración de hojas talladas semejantes a las de acanto.

Los ábsides colaterales llevan ventanas estrechas y prolongadas en forma de aspillera; y tanto ellos como el otro,

en la parte superior, están adornados con una fila de canecillos formando variadas figuras de hombres, animales, vestiglos, etc. (1); en el ábside mayor los espacios intermedios entre las ménsulas van rellenos con rosones de hojas diversas, estrellas, figuras de santos, o que parecen tales, etcétera, guarnecido todo ello por una cornisa ajedrezada.

Son de notar también en los ábsides las letras en figura de B, P y R mayúsculas, que llevan grabadas algunas piedras; bien para el orden que debía guardarse en la colocación, o como señal distintiva de los diversos artífices que hayan intervenido en la obra, y acaso también pudiera significar la circunstancia de que diversas personas fuesen los donantes de los materiales.

La línea de canecillos se continúa por toda la parte superior de la iglesia; tiene ésta también a ambos lados (N. y S.), tres ventanas en forma de tronera, hoy tapiadas, y otra por el E. además de las ya dichas. Los canecillos están en estas partes casi desprovistos de ornamentación, reduciéndose la mayoría a una ménsula de donde pende una bola; algunas llevan un mascarón. La orientación es de Occidente a Oriente, como en la mayor parte de las iglesias de la época.

La capilla mayor está en comunicación con las dos laterales por medio de robustos y elegantes arcos, y adornada de columnas ajedrezadas. Su arco, como los demás, es de medio punto peraltado, y correspondiente bóveda de medio cañón. En los capiteles de las dos gruesas columnas de los lados, hay luchas de hombres y fieras, que se dice conmemoran la del Rey Favila con el oso, aunque tienen más bien otro aspecto (2). En uno de los que sostienen el arco que

---

(1) Algunas indecorosas y obscenas. Quién sabe qué motivo impulsó al rudo artífice a ponerlas en aquel sitio, siendo propias más bien de un templo pagano.

(2) Varía este en cada capitel. En el de la derecha, el monstruo

da paso a la capilla lateral de la izquierda, hay también la escena de la lucha con una fiera, que parece jabalí, mientras que el otro el Rey está luchando con un vestiglo. En los de la derecha hay una figura semejante a un negro(1) comiendo una piña y un mascarón de larga barba. Las capillas laterales tienen también arcos y bóvedas como la mayor; en los capiteles de la derecha está la escena de la lucha (tantas veces repetida), y la fiera tiene aspecto de león y de vestiglo con alas; en los de la izquierda, aves de dos cuerpos y una cabeza, y mascarones por cuya boca asoman serpientes.

Las tres antiguas naves de sillería fueron sustituídas en el siglo XVIII por paredes lisas, y una bóveda con nueve arcos que la sirven de sostén; de todo hablaré en su lugar. El arco de la puerta que da paso a la sacristía, pertenece también a la construcción antigua, y está guarnecido con una imposta que lleva como adorno dibujos romboédricos formando dados. Recubierto este arco de gruesa y adherente capa de pintura, en la época acaso de las reformas, hácese necesario descubrirlo, para que el dibujo pueda apreciarse con todos sus detalles.

A la salida de la sacristía, y en la continuación de la misma pared lateral de la iglesia que da al claustro, hay tres arcos bizantinos que descansan sobre haces de cinco columnas en el arco central, y de dos en las paredes laterales; el de en medio es de mayor elevación que los otros dos. Nada más elegante y airoso que estos hermosos arcos de medio punto peraltado, advirtiendo que parece notarse en ellos cierta tendencia reentrante, dándoles un aspecto que rememora los arcos de herradura de los edificios morunos,

---

tiene melenas como en otros, viéndose además dos cabezas separadas del tronco, por lo que algunos suponen representa la lucha de Hércules con la hidra de Lerma, monstruo mitológico de cien cabezas.

(1) O más bien un chimpancé.

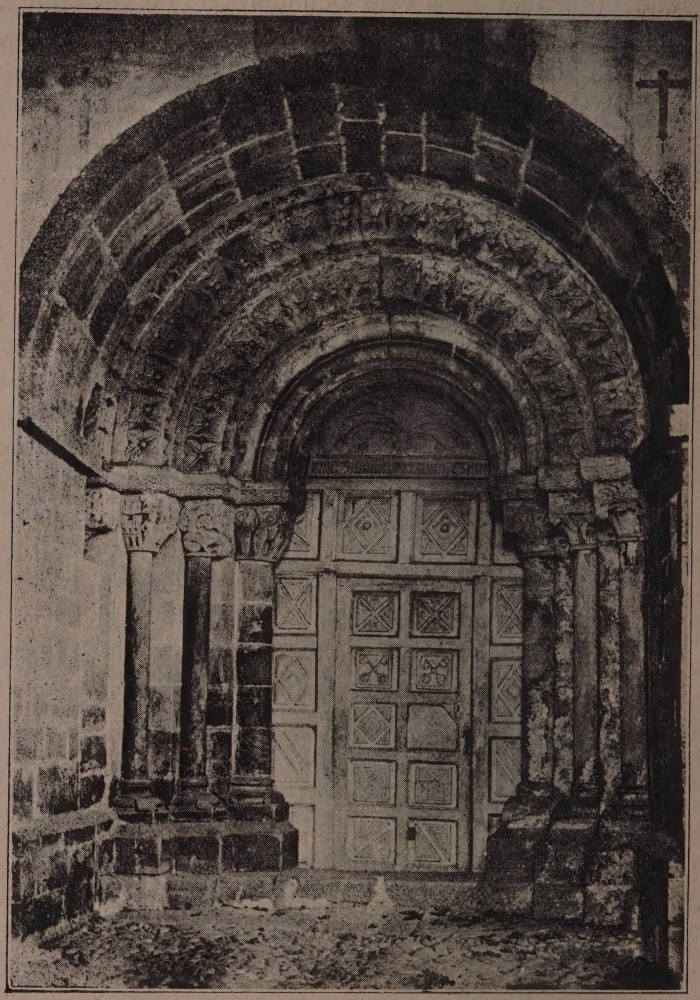

PORTADA LATERAL DE LA IGLESIA.

y aun de algunos del tiempo de los godos, como la iglesia de Baños en Santander. Por esto, acaso, no faltan quienes juzgan estos arcos de mayor antigüedad que las demás partes ya examinadas, a lo cual contribuye también la ornamentación de los capiteles que, aunque florida y vistosa, es más sencilla y menos recargada de adornos que en la portada, estando compuesta en su mayor parte de hojas, unas naturales y otras fantásticas, y diversos adornos propios del gusto de la época, aunque notándose, como he dicho, más sobriedad en los detalles. La tradición da a estos arcos el significativo nombre de *Entrada al palacio* en recuerdo acaso, del de Favila; según Quadrado, parecen haber pertenecido a la Sala Capitular. Sea ello lo que fuere, podemos, al contemplarlo, formarnos una idea de lo que sería el primitivo claustro del Monasterio, del cual es hoy el único vestigio existente; pues el actual fué construído en el siglo XVII.

Aquí debo hablar de un interesante descubrimiento que hice en el mismo lado del claustro. Guiado por una imposta ajedrezada y algún ligero atisbo de adorno, que aparecía cubierto de cal, saqué de la pared algunas piedras de relleno (distintas de lo demás, que es cantería), dando por resultado encontrar un hermoso capitel ajedrezado. Evidentemente a este capitel debía corresponder un arco, y en efecto, quitando cal por la parte superior apareció éste. Según se vió más tarde, dicho arco y capitel pertenecieron a una portada tapiada después, cuando para construir la bóveda en el siglo XVIII, fué preciso hacerlo con un robusto pilar de sostén en el interior, al que corresponde por el exterior un contrafuerte, que es el que oculta la portada. Quitando en éste algunas piedras, se descubrió el capitel del otro lado, no menos vistoso, con adorno de animales fantásticos. Supónese con fundamento que, por estar esta portada muy cercana a la otra exterior, esta última sería para servicio

del pueblo, y la primera para pasar los monjes del claustro a la iglesia.

Por último, debo mencionar aquí la antigua capilla de San Miguel, que hoy ya no existe, y cuyo altar se halla en el coro. De ella dice Sandoval que tenía sepulcros antiguos de caballeros de la época; y aunque no es fácil determinar su situación, podemos conjeturar que se hallaba adosada a la sacristía, estando asentados sus cimientos en el prado de la *Huesera* (así llamada por el osario que allí se encuentra), como se comprobó en recientes excavaciones. También lo hace presumir alguna indicación de los libros de cuentas; en uno de éstos se dice que dicha capilla *fué la sacristía*, lo cual debemos entender que fué o estuvo junto a ella, como lo corrobora asimismo la parte posterior de la iglesia, donde aún existen vestigios de haber sido demolida una pared saliente.

CAPITELES HISTORIADOS DE LA PORTADA DEL MONASTERIO.

CAPITULO III

Descripción de la parte más moderna del Monasterio.—Interior de la Iglesia y bóveda de la misma.—El claustro y la torre.—Fachada principal, escalera y cocina.—Sepulcros y lápidas sepulcrales.—Otros objetos.—La pila de agua bendita.

De menos importancia que lo que acabo de reseñar, son aquellas partes del Monasterio de que al presente trataré. Construídas todas en los siglos XVII y XVIII, ofrecen poco interés al viajero, al arqueólogo o al turista amante del arte que las visita, bien sea llevado sólo de la curiosidad, como ocurre no pocas veces, o por el entusiasmo que despiertan estas reliquias del pasado, lo cual suele ser menos frecuente. Mas como a pesar de ello, todas las partes reformadas en el Monasterio constituyen un elemento digno también de aprecio, trataré de describirlas brevemente, a fin de que su estudio no quede incompleto, y siquiera tengan una importancia y valor que de ningún modo puedan compararse con las que llevo reseñadas.

Las tres antiguas naves de sillería fueron sustituídas por paredes lisas, con nueve arcos de medio punto, en el año de 1773, siendo abad Fr. Pedro Gala. Estos nueve arcos se apoyan sobre robustos pilares cuadrados y sostienen la bóveda, que puede ser clasificada entre las llamadas *claustrales* o *en rincón de claustro*, pues, a causa de los arcos laterales que la sostienen, está dividida en témpanos que forman ángulos entrantes. Toda ella está cubierta de pintu-

ras varias y caprichosas, aunque sin mérito artístico; las de la parte central representan el escudo de Castilla y León con sus distintivos; el del Papa con la tiara y llaves de San Pedro, y el de la Orden de San Benito con la mitra y bácu-

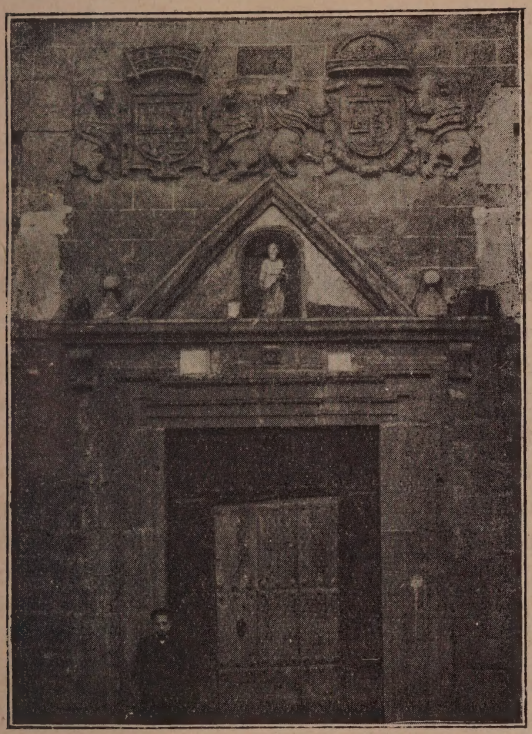

ENTRADA PRINCIPAL DEL MONASTERIO.

lo de sus abades y un pájaro que parece llevar un pan en la boca, alusión al cuervo que lo llevaba a San Benito cuando hacía vida penitente, circunstancias dignas de notarse por haber sido benedictinos los monjes que aquí habitaron. Decoran la bóveda otras varias pinturas, que no mere-

cen especial mención, aun cuando el artista haya querido mostrar la variedad de sus facultades imaginativas en el decorado de aquélla.

El claustro es más antiguo por su construcción que el cuerpo interior de la iglesia y bóveda, pues todo él se hizo por los años de 1670 a 1690. Tres *paños* o lados del mismo se construyeron en tiempo del abad Fr. Francisco Sanz; el otro en el de Fr. Antonio de Quevedo, si bien en este no se cumplieron las condiciones que aparecen en el contrato que se conserva, interviniendo igualmente en la edificación de todos, los abades que mediaron en el citado período. Distínguense más bien por la robustez y sobriedad que por la elegancia de la forma; los arcos inferiores son de medio punto, y los superiores semielípticos.

La torre levantada al pie de la portada lateral, y, como ya dijimos, perjudicando bastante su vista, es cuadrada y robusta: compónese de tres cuerpos y no contiene cosa digna de mención. Fué construída en tiempo del abad Fr. Manuel Manrique, por los años de 1689. Ignórase la situación que ocupó la torre antigua; háblase de ella con frecuencia en los libros de cuentas, y debió ser demolida por su estado ruinoso, cuando se construyó la existente. Tampoco se sabe si era de forma cuadrangular, o simplemente espadaña, aunque esto me parece más verosímil.

La puerta de entrada o portería fué construída en el año de 1687, según una lápida colocada sobre dicha puerta; era entonces abad del Monasterio Fr. Benito Martínez. Dentro de un ático o frontón triangular, lleva una imágen de San Pedro, colocada posteriormente, pues la primitiva, que aún existe mutilada, era de piedra. Sobre él van los dos escudos ya dichos al tratar de la bóveda, en piedra labrada y con leones a sus lados; y en el intermedio de ambos la lápida con la inscripción *Año de 1687.*

Nada más hay en el Monasterio perteneciente a las re-

formas, que merezca especial recordación, si se exceptúa la enorme cocina, toda de piedra de sillería, y cuya chimenea descansa sobre robustos arcos. Construída el año de 1765 por el abad Fr. Miguel del Llano, fué considerada en aquel tiempo como una de las mejores que tuvo la Orden de San Benito.

Algo anterior es la escalera principal, en cuya entrada hay un arco de medio punto, que parece ser quizá perteneciente a la construcción antigua por la forma de la imposta que lo guarnece y la calidad de la piedra distinta de lo restante de dicha escalera, la cual fué construída en 1685, siendo abad Fr. Benito Martínez.

Ninguna otra cosa hay que merezca particular mención; los altares son todos relativamente modernos, y ninguno anterior al siglo XVIII. En el mayor hay dos toscas pinturas a los lados, representando la una al Rey Favila, luchando con el oso, y la otra al fundador del Monasterio, de pie delante de una mesa con varios objetos de escritorio, y teniendo cerca de sí los atributos de la majestad; al pie corre un letrero que dice *El Rey D. Alonso el I, fundador de este Monasterio*. Por haber sido construído el altar ya en el año de 1785, carece esta pintura de la autoridad que tendría, caso de ser más antigua, para atribuir la fundación del Monasterio al citado Rey, debiendo considerársela sólo como transmisor fiel de la tradición, que había llegado hasta aquella fecha.

Resta ahora, para terminar, el estudio de los enterramientos y lápidas sepulcrales que existen en el Monasterio. La noticia más antigua que de ellos tenemos es la que da Sandoval al decir que Favila y su mujer yacían aquí enterrados, lo cual no es probable, porque él mismo añade que en toda la iglesia no se veía señal alguna de sepultura, como no fuese en la capilla de San Miguel donde estaba la de muchos caballeros de dicha época. En la actualidad sólo

existen cuatro lápidas sepulcrales del siglo XII, un indicio de sepulcro en el claustro y dos sepulturas con inscripciones del siglo XVII.

De las primeras, sólo una se halla hoy en la iglesia, y

ÁNGULO DE LA CAPILLA MAYOR.

ocupa un lugar en medio de ellas junto a las gradas que dan acceso a la capilla mayor. Hállase dividida por una franja con una moldura, que parece el puño de una espada, desgastada por el roce; y lleva como adorno a los lados

flores cuatrifolias inscriptas en rombos. Parece que debió haber sido colocada allí posteriormente, pues Sandoval no hace mención de ella.

Las restantes lápidas, que como la anterior debieron ser procedentes de la capilla de San Miguel, forman hoy el marco de una puerta hecha probablemente hacia mediados del siglo XVIII. Una de ellas lleva como adorno flores cuatrifolias inscriptas en dobles círculos, y otra sólo una franja de dientes de sierra a ambos lados y un báculo en medio; probablemente sepultura de algún abad. Ninguna de las ya citadas tiene inscripción. Por último, la cuarta está adornada de franjas lisas y un rosón, viéndose en el medio señales de haber sido mutilada la inscripción que tenía, de la que sólo se distingue alguna que otra letra.

A un lado de la portada, poco ha descubierta, corre una imposta como de metro y medio de larga, indicando quizá la existencia de un sepulcro, pero aunque se excavó la pared, no se encontró nada, y fué tapiada nuevamente.

Tenemos, por tanto, que pasar a las lápidas más modernas. Son éstas dos, situadas enfrente de la capilla colateral de la izquierda, y en ellas están enterrados D. Bartolomé Antonio de Soto y su mujer D.ª Mariana Lucía de Posada. Sobre la una están colocadas las armas y escudo de la casa solariega de Soto, a que pertenecían los citados, campeando en aquél un águila con las alas extendidas.

Las inscripciones dicen así:

«*Armas y sepultura dotada de la casa de Soto de que es D. Bartolomé Antonio de Soto*». «*Sepultura dotada de la casa de Soto de que es pariente maior D. Bartolomé Antonio de Soto y Doña Mariana Lucia de Posada su mujer*». Consta por el libro de aniversarios que estos tenían también una fundación de tres misas anuales, dos de ellas en los días 15 y 23 de Agosto.

Escandón, en la obra de que hablaré luego, dice que

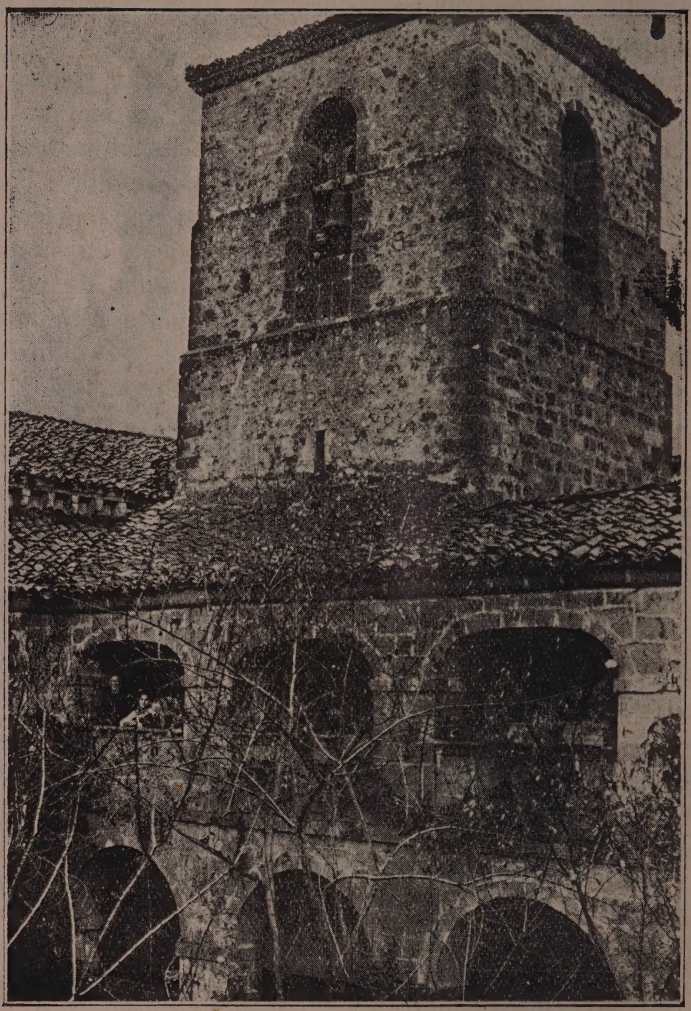

ÁNGULO DEL CLAUSTRO.

del lado de la capilla de San Benito, está enterrado don Jacinto Flórez Abarca, de las Asturias y Maldonado, caballero de Calatrava, según documentos que dice existentes en su casa. Parece, en efecto, que se nota en el pavimento una piedra sepulcral, pero no he adquirido más datos que una nota del libro citado, consignando el día 8 de Diciembre un aniversario en sufragio del capitán D. Diego Florez Abarca, que quizá sea el mismo, o de su familia. También en la Sinodal de Oviedo se dice que el Obispo Juan de Ayora murió en el Monasterio (1569); pero ignoro si fué aquí sepultado.

Mencionaré también, como cosas de algún mérito las grandes arcas de ropa de la sacristía, artísticamente tallada una de ellas; la sillería de Coro; la cruz de piedra con inscripción antiquísima e ilegible que se halla en el lugar donde se coloca el Smmo. el día de la fiesta sacramental a la procesión; en ella sólo aparece con claridad la palabra KVRIO (1); varias cornisas ajedrezadas del claustro antiguo colocadas en uno de los lados del existente; una tabla de aniversarios que contiene «las missas cantadas y rezadas, vigilias y responsos que tiene de obligación este Monasterio Real de San Pedro de Villanueva hasta este presente año de 1763» (2); ciertos pergaminos musicales, etcétera, etc.

Para terminar dedicaré un recuerdo a la hermosa pila de agua bendita, hoy en el Museo arqueológico de Madrid. Es

---

(1) Al final parece leerse *o b t* (¿obiit?). Quizá pudo haber pertenecido a un enterramiento. Cuestión es ésta que dejo a los inteligentes en la materia.

(2) También allí aparecen las misas por los Reyes fundadores de que atrás he hablado. Yo he tomado aquellos datos de un cuaderno manuscrito anterior en un siglo a aquella fecha.

notable por las floridas orlas de gusto bizantino que la adornan y por la inscripción que la rodea y dice así: *Johannes et Maria fecerunt hoc opus in era MCLII* (año de Cristo 1114). Las pilas que hoy existen son relativamente modernas.

CAPITULO IV

Historia de los Abades del Real Monasterio de Villanueva. – Comprende desde el año de 1179 hasta el de 1681.

He tomado estas notas muy incompletas y vagas, en lo antiguo particularmente, de un manuscrito que existe inédito y debió haber sido escrito por alguno de los últimos abades, el cual comienza así: «Catálogo de los Abades que tu»vo esta Real Casa de Benedictinos de San Pedro de Vi»llanueva desde el año de 1179 en que estaba gobernada »por Abades Comendatarios». El encabezamiento nos proporciona ya, una prueba más de la antigüedad del Monasterio; y aunque no conocemos el nombre de ningún abad anterior a 1179, podemos asegurar que existieron y gobernaron con el carácter de Comendatarios, delegados, quizá enviados por algún otro Monasterio Benedictino de mayor importancia.

De los que hubo en los primeros tiempos no hay noticias, pues los libros de cuentas, única fuente de aquéllas, no alcanzan sino a mediados del siglo XVII. Seguiremos principalmente en la narración al citado manuscrito, del que transcribimos gran parte literalmente, combinándola, donde es posible, con las noticias tomadas de otras fuentes.

Don Rodrigo, dice el manuscrito, es el primer abad que se encuentra en este Real Monasterio. Compró a Martín Fernández y Marina Pérez (1), las heredades de su patri-

(1) El manuscrito nada dice de estos personajes, pero según datos que debo a la amabilidad del ilustrado cangués, D. Benito Carriedo,

monio sitas en el territorio de Cangas, y en la villa e iglesia de Bode hasta el río Sella, la cuarta y octava parte de todos los derechos, heredad y prestamerías, montes y prados, molinos y pesquerías, etc. En el año de 1208 se obligó con el Convento a dar la cuarta parte del préstamo de Cangas en Santa Cruz y en Idielles (1) a Gonzalo Rodríguez para que la usara en usufructo, donando éste en cambio al Monasterio, para después de su muerte, ciertos bienes y derechos que tenía en Cangas y otros en el citado Idielles; con lo cual, añade el Catálogo, «volvió el Monasterio a su antigua posesión de la parte que le alargó mientras viviera dicho Gonzalo».

Hasta el año de 1329, no hay noticia de otro abad; el cual fué Alvar Pérez, en cuyo tiempo, D. Juan Alvarez, Obispo de Osma, en su testamento dió a este Monasterio la iglesia de San Andrés de Puertas (Cabrales), y algunas haciendas en este lugar (2).

Sigue luego un lapso de tiempo sin noticia de nuevos abades, hasta que aparece en 1464 Ruy Sánchez, el cual sostuvo pleito con sus hermanos sobre la herencia de la

---

se supone que verosimilmente sería el primero aquel hijo de D. Fernando Rodríguez el Bueno, señor de Cangas, que fué electo Obispo de León, allá por los años de 1225. Marina Pérez, fundadamente pudo ser también la esposa de D. Juan Duque de Estrada; era ella heredera de la antiquísima Casa solariega de Aguilar y San Turde, de Peñamellera, así como él representaba los ascendientes de los actuales Condes de La Vega del Sella, que antaño tantas relaciones tuvieron con el Monasterio. Respecto al tercer personaje que más abajo aparece, Gonzalo Rodríguez, bien pudo ser un antecesor del Contador Mayor de D. Juan II, y apoderado del príncipe de Asturias D. Enrique, no pudiendo ser el mismo por el gran lapso de tiempo que medió entre el siglo XII y el reinado del citado Monarca.

(1) Filial de Santa Magdalena de Póo (Cabrales).

(2) Respecto de este punto, véase lo que digo más adelante, en el capítulo XVII.

torre, heredades y casa de San Martín de Grazanes (1). Viene después el abad D. Pedro Posada, arcediano de Tineo. Hizo un foro perpetuo en la casería de Ozanes y liquidó la hacienda de Sobrepiedra. Vivió por los años de 1509.

Luego aparece D. Pedro de Pravia, Canónigo de Oviedo, que fué hecho abad para que renunciara la canongía en manos de Paulo III, a instancias de Carlos V (año de 1533). Viene en pos de él Fr. Fernán Pérez, primer abad de la reforma de la Orden de San Benito y que había ejercido el cargo de prior desde 1509, habiendo sido casado antes de ser monje.

Síguele Fr. Juan de Espinosa (1541), de quien no se conserva hecho alguno, y aparece después, el año de 1544, Fr. Juan de Velorado, procedente del Monasterio de Cardeña, de quien por la comunidad de nombre, origen y época en que vivió, podemos conjeturar con fundamento sería el mismo abad de Cardeña que, en el primer tercio del siglo XVI, dió a la estampa la *Crónica del Cid*, sacada de la *Crónica general de Castilla*, y a quien, por lo tanto, podemos conceder cierta celebridad literaria.

Siguen luego Fr. Diego de Ocio (1547), Fr. Pedro Guimaraes (1550) y segunda vez Fr. Juan de Velorado (1552), a cuya memoria no va unida la de suceso alguno digno de mención.

En el año de 1556 comenzaron los Capítulos generales de la Orden benedictina y se eligió abad de Villanueva a Fr. Juan de Liciniana, y tres años después a Fr. Hernando de Villarreal, de quien dice el manuscrito lo siguiente: «En»tre otras cosas defendió el derecho de esta Casa en que »fué Juez árbitro Juan de Noriega acompañado de Doña »Marquesa de Valdés, tronco de la Casa de Estrada (2),

---

(1) Aún existe en dicho pueblo este vetusto caserón nobiliario, como vestigio de aquella remota edad.

(2) Condes de la Vega del Sella.

»trasladada a Asturias. Debió mucho la Casa a esta seño-»ra. Eximió de diezmos las heredades del Monasterio.» El manuscrito no dice qué derecho era el que este abad defendió.

Sucedióle Fr. Juan de San Marcial (1562), quien como su sucesor Fr. Juan de Escobar, puso en orden la administración de las rentas del Monasterio, haciendo *apeos* (1) en Ribadesella y arreglando los asuntos de los diezmos en Villanueva, Cangas y sus ermitas. Por este tiempo se trató de anexionar este Monasterio al de Zelorio (Llanes), pero se suspendió por una Cédula Real, que se ha perdido.

Vienen luego Fr. Bartolomé de Oquendo (1568), de cuyos hechos no hay noticia, y Fr. Alonso Palomino, que autorizó, como Notario Apostólico, las costumbres que había en diezmos (1571).

Después hay varios abades, de quienes sólo se sabe la fecha en que comenzaron a ejercer su cargo, tales como Fr. Juan Bautista (1574), Fr. Antonio Grijalva (1577), Fray Juan de Escobar, segunda vez (1580), Fr. Francisco Vázquez (1583) y Fr. Luis de Soto (1586); tras ellos viene en 1589 Fr. Francisco Cortinas, en cuyo tiempo se construyeron altares para la capilla mayor y colaterales, según el manuscrito, si bien la escritura que se conserva sólo habla del perteneciente a la capilla mayor.

Más adelante me ocuparé de este documento, escrito y firmado por Ruy Pérez Altamirano, vecino de las Rozas, tallista y escribano a la vez. Lleva la fecha de 18 de Enero de 1591; mas los retablos que hoy existen, son muy posteriores a los que entonces se construyeron.

En pos de este abad hay una larga serie de ellos, de quienes no se conoce ningún hecho notable, por lo cual me limitaré a citar sus nombres, fecha y alguna noticia, si hay.

---

(1) Inventarios.

Son los siguientes:

Fr. Alonso de Noreña (murió siendo abad) en . . 1592
Fr. Jerónimo Martón, ejerció el cargo en . . . 1594
Fr. Alonso Martínez ,, ,, . . . 1595
Fr. Pedro Martínez ,, ,, . . . 1598
Fr. Félix Ollauri ,, ,, . . . 1601
Fr. Andrés Gil ,, ,, . . . 1604
Fr. Lope Vizcaíno ,, ,, . . . 1607
Fr. Fulgencio de Oviedo ,, ,, . . . 1609
Fr. Bernardo Domínguez ,, . . . 1613
Fr. Andrés de Salazar ,, ,, . . . 1617
Fr. Pedro de Valcálcer . ,, ,, . . . 1621
Fr. Pedro de Santa Cruz, procedente del Monasterio de Oña, ejerció aquí el cargo desde . . 1625
Fr. Juan Brazón ,, ,, . . . 1629
Fr. Juan Ruiz de la Escalera ,, . . . 1633
Fr. Benito de Vivero ,, ,, . . . 1637
Fr. Antonio Venegas ,, ,, . . . 1640
Fr. Benito Losada ,, ,, . . . 1641

Otro del mismo nombre aparece más adelante.

Fr. Diego Valcárcel, abad por los años de . . 1645

Fr. Francisco Pérez de Vivero. Es notable porque en su tiempo el curato de Santa María de Villanueva (independiente y con distinto titular que el Monasterio, como veremos), pasó a ser regido por los monjes. Hasta este tiempo había estado a cargo de un cura propio y secular, teniendo la iglesia pegada a la del Monasterio. Para evitar inconvenientes que a menudo surgían, el Obispo de Oviedo, don Bernardo Caballero de Paredes, pactó con este abad la permuta del curato de Villanueva por el de Santa Eulalia de Puertas, en Cabrales, que era del

Convento; de esto me ocuparé más detenidamente. Fué éste abad por los años de . . 1649
Fr. Benito Losada, año de 1653
Fr. Martín Posada ,, ,, ... 1657
Fr. Isidoro Rodríguez ,, ,, ... 1660
Fr. Juan Quirós ,, ,, ... 1661
Fr. Juan Castrillo ,, ,, ... 1665
Fr. Alonso de Prada ,, ,, ... 1669
Fr. Antonio de Quevedo. Consérvase un documento de su época del cual trataré más tarde. Por él sabemos que en su tiempo se proyectó construir un paño del claustro del orden corintio; mas no llegó a verificarse, al menos con las condiciones que en el contrato aparecen, que hubieran embellecido la obra notablemente. Año de 1673
Fr. Juan de la Sota, año de 1677
Fr. Juan de Villa, en Junio de 1681
Fr. Gregorio Ruiz, en Octubre del mismo año.

CAPITULO V

Sigue el catálogo de los abades desde el mes de Marzo de 1682, con Fr. Benito Losada, hasta Fr. Miguel del Llano, inclusive, en 1765.

Respecto a los abades de que ahora vamos a tratar, ya existen más noticias que de los anteriores, por conservarse los libros de cuentas de las obras que en su tiempo se hicieron.

Aparece en primer término Fr. Benito Losada (1682), a quien se debe la obra de la escalera principal para pasar del claustro bajo al alto, y es la que hoy existe; también blanqueó toda la iglesia y le allanó el suelo.

En su tiempo hizo el Monasterio un donativo al Rey de 318 reales (1).

Sucedióle en el cargo Fr. Benito Martínez, el año de 1685, el cual, viendo que la torre y el claustro antiguos no ofrecían condiciones de seguridad, encargó a un maestro de cantería demoler aquélla y apuntalar éste, en tanto se hacía otro nuevo; cuya obra terminó más adelante Fr. Francisco Sanz.

---

(1) En varias ocasiones acudió el Convento a remediar la aflictiva situación de la patria indigente y necesitada con motivo de los grandes gastos de las guerras que en aquel tiempo sostuvimos; y donativo hubo que bien podríamos calificar de extraordinario para entonces. Más adelante trataré de esto con mayor detenimiento.

La frase *donativo al Rey* debe entenderse *para los gastos del Estado*, como *servir al Rey* significó, y aún significa entre el pueblo, servir en el ejército de la nación.

Mandó hacer los esquinales y arcos que habían de sostener la torre nueva, que es la que hoy existe; ordenó se trajese de Corao la piedra necesaria para labrar una imagen de San Pedro (1), y los escudos que se colocaron en el frente del Monasterio, donde abrió también cuatro balcones; hizo dos campanas nuevas para la torre (2) y una pila para el agua bendita que mandó colocar a la puerta de la iglesia; construyó la cocina y chimenea de la habitación que los monjes llamaban *cámara*, y otras varias obras de menor importancia. En su época comenzaron las que renovaron el edificio del Monasterio casi por completo en los siglos XVII y XVIII.

Sábese también de este abad que sostuvo pleito e hizo un viaje a Oviedo sobre la presentación del curato de Cangas de Onís, sobre la cual se originó interminable litigio entre el Monasterio y los Condes de la Vega del Sella.

En el año de 1689 sustituyó a este abad Fr. Manuel Enriquez (Manrique dice en otros lugares), de quien se conocen las siguientes obras: reedificación de un esquinal de la iglesia, resentido por el derribo de la torre vieja; comenzó la obra de la que hoy existe, modelo de solidez, siquiera carezca de elegancia en la forma; y entre los trabajos de menor importancia la cerca del prado llamado, aún hoy, *Vallangones*. Siguió asimismo el pleito comenzado por su antecesor contra el Conde de la Vega; para ello hizo muchas diligencias: citó al Conde e hizo una compulsa de los papeles del archivo.

Sucedióle en 1693 Fr. Francisco Sanz, el cual continuó las obras que sus antecesores habían comenzado en el claustro, del que hizo entero el paño que da al *Campo de*

(1) Aún existe esta imagen, aunque mutilada y fuera de su lugar.

(2) Los campaneros que las construyeron fueron traídos de la Montaña; así dicen las cuentas.

San Pedro, terminando los demás. Abrió en él dos ventanas, aún existentes, y púsoles reja de hierro; también se le deben las dos puertas que hoy día tiene la iglesia de madera de nogal, aunque la fecha grabada en una de ellas (1700) corresponde ya al tiempo del sucesor de este abad.

Continuó el pleito de sus antecesores sobre el curato de Cangas; tuvo que pagar en Oviedo cierta cantidad que costó *la fuerza sobre dicho beneficio*, por haberlos condenado el Ordinario: así dice el libro de cuentas. También sostuvo pleito contra D. Antonio de Soto (probablemente de la casa de Soto), sobre una almagrera y varios bienes en el pueblo de Labra.

En el año de 1697 fué sustituído este abad por Fr. José Ladrón, quien terminó las obras de la torre y claustro que sus antecesores habían dejado casi concluídas: además hizo en el Monasterio gran porción de arreglos y reformas, abriendo puertas y ventanas, tillando y componiendo as habitaciones. Continuó el pleito de Labra e hizo una casa nueva, que aún existe hoy delante del Convento, junto al cementerio.

Siguiéronle en el ejercicio de su cargo tres abades, de quienes no se conservan noticias de interés: Fr. Gregorio Prieto Caviedes (año 1701), Fr. Gregorio Velázquez (1702) y Fr. Pedro Berlanga. Sucedió a éstos Fr. Benito Rodríguez en 1709, de quien se sabe que mandó construir en La Morca (no lejos de Arriondas), un molino en el Sella, el cual se abandonó más tarde, porque se cegaba cada vez que el río experimentaba alguna crecida.

Cercó de cal y canto el prado llamado *Cueto-merín*, atravesado hoy por la carretera; hizo otro molino, cuyas huellas aún existen en el mismo prado; construyó en La Vega de los Caseros una casa con destino a mesón (1); y

(1) Aún hoy desempeña este servicio, pues la familia a quien pertenece, continúa por tradición dando hospedaje, principalmente a aque-

en la iglesia mandó arreglar los tres arcos de la capilla mayor y colaterales, que amenazaban ruina, blanqueó las bóvedas y allanó el suelo, arrancando algunas piedras que se labraron de nuevo.

Compró además varias heredades en distintos puntos y sacó un despacho en Oviedo «para obligar a D. Pedro de »Soto y a su padre D. Francisco a cumplir la cláusula del »testamento de su próximo pariente D. Pedro de Soto, Cura »de Parres, que habla de la sepultura y aniversario que éste »ordenó se hiciese en la iglesia del Monasterio», como dice el libro de cuentas de esta época.

Sigue luego Fr. José del Goveo, habiendo estado antes, sólo un año, Fr. Benito Martínez, cuyos hechos no revisten importancia. De aquél hay memoria de haber ejecutado varias obras, mas ninguna merece ser aquí recordada, excepto la ventana que abrió en la capilla y ábside de San Benito, por estar interiormente muy oscura.

Le sucedió Fr. Melchor de La Bastida, en 1717, habiendo estado hasta el de 1725 (1). Abrió la ventana correspondiente en el otro ábside, y aunque en su tiempo se hicieron algunas obras más, no fueron de importancia. Lo mismo puede decirse de su sucesor Fr. Juan del Saaz, que fué quien, según testimonio de Fr. Anselmo González, coordinó en un manuscrito todas las noticias que se sabían de la fundación del Monasterio, cuyo manuscrito no se conserva. Ejerció el cargo hasta el año de 1729; continuó, lo mismo que su antecesor, el eterno pleito sobre la provisión del curato de Cangas, y fué sustituído por Fr. Francisco Suárez (1733), cuyos hechos tampoco revisten importancia.

---

llos cuyos medios de locomoción son análogos a los de tiempos antiguos, tales como los *pañeros* ó comerciantes de paños que aún recorren las aldeas.

(1) Ignórase por qué ejerció su cargo doble número de años que los anteriores abades.

Siguióle Fr. Miguel Fernández, a quien se debe la pila bautismal hoy existente (1737), viniendo en pos de él fray Diego de Andrade (1741), en cuyo tiempo se colocó en la torre del Monasterio la veleta y cruz, hoy existentes, y se hizo la imagen de San Benito, *de buena talla*, como dice el manuscrito; y es, en efecto, la mejor que hay en la iglesia.

Vienen después Fr. Anselmo Velasco, procedente de San Claudio de León (1745), Fr. Bernardo Vázquez (1749), Fr. Jacinto Lorenzo (1753) y Fr. Luis de Cadaval (1757), de quienes no tenemos noticias por no haber llegado a nosotros los libros de cuentas pertenecientes a su tiempo. Casi lo mismo podemos decir de Fr. Millán Hernando, que comenzó en 1761; sábese que colocó en uno de los altares la imagen de Ntra. Señora del Socorro, que defendió el derecho al río Sella y que filló un paño del claustro.

Sigue luego Fr. Miguel del Llano, procedente del Monasterio de Oña (1765), entre cuyas obras está la cerca de los dos prados llamados *La Huerta* y *Vallangones*, el haber quitado gran parte de la peña de la Escalerina para ensanchar el camino que va a Las Rozas por la orilla del río, y, sobre todo, su obra principal, es la gran cocina puesta en la esquina del N., toda de piedra labrada, con su chimenea, que descansa sobre tres robustos arcos. La campana tiene 21 pies de alto y el cañón 14, todo de sillería; fué considerada esta cocina como una de las mejores de la Orden de San Benito. También hizo muchas obras, recomposiciones y arreglos en el edificio y en otros puntos. Sostuvo largo pleito con los vecinos de Coviella sobre el cierre de la finca de San Miguel en dicho término, obteniendo sentencia a su favor.

CAPITULO VI

Concluye el catálogo de abades

Siguió a Fr. Miguel del Llano, en el ejercicio del cargo abacial, Fr. Miguel Francos, procedente del Monasterio de Celanova, donde había sido abad dos veces. En el año de 1769, vino a sustituir al anterior y sus obras no merecen especial mención, continuando las de sus antecesores en la defensa de los derechos del Convento a la pesca en el Sella y a la presentación del curato de Cangas, y sustituyéndole a su vez, en 1773, Fr. Pedro Gala, que fué uno de los abades más emprendedores de Villanueva. De sus obras, que fueron numerosas, sólo citaré las de más importancia.

En primer lugar, mandó inspeccionar la iglesia para ver el estado en que se encontraba, y viendo que no era muy satisfactorio, ordenó demoler las tres antiguas naves de sillería, sustituyéndolas por sólo las paredes con nueve arcos, que sostienen una bóveda dividida en tres claustrales, de que ya he hablado, con lo cual, la iglesia, si ganó en capacidad y amplitud, perdió no poco de su mérito artístico. Hizo asimismo varios contrafuertes exteriores para sostener la bóveda, y otro más robusto en la esquina del Norte, inmediata a los ábsides, que había falseado (1). La piedra *toba* necesaria para la bóveda, se trajo del pueblo de Castañera.

También se construyó por aquel entonces, el Coro hoy

---

(1) Poco hace fué tapiada una ancha grieta que aún se veía en el esquinal de la iglesia.

existente y dos puertas para pasar al claustro bajo y alto, respectivamente, una escalera para subir al Coro y se abrieron ventanas en la iglesia, tapiándose las que había, pertenecientes a la construcción primitiva.

Además mandó componer el suelo de la iglesia, haciendo fuera de ella innumerables obras, de las que sólo citaré, por no hacer muy larga esta relación, la cerca del prado de San Miguel de Coviella y construcción de una casa en el mismo. También merece recordarse un puente para el paso peonil en el camino de la Escalerina, que sus antecesores ya habían comenzado a dejar expedito. Mas si este abad es digno de loa por su espíritu emprendedor de toda clase de mejoras, no lo es tanto la reforma que introdujo en la iglesia, que con ella perdió bastante desde el punto de vista artístico, al hacer desaparecer las tres antiguas naves de que Sandoval nos ha dejado testimonio.

En el año de 1777, vino a sustituirle Fr. Benito Gutiérrez, a quien se deben las siguientes mejoras: A fin de sanear el granero, que por estar húmedo estropeaba todo el grano, dispuso se le hiciese nuevo suelo, formado por unas bóvedas de piedra con objeto de aislarle por completo de la humedad; aún existe el aposento con las bovedillas que se destinaban a este fin. Dispuso también la cerca de las grandes fincas llamadas *La Huerta*, *Vega de Arenas* y *prado de San Pedro* (1), con otras muchas obras de escaso interés. Continuó también el pleito sobre el derecho del río, comenzado por sus antecesores.

Sucedió a este abad, en 1781, Fr. Pablo de Castro, procedente del Monasterio de Corias, en cuyo tiempo se construyó el retablo y altar de San Miguel, que hoy está

(1) Hoy llamado en bable *Prau-baxu*. El de «La Vega de Arenas», era llamado también *prado «de la barba»*, porque se cedía a sus llevadores, que tenían el cargo de afeitar a los monjes gratuitamente, por solo este servicio.

en el Coro, y que estuvo anteriormente en la capilla que sabemos existía con aquella advocación. Le sustituyó Fray Francisco Javier Guimil (1783), que tampoco ejerció el cargo más que dos años, habiendo estado en Galicia cuatro meses después de su elección, ignórase por qué causa.

Sigue luego Fr. Benito Casin, que había ejercido ya el cargo abacial en el Monasterio de Nájera, viniendo al de Villanueva en 1785. Para asegurar el servicio de la parroquia, hizo construir en el sitio llamado *El Brezo* (1), un puente de madera; pero habiéndolo llevado una avenida del río, mandó poner en su lugar una buena barca. Hizo varios arreglos y reformas en la casa, y puso los altares que hoy existen en la capilla mayor y colaterales, dorándolos, y con las imágenes que hoy tienen (en Junio de 1785). Las mesas de los altares se hicieron *a la romana*, dice el libro de cuentas (2), o sea, del estilo Renacimiento italiano.

Se embaldosaron también entonces las tres capillas, se compró un prado en el sitio llamado Fontameña, y sostuvo el abad un pleito sobre la construcción de la iglesia de Cangas, siendo sustituído en 1789 por Fr. Ildefonso Olivares, procedente de Valladolid.

Fué éste uno de los abades más sabios que tuvo el Monasterio de Villanueva. Autor de los *Comentarios de San Anselmo* y del *Gerson* (3), traducido al castellano, tuvo, como dice el autor del manuscrito «unos conocimientos más »que regulares de las lenguas orientales y sobre todo pose-

---

(1) Situado río arriba como a distancia de un kilómetro, en un lugar donde varias isletas favorecían la colocación del puente. Es la noticia más antigua que hay de la existencia de éste.

(2) La imagen de San Gregorio en el altar mayor, lleva anotado el nombre de este abad, en cuyo tiempo se hizo y doró, en el libro abierto que ostenta.

(3) Esta obra debe ser la titulada *De consolatione theologiae*, escrita por el Dr. Juan Gerson, Canciller de la Universidad de París.

»yó aquella sabiduría que conduce al hombre a la vida »eterna». Hízose en su tiempo, el llamado *altar de la parroquia* (hoy de San Antonio), que servía para los usos de ésta después de incorporada al Monasterio; concluyó el camino que conduce a Las Rozas por la *Escalerina* (1), y siguió el pleito de Cangas. Murió siendo abad en 1792, sustituyéndole Fr. Lorenzo Barrio, del Monasterio de Silos, que tampoco estuvo más que un año.

En 1793 fué elegido abad Fr. Cosme Jiménez, que antes lo había sido del Monasterio de Oña, y desempeñado otros honoríficos cargos. A pesar de hallarse en una edad avanzada y casi siempre enfermo en la cama, conservó un espíritu fuerte y emprendedor de obras grandes, útiles y provechosas. Entre otras, se atrevió a comenzar la construcción del puente de Villanueva, arrostrando los peligros que ofrecía la gran masa de agua que se junta en el pozo donde está edificado. Hallándose ya muy adelantada la obra, una gran avenida del río se llevó todo lo hecho, con lo cual decayeron los ánimos; pero el abad, que, como dice el manuscrito «hallaba recursos en los trances más apurados», busca dinero, anima la gente y consigue con su constancia concluir la obra, asegurando el tránsito de toda la parroquia, para que ésta no se desmembrase (2). Redimió el censo, que habían tomado para la obra de la iglesia de Cangas, con lo que se logró la libertad de los diezmos de que allí participaba el Monasterio.

Le sucedió Fr. Fermín de Limia, procedente de Silos, en en 1797. Hizo una casería en el sitio llamado *Las tres Cruces*, (quizá porque allí se juntan tres caminos), y hoy solamente *Las Cruces*; con motivo de ella sostuvo un pleito

---

(1) Aún existen vestigios de la escalera de piedra existente allí para facilitar el paso, de donde tomó su nombre el camino.

(2) De las obras de utilidad pública, debidas a los monjes, trataré más adelante, haciendo algunas consideraciones.

con los vecinos de Arenas y Sobrepiedra; cercó el prado de *Vallangones* (1), y fué el primero de quien se sabe ordenó hacer plantíos de manzano, poniendo muchos de estos árboles en el sitio llamado *El Cueto*.

Sigue luego Fr. José del Prado, de la misma procedencia que el anterior (1801). En Villanueva estuvo después de haber sido abad en San Martín de Madrid y Visitador general de la Orden de San Benito. En su tiempo, los gobiernos regalistas de los últimos Borbones, ya trataron de iniciar la obra desamortizadora, influídos por las tendencias dominantes allende el Pirineo, y quisieron aprovechar el edificio del Monasterio para poner en él una fábrica de hoja de lata; mas, dice el manuscrito, por informe del señor director, presbítero don José Vicente Pereda, se consiguió que no se verificase, colocándose la fábrica en los prados de Fontameña (2) o Prestín.

Continuó este abad el plantío de la pomarada y el pleito sobre la construcción de la iglesia de Cangas.

Fr. Francisco Ortiz, procedente de Burgos, sigue a este (1805). La muerte, dice el Catálogo, le impidió dar las pruebas de su talento y trato de gentes.

Contribuyó para hacer una calzada en Las Rozas, y le sucedió en el cargo Fr. Manuel Caballero, abad antes en el Monasterio de Celanova. Distinguióse por su prudencia en gobernar el Convento en tiempos de una guerra tan cruel (la de la Independencia). Desde Mayo de 1809 en que entraron los franceses en Asturias y dieron muerte al lego Fr. Antonio (3), que los esperó incautamente, los monjes de este Monasterio, huyeron, unos a Ponga y otros a Abamia,

---

(1) Sin duda, la proximidad al río, hacía necesaria la obra tan frecuente en éste a causa de las avenidas.

(2) Aún hoy se llama «La Fábrica» aquel sitio.

(3) Una cruz colocada en la parte exterior del ábside de la capilla de Nuestra Señora debió ser puesta allí en memoria de esta *hazaña* de

donde permanecieron mientras duró la guerra. Terminada ésta, volvió el abad y vivió en Villanueva con dos monjes, cuidando del Monasterio. Trató en su tiempo el Gobierno de José Bonaparte, de incautarse del edificio para usos profanos, mas pudo conseguirse que no se llevase a cabo por entonces, hasta que alejó este peligro el decreto de Fernando VII, mandando restituir a los regulares, los Monasterios con sus pertenencias y heredades.

Sólo se sabe de este abad, que dispuso la colocación de vigas en los tramos del puente y la cerca del prado de San Pedro; y no se tienen de él más noticias, porque el manuscrito está incompleto, faltándole quizá la última hoja.

Desde este momento, hasta que los monjes se marcharon, no se conoce el nombre de los abades; sólo sí el de los conventuales que regían la parroquia, por los libros del archivo parroquial. Asimismo se tiene noticia de que hubo una época, desde Noviembre de 1821 hasta Julio de 1823, en que la parroquia estuvo encomendada a clérigos seculares, a pesar de que los monjes no abandonaron definitivamente el Monasterio hasta el mes de Septiempre de 1835, en que la obra desamortizadora, llamada con razón *inmenso latrocinio* por un sabio eminente, les arrojó de su casa, usurpándoles todas sus pertenencias. El edificio abandonado, quedó entonces en un estado lastimoso y a merced de todo el mundo; ¡hasta vigas y puntaletes se llevaron de los que sostenían el tejado, y pergaminos de los libros para suelas de escarpín!

Marcharon los monjes de Villanueva, como he dicho, en Septiembre de 1835; así se deduce de los libros de partidas. El último de aquéllos que rigió la parroquia, fué Fr. Isidoro Guillén; desde entonces estuvo a cargo de clérigos secula-

---

los franceses, cuyos balazos aún se ven en la pared para baldón y afrenta de la *libertad, igualdad y fraternidad*, que aquellos traían en sus labios.

res o exclaustrados. Posteriormente, por mediación de don Antonio Cortés (1), vecino de Cangas de Onís (el mismo que recogió la pila bautismal), se obtuvo del Gobierno una Real Orden exceptuando de la desamortización el edificio del Monasterio, y destinándole a casa rectoral de la parroquia de Villanueva. Lleva este documento la fecha de 1.° de Mayo de 1845; Fr. Antonio Caravera Alonso, siendo Cura de la parroquia, obtuvo, a petición suya, una copia que se conserva en el Archivo, sacada de las oficinas de Hacienda de Oviedo, con fecha 11 de Junio de 1873.

---

(1) Así lo he oído asegurar.

CAPITULO VII

La parroquia de Santa María de Villanueva.—Noticias referentes a ella.—Cláusulas principales del convenio celebrado entre el Obispo de Oviedo y el Abad de Villanueva, para que la parroquia fuese regida por los monjes, cediendo en cambio a aquél, la presentación del curato de Santa Eulalia de Puertas, en Cabrales (1651).

Hasta que la parroquia de Villanueva pasó a ser regida por los monjes, estaba desde tiempo inmemorial separada del Monasterio, bajo la advocación de *Santa María* y regida por un cura secular. Consta que tuvo iglesia independiente de la del Monasterio, aunque adosada a él, y que debió haber sido muy pobre y mezquina (1).

Cuando los monjes estuvieron encargados del curato, conservó la parroquia la advocación de Santa María, hasta el año de 1777; tuvo en la iglesia del Monasterio su altar propio, que aún se conserva con la imagen de la Patro-

(1) En comprobación de ello, copiamos del libro de Fábrica que había siendo cura el Lic. Francisco Gómez de Valdés, el siguiente párrafo del auto de visita dado por el Obispo D. Simón García Pedrejón: «Y por cuanto de dicha Visita vió y reconoció S. Sría. Ilma. que el te»cho y tablado de la Iglesia está muy indecente y con próximo peligro »de caerse, y consiguientemente, suceder muchas ruinas, por tanto »mandó que los vecinos y feligreses dispongan se asegure y ponga »decente dicho tablado y techo, de manera que quede la iglesia firme, »sin la contingencia de esperar en ella la fatalidad, etc.» (Año de 1681).

na (1). El último cura secular que la regentó, fué el licenciado Francisco Gómez de Valdés, sustituído a su muerte por Fr. Francisco Vallejo, en 1679.

Conviene aclarar aquí la confusión originada por la diferencia de titulares entre el Monasterio y la parroquia de Villanueva, que aparece en algunas obras de las que recientemente se han ocupado de uno y otra. Siempre se tituló el Monasterio de San Pedro y la Parroquia de Santa María; sin que se haya dado esta denominación al Convento ni en los documentos que se conservan, ni en los libros parroquiales más antiguos, ni en los que llevaban los monjes de las diversas rentas, obras que ejecutaban, etc.

Para conocer todos los detalles referentes a la parroquia en sus relaciones con el Monasterio, nada más apropósito que copiar el convenio (cuyo original se conserva), hecho entre el obispo de Oviedo, D. Bernardo Caballero de Paredes, y el abad de Villanueva, Fr. Francisco Pérez de Vivero, para que la parroquia fuese regida por los monjes, a cambio de la presentación del curato de Santa Eulalia de Puertas (Cabrales), que correspondía al Convento. Sin embargo, no permite hacerlo la considerable extensión del documento citado, limitándome a extractar de él aquellas partes que ofrecen más interés a mi propósito.

Después del encabezamiento fechado en Oviedo a 13 de Enero de 1651, copia el poder dado en 5 del mismo mes, al Abad de Villanueva por sus monjes (que a la sazón no eran más que dos), para tratar con el Obispo este asunto, «por cuanto que por justas y razonables causas que a ello »les han movido y mueven tienen tratado de unir e incor»porar a este dicho Combento de San Pedro de Villanueba, »el Veneficio curado de Santa María de Villanueba, *cuya »iglesia y parroquia está pegada a este dicho combento*,

(1) Hoy trasladada a la capilla de San José, en el pueblo de Romillín.

»y al presente es Cura propio dél, el Licenciado Francisco »Gomez de Valdés, Clérigo Presbítero que por su parte lo »tiene consentido por escriptura otorgada en la ciudad de »Oviedo a tres días del mes de Septiembre del pasado año »de mil y seiscientos y cincuenta por ante Juan Perez Pedre-»gal, Notario Apostólico, para que, desde que Su Santidad »lo confirmase este dicho Combento sirva el dicho Venefi-»cio curado y goce y lleve sus frutos y emolumentos, etc; »y que atento el *dicho combento tiene la presentación ecle-»siástica del dicho Veneficio los quatro meses del año, »y los otros ocho le provee Su Santidad de concurso; y »ansimismo este dicho combento tiene la presentación »eclesiástica del Veneficio curado de Santa Eulalia de »Puertas del concejo de Cabrales desta dicha Diócesis* y »con la dicha presentación este dicho combento lleva y per-»cibe parte de los frutos del dicho Veneficio de Santa Eula-»lia de Puertas y haciéndose la dicha unión e incorporación »del dicho Veneficio de Santa María de Villanueba a este »dicho combento, *a de presentar este dicho combento en »todo tiempo un Monje de la dicha Religión este dicho »Veneficio* y quedando por patrón *in solidum dél*=tienen »tratado que por vía de permuta y satisfación de la presen-»tación que toca al Señor Obispo deste Obispado en dicho »Veneficio de Santa María de Villanueba, este dicho com-»bento dé y ceda a Su Señoría del Sr. Obispo toda la parte »de presentación que tiene y le toca en el dicho Veneficio »curado de Santa Eulalia de Puertas, reservando en sí para »este dicho combento los frutos que este dicho combento »tiene y le pertenecen en el dicho Veneficio de Santa Eulalia »de Puertas, porque todos ellos como al presente los tiene »y le pertenecen han de quedar para este dicho combento »para siempre xamás. Y ansimismo este dicho combento ha »de dar y ceder por razón de la dicha permuta de presenta-«ción al dicho Señor Obispo un *xantar*, que tiene y le perte-

»nece en el dicho Veneficio de Santa Eulalia de Puertas, »juntamente con la dicha presentación, e para que lo suso- »dicho lleve efecto todos juntos dixeron que en aquellos me- »jores modos vía y forma que pueden y de derecho aya lu- »gar y como más válido y firme sea, daban e dieron todo su »poder según y como le tienen al dicho Reverendo Padre »Fr. Francisco Perez de Vivero, Abbad deste dicho Monas- »terio..... para que vaya a la ciudad de Oviedo.... y junto »con S. S. D. Bernardo Cavallero de Paredes, Obispo de »Oviedo, asiente concierte y capitule la dicha unión y per- »muta susodicha.....»

Así comienza el documento, invistiendo al Abad de Villanueva de plenos poderes para gestionar todo lo relativo a la permuta e incorporación. Firman el poder el citado Abad y los dos monjes; como testigos, Diego Ferrer, Luis Fernández de Onado y Juan de Brea; y al final Ceferino Pérez, notario, además de ir legalizado por otros dos de éstos.

He subrayado las partes más interesantes y lo haré asimismo en lo que resta del documento, que es lo que reviste mayor importancia. Omitiendo, pues, en obsequio a la brevedad los múltiples y variados razonamientos y redundancias empleados en la concesión del poder, continúo tomando las partes que ofrecen mayor interés:

«Y husando de dicho poder de susso ynserto, dixeron di- »chos otorgantes que tenían tratado entre sí por justas y ra- »zonables caussas, que a ello les movían, dirixidas al ser- »vicio de Dios Nuestro Señor, y por la hutilidad, paz y »quietud que se les seguía a ellos y a sus sucesores de »*unir, agregar e incorporar para siempre xamás el dicho* »*Veneficio curado de Santa María yncluso en la Iglesia* »*del dicho Monasterio de San Pedro de Villanueva a di-* »*cho combento y a sus monjes y que sea regular ad nu-* »*tum* por obiar disensiones y pleitos que suelen originarse

»entre los monjes y el cura secular de dicho curato, por »pretender dicho Monasterio y monjes de que dicho curato »ha de ser regular *por estar ynclussa la dicha parroquia »en la Iglesia de dicho combento y enterrarse los parro- »chianos della en él y tener sepulcros en el claustro dél, »en que se han enterrado y entierran feligreses de dicha »parroquia: la cual no tiene campanas algunas, más que »tan solamente las de dicho Monasterio, y el dicho cura »tiene obligación de cantar la epístola en todas las mis- »sas combentuales de dicho Monasterio y asistir a las »procesiones dél, y hacer otros ministerios a que no pu- »diera estar obligado por razón de Cura secular; y por »el contrario el dicho Cura pretende lo contrario de lo re- »ferido por hallarse dicho Curato en quasi posesión y »ser el susodicho secular, y haberlo sido otros sus ante- »cesores*, por la yncertidumbre y fines dudosos de los plei- »tos y por obiar los escándalos y desinsiones que entre los »Religiosos y los Curas seculares ha habido muchas veces »y se espera habrá, y por el hútil que se sigue a dicha Igle- »sia Parrochial por el augmento del culto divino, respecto »de que los Monjes darán siempre Cura idóneo y suficiente »que se ocupará con mucha continuación en la predicación »y enseñanza de dichos parrochianos, y estará siempre fixo »en la residencia y estará dicha parroquia bien ornamenta- »da, y porque el cura secular apenas tiene congrua en los »frutos de dicho curato y el Religioso no necesitará de tan- »ta congrua: Y assimesmo por ser el dicho Monasterio y »sus Monjes pobres y no tener suficientes rentas: y porque »para lo susodicho había dado su asensso y consensso el »dicho Licenciado Francisco Gómez, Cura que al presente »es de dicho Curato por haberle señalado el dicho Monas- »terio y sus Monjes suficiente congrua para todos los días »de su vida sobre los frutos y rentas y más emolumentos

»del Veneficio préstamo simple de Santa María de Cangas »de Onís que tocaban y pertenecían al dicho Monasterio y »sus monjes, dándoles para ello beneplácito Su Santidad. »Y que en recompensa del derecho que se quitaba a dicho »Señor Obispo y a su dignidad episcopal y a los sucesso- »res en ella, de que dicho Combento y monjes hubiesen de »ceder, renunciar y resignar a favor de dicho Señor Obis- »po y sus sucessores para siempre xamás el Patronazgo »eclesiástico que tenian y les pertenecia en el beneficio cu- »rado de Santa Eulalia de Puertas sito en dicha diócesis de »Oviedo, y derecho de presentarle en los quatro meses »eclesiásticos, juntamente con el *xantar* que les tocaba en »cada año como tales Patronos presenteros y prestameros, »reservando como reservaron dicho Monasterio y monjes »para su congrua sustentación los frutos y rentas y más »emolumentos que les tocaban y pertenecian del dicho prés- »tamo de Puertas, y que dicho derecho a presentarle para »adelante, no haya de ser ni sea regular, y con las calida- »des y condiciones siguientes:»

Las veremos en el inmediato capítulo con objeto de no alargar este demasiado y trataré a continuación de algunas otras curiosidades de la parroquia de Villanueva y de sus relaciones con el Monasterio, mientras que fué secular e independiente de aquél.

CAPITULO VIII

Condiciones con arreglo a las cuales se verificó la permuta de los derechos de patronato de Puertas y Villanueva.--Otras particularidades dignas de mención.--Relaciones entre el Monasterio y la parroquia antes y después de la citada permuta.

Continúa el documento exponiendo las condiciones de la permuta de esta suerte:

«Condiciones.—1.ª Lo primero, de que el Monje que »hubiese de servir y hacer oficio de Cura en el dicho curato »de San Pedro de Villanueva haya de ser examinado por »dicho Señor Obispo y sus Signodales, que al presente son »y por tiempo fueren, y esto antes y primero que comien»ce a exercer dicho oficio de Cura.

»2.ª Item, que no hallando hábil el dicho Señor Obispo »y sus exsaminadores signodales a el monje que fuere nom»brado por dicho Monasterio y monjes para exercer el di»cho oficio de Cura, pueda ser reprovado y suspendido por »dicho Señor Obispo y dichos exsaminadores signodales. »Y que, aunque sea aprobado una vez el dicho monje para »exsercer el dicho oficio de Cura, pueda sin embargo dicho »Señor Obispo y sus sucesores cada y cuando que les pa»reciese exsaminarle por sí o sus exsaminadores, Visitado»res o personas que para el efecto fueren nombrados. Y no »le hallando suficiente, le puedan reprovar y suspender.

»3.ª Item que dicho religioso, no obstante que ha de »ser amovil *ad nuptum* de su superior, ha de estar sujeto »en cuanto tocare al oficio y exercicio de Cura al dicho »Hordinario Eclesiástico deste dicho Obispado y a sus Vi- »sitadores y a los Señores Arcedianos en el tiempo que les »tocare. La qual dicha Visita la haya de dar dicho monje »Cura a dichos Hordinarios, Visitadores y Arcedianos, y a »cada uno dellos en el tiempo que les tocare de la dicha »parrochia de Santa María de Villanueba como al presente »se da, asi de los excesos personales en dicho oficio de »Cura, como del Sagrario, Pila baptismal, Santos Olios, »ornamentos, fábrica etc..., y que el dicho Monje Cura pue- »da ser castigado y correxido por el dicho Hordinario y sus »Visitadores de cualesquier culpas y delitos que de dicha »Visita resultaren haver cometido en la forma y manera »que los demás curas seculares.

»4.ª Item que todas las veces que por muerte de dicho »Cura religioso, enfermedad, ausencia u otra cualquiera »causa se hallare dicha Iglesia de Santa María de Villanue- »ba sin persona diputada y aprovada que la sirva, pueda »dicho Hordinario poner en ella sacerdote secular que le ex- »cuse y haga oficio de Cura, señalándole en los frutos de »dicho Curato lo que le pareciese suficiente para su cón- »grua y travajo de dicho servicio etc..., y lo mismo pueda »hacer en cuanto al castigar, corregir y emendar los exce- »sos que cometiere dicho monje religioso tocantes a dicho »oficio de Cura, así visitando como no visitando.

»5.ª Item que dicho monje Cura haya de hacer residen- »zia en el dicho Curato como los demás Curas, conforme »a derecho. Y si delinquiere e hiciere ausencia y faltas, pue- »da ser correxido y castigado etc...; y todo lo referido haya »de ser *remota appelatione*, excepto en los excesos de co- »nocimiento ordinario de la manera que se procede contra »los demás Curas seculares en dicho oficio de Cura.

»6.ª Item que el dicho oficio de Cura de dicha Iglesia »de Santa María de Villanueba haya de ser incompatible »con la Abbadia de dicho Monasterio de Villanueba.

»7.ª Item que no queriendo dicho monje Cura abrir las »puertas de dicha Iglesia parrochial de Villanueba para dar »la visita a dicho Hordinario, Visitadores u Arcedianos, »puedan los susodichos usando de su jurisdición discernir »censuras mayores sin monitorio contra todos y quales- »quiera impedientes, monjes u seglares de cualquier cali- »dad, estado y condición que sean. Y husar de violencia »por efración de las puertas de dicha Iglesia parroquial *in- »clussa en dicho Monasterio*, para conservación y defensa »de sus derechos y execución de dicha Visita.

»8.ª Item que la provisión de dicho Veneficio Curado »de Santa Eulalia de Puertas que se da en recompensa, ha »de quedar luego asentada para la fotura vacante. Y lo »mismo la unión e incorporación que se pretende, porque »no se entienda prejudicar a los posehedores, salvo si con- »sintieren para luego etc...

»9.ª Item que en todo lo demás hayan de quedar libres »y en su fuerza las reglas y estatutos del Hordinario en este »casso sin que por la expresión de lo referido se perjudique »a lo que por derecho le toca u tocar puede en cualquiera »manera.

»10.ª Item que los quatro meses ordinarios eclesiásti- »cos que dicho Padre Abbad, Monjes y Combento tienen »para presentar el dicho Veneficio de Puertas, se subroguen »en el dicho Hordinario, para que husando del mismo dere- »cho que tienen dicho Abbad, Monjes y Combento como »prestameros de dicho curato de Puertas, le tenga dicho »Hordinario presentando dichos quatro meses cada y cuan- »do que suceda vacar. Y todo lo referido haya de tener y »tenga efectos, dándoles para ello licencia y facultad Su »Santidad en razón de lo cual daban e dieron dichos otor-

»gantes su poder cumplido etc..., a los Señores D. Antonio »de Honga, D. Francisco de Traspalacio y D. Francisco de »Vives residentes en Corte Romana..., para que en lugar de »dichos otorgantes y representando sus propias personas »puedan parecer y parezcan ante Su Santidad y su Ilustrísi»mo Datario, Vice-chancelario etc...., y presentarle esta »scriptura... y suplicarle sea servido de librar su comision »cometida a los Señores Obispos y a sus Provisores de »León, Mondoñedo o Valladolid que son los viciniores para »que... pueda dicho Señor Juez que acetare dicha Comi»sión que se le cometiere, dar licencia para otorgarse las »scripturas necessarias de transación y combenio, y des»pués de otorgarlas pueda dicho Señor Juez de comisión »aprovarlas e ynterponer su autoridad en virtud de su co»mision apostólica, y meter en possesion a cada uno de »dichos otorgantes en el derecho que pretenden de los di»chos Veneficios de Sta. Eulalia de Puertas y Santa María »de Villanueba...»

Como se ve, omito ciertas redundancias y repeticiones muy usuales en estos documentos, en obsequio a la brevedad. Por la misma razón dejo de copiar el final de éste, que ofrece poco interés. Se refiere al cumplimiento del convenio y expedición de Bulas, estableciéndose, además, que todos los gastos serían de cuenta del Convento. Firman el *Licenciado José Antonio de Villa-Roel*, Secretario del Obispo; *los licenciados D. Bonifacio de Soto y Acuña y D. Melchor Martínez*, familiares del mismo. Siguen luego: *el Obispo de Oviedo; Fr. Francisco Pérez de Vivero, Abaa de Villanneva. Ante mí Juan Pérez Pedregal, Notario.* El documento es copia del original que tenía dicho Notario, y va legalizado por otros dos de éstos. Como se ve, contiene datos de importancia para el conocimiento de las relaciones que hubo entre la Parroquia y el Monasterio de Villanueva.

Una vez unidos ambos, los monjes demolieron la iglesia

parroquial, utilizando la del Convento para los usos de aquélla. No se sabe en qué época ni qué abad fué el que tal hizo, aunque se tiene por cierto que en 1684 aún existía dicha iglesia, pues en esta época hicieron los monjes un convenio con sus feligreses para trasladar el Santísimo y pila bautismal de la parroquia, a la iglesia del Monasterio, dando licencia para ello el Provisor del Obispado de Oviedo. Quizá estos hechos fueron preliminares para la demolición de la iglesia parroquial.

Consérvanse los títulos de cuatro curas regulares de Villanueva. Fué el primero, después del Lic. Francisco Gómez de Valdés, último de los seculares, Fr. Francisco Vallejo, cuyo título expidió en 1679 el Obispo de Oviedo don Alonso Antonio de San Martín. El segundo título lleva la fecha de 1753 y fué expedido por el Obispo D. Felipe Martín Obejero, a favor de Fr. José Escudero. El tercero pertenece al tiempo del Obispo D. Agustín González Pisador, lo firma el Provisor Dr. Domingo Enrique de Puertas (que a la vez era Rector de la Universidad), y por él se nombró Cura de Villanueva a Fr. Bartolomé González Llanos (1777). Finalmente, el cuarto título pertenece también al tiempo de este último Obispo, y fué expedido a favor de Fr. Dionisio Rodríguez, en 1785. La Bula para la incorporación de la parroquia al Monasterio, fué dada por Clemente X con fecha de 8 de Julio de 1672.

Poco antes de esta época, por el año de 1660, se fundó en Villanueva la Cofradía del Rosario, de que también diré dos palabras. Era entonces Abad Fr. Isidoro Rodríguez, quien pidió comisión para ello al Convento de Santo Domingo de Oviedo, otorgándosela su Consejo con el prior Fr. Martín de Cantos. Concedióse por ella al abad facultad para instituir dicha Cofradía bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, con todas las condiciones necesarias para su funcionamiento. Esta Cofradía, que aún sub-

siste, tenía sus Ordenanzas, celebrando su fiesta el día de la Asunción de Ntra. Sra., (1) y misa por los cofrades vivos y difuntos el primer domingo de cada mes. Más tarde hubo también procesión hasta la Cruz situada en medio del pueblo. Próspera la Cofradía en un principio, no lo es tanto hoy, porque los cofrades no abonan más que la primitiva cuota de dos reales, señalada como anual al tiempo de la fundación; hoy dicha exigua cantidad apenas da para cubrir los gastos más indispensables.

No quiero terminar este capítulo sin transcribir del Libro de fábrica, ya citado, un curioso párrafo acerca de los feligreses de la parroquia de Villanueva, que se enterrasen en el Convento, y da idea de la relación y dependencia que hubo entre una y otro. Dice así: «Adviértase que si algún »feligrés de esta parroquia se manda enterrar en el Con»vento de San Pedro de Villanueva, el cura ha de ir por el »cuerpo y traerle, pagándole su trabajo. En llegando a la »puerta del Monasterio entregará dicho cuerpo a los mon»jes y dirá misa y asistirá con los monjes al dicho entierro »y dirá misa por la cual se le dan cinco reales y un desayu»no o dos y de comer. Luego señalará a los herederos de »dicho difunto un día para las misas de entierro y otro »para las de tercero día, las cuales se dirán en la parroquia »como si se hubiera enterrado en ella con el número todo »de misas que tiene en su testamento y las ofertas debidas, »que la del entierro se parte con el Convento como queda »dicho, y no el tercero día. Todo lo demás, ofertas anuales »de los domingos, responsos, lamentación, oficio y cabo »de año se hace y dicen en la parroquia como si en ella se »enterrara, y si en el Convento quisiere hacer alguna otra »cosa, es voluntario y podrá».

Con lo expuesto puede formarse ya cabal idea de la dis-

---

(1) Se trasladó más tarde al primer domingo de Octubre.

tinción entre el Monasterio y la parroquia de Villanueva y de la dependencia y mutuas relaciones de ambos, bastante confusas en algunos autores, como Escandón, cuya alocada fantasía le llevó a negar la permuta de que he tratado, amén de ver en los capiteles del edificio historias peregrinas y en más de una ocasión inverosímiles, aunque a veces pudieran tener algún fundamento.

Subsistió aún la advocación de *Santa María* para la parroquia, hasta el año de 1777, en que habiéndose encargado del curato Fr. Bartolomé González Llanos, comenzó a usar en las partidas del Archivo la denominación de *parroquia de S. Pedro de Villanueva*, con que ha llegado a nuestros días, borrándose poco a poco la memoria del antiguo nombre, y dando así lugar a la confusión observada posteriormente entre uno y otro titular. Con todos estos datos, creo que queda ya suficientemente aclarado este punto.

CAPITULO IX

Una particularidad ignorada.—La ermita de San Bartolomé.—Lo que dice de ella la revista «Asturias».—Su descripción y antigüedad; época y causa probable de su construcción en aquel punto.—Noticias que existen en el Archivo parroquial.—Lo que dice la tradición.—Conjeturas.

Voy a ocuparme, como complemento de los datos referentes a la parroquía de Villanueva, de dos interesantes monumentos, enclavados en su término y dependientes de aquella feligresía, dividiendo su estudio en dos capítulos, con las noticias referentes a las ermitas de San Bartolomé y de San Roque; la primera, de los pueblos de La Vega de los Caseros y Sobrepiedra, y la segunda, de Las Rozas, aunque ambas se hallan más cercanas a este último.

No lejos del Monasterio y siguiendo el curso del río Sella por accidentado camino, que los monjes construyeron, encuéntrase la ermita de San Bartolomé en la situación más pintoresca que puede imaginarse. Una isleta situada entre dos brazos del río, forma su asiento; y un molino harinero movido por uno de aquéllos, y semejante a las pintorescas casitas de Suiza, parece servir de antesala a aquel lugar, verdaderamente delicioso en el verano, por lo risueño de sus márgenes, por la frondosidad y verdor de sus acacias, a las que el césped sirve de alfombra, y por la agradable temperatura de que allí se disfruta en aquella esta-

ción. La capilla, semioculta entre el follaje y blanqueada no hace mucho, no llama la atención de los *turistas* por su aspecto exterior, y quizá por esto no se ha ocupado de ella ninguno de los eruditos arqueólogos que reseñaron los monumentos asturianos; tan sólo he leído un lijero bosquejo hecho por los Sres. Ceñal, en la revista «Asturias» (1).

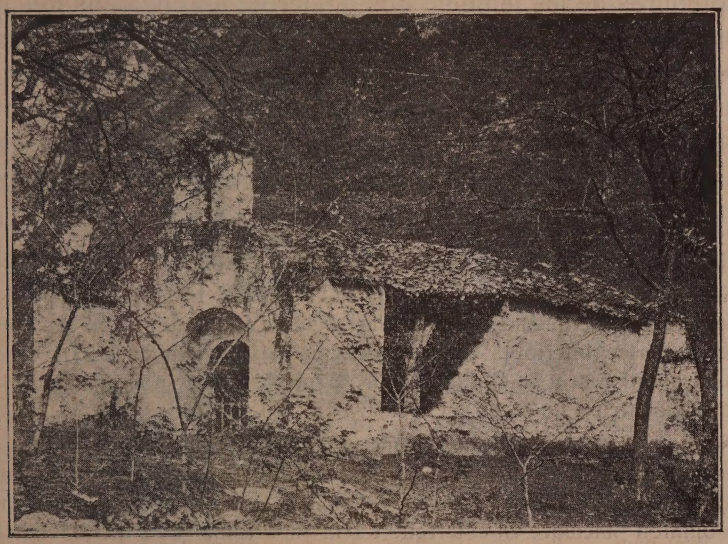

ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ, VISTA POR EL OESTE.

(1) Véase lo que dice: «Encuéntrase emplazada en pintoresca isleta del Sella, contigua al puente de Las Rozas de Villanueva, la antigua capilla de San Bartolomé, monumento tan curioso como olvidado.

»El templo, cuya fábrica debe datar del siglo XII o XIII, es de las dimensiones de un humilladero de una sola nave, con puerta de arco de cantería ligeramente apuntado, observándose en las ménsulas figuras de cabezas humanas. Tiene pórtico y portal con puertas de la misma forma que la de la capilla, notándose en la plazoleta contigua a este

Y no queriendo negarle el lugar que por su antigüedad le corresponde en esta humilde «Reseña», en las muchas ocasiones en que, atraído por la hermosura natural de aquel sitio, dirigí hacia él mis pasos, anoté detenidamente cuantas observaciones y datos me parecieron oportunos para la descripción de la ermita, y he aquí el resultado de aquéllas: La entrada principal ofrece un doble arco de medio punto, con la particularidad de que el envolvente, lleva en las escotaduras de las jambas dos agujeros, uno de ellos mucho más profundo que el otro, como si antiguamente se cerrase por el exterior (1). Tal confirman dos paredes salientes a ambos lados del frente, cuyo cimiento se continúa mucho más adelante, casi hasta el borde de la isleta, donde los ex-

---

último, vestigios de otro cuerpo del edificio. El portal, que es mucho más amplio que la capilla, presenta en el lienzo del N. una ventana con dos arcos superpuestos también, ligeramente apuntados, y en cada una de las partes inferiores de las mochetas de las jambas, escotaduras cuadrangulares, y en el dintel cuatro agujeros que se nos figura sirvieron de sostén a un torno o cancela.

»Es natural, que tan interesante monumento, sufriera en el transcurso de los siglos muchas transformaciones, pero así y todo, atendida su actual estructura y la posición que ocupa, puede sostenerse la opinión—siempre en el terreno de la hipótesis,—que dicho edificio fué una de tantas *leproserías* o *malaterías*, tan comunes en la Edad Media.

»En aquellos tiempos de ardiente y pura fé, en que millares de peregrinos arrostrando toda clase de peligros y penalidades visitaban el sepulcro del Apóstol Santiago y la Basilica del Salvador de Oviedo, Cangas de Onís fué el lugar de etapa de los romeros que procedían de las Asturias de Santillana, provincias vascas y quizá del N. de Francia, etc.»

Lo demás se refiere al hospital de peregrinos y capilla de San Pelayo en Cangas de Onís.

(1) Creo esto más verosímil, que el estar destinados al torno o cancela.

tremos de aquél se juntan en forma circular paralelamente a éste, demostrando que la capilla tuvo en otro tiempo mayores proporciones.

Está dividida en tres compartimentos: entrando, en el primero, que sirve hoy de pórtico, llama enseguida la atención la puerta del fondo, también con su doble arco de medio punto y adornada de una imposta guarnecida con molduras. A la derecha y en la parte superior, hay dos mascarones toscamente esculpidos y bastante mutilados; y en la pared lateral de la izquierda, una ventana con doble arco también y agujeros en las jambas. Por su disposición, tiene trazas de haber sido primitivamente una puerta, pues lo confirman los citados agujeros, uno de ellos mucho más profundo y destinados sin duda a la barra con que se aseguraba interiormente; sistema usado también en muchas puertas del Monasterio, entre ellas, la exterior de la iglesia.

En el segundo compartimento sólo hay que notar el hueco de una ventana en forma de tronera, donde acaso más adelante se empotró una viga del techo; y siendo así, es indudable que la altura del edificio debió haber sido mayor primitivamente. En este mismo cuerpo, hay también una antiquísima piedra labrada, lisa por sus dos caras, que se encontró detrás del altar, no ha mucho, al verificar algunas reparaciones en la capilla. Parece probable, que esta piedra haya sido la parte superior del altar, que, como es sabido, era de dicha materia en muchos edificios de esta clase, pertenecientes al segundo período romano-bizantino.

El arco de la puerta de ingreso al tercer compartimento, o capilla propiamente dicha, ofrece la particularidad de apuntar ya cierta tendencia a la ojiva (1) que no aparece en los demás del edificio. Tiene tamblén aquélla una tosca

(1) El peso de la bóveda y de la pared, sobre los lados del arco, debieron ser causa del mayor apuntamiento de la ojiva, caso de haberla tenido en un principio.

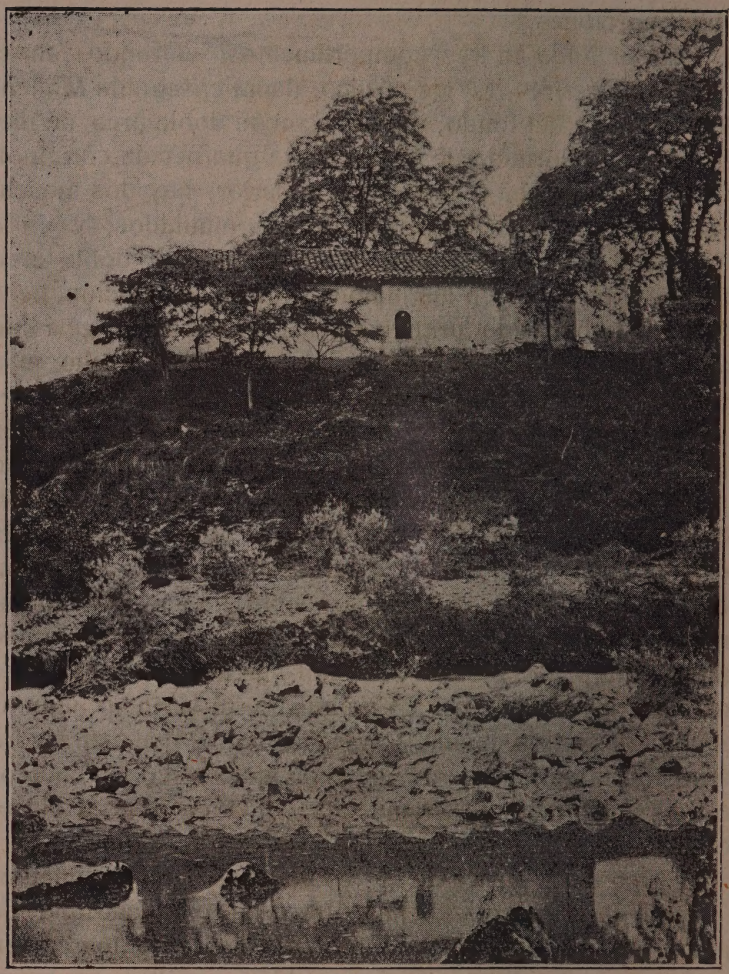

ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ, VISTA POR EL NORTE.

bóveda de arista reforzada con nerviosidades, en cuyos extremos aparecen mascarones bastante bien esculpidos, y blanqueados hoy de cal. Una ménsula, que sobresale en la pared, lleva como adorno una figura, en que, al través de la cal de que está cubierta, parecen distinguirse dos cabezas humanas. En el altar, hay tres toscas y antiguas imágenes de San Gregorio el Magno (1), San Andrés y San Bartolomé y algunos instrumentos del culto, muy deteriorados, y que han sido sustituídos por otros en los actos de aquél.

Tal es la ermita, cuya antigüedad es, sin duda, muy notable: basta para convencerse de ello, observar su aspecto y estructura. Tenemos, además, el testimonio del último cura secular de la parroquia de Santa María de Villanueva, el Lic. D. Francisco Gómez de Valdés, quien, en el libro de Fábrica más antiguo (siglo XVIII), dice lo siguiente, acerca de ella: «Estado en que se hallaba la ermita de San Barto»mé al tiempo que entró por Cura el Lic. Francisco Gómez »de Valdés, año de 1639. No tenia ni tiene hoy esta ermita »renta alguna y debia al Mayordomo cuatro ducados que »habia costado un retablo nuevo que se le habia hecho. No »tenia tampoco dicha capilla ornamento ninguno; estaba sin »techo; la capilla mayor cayendo por las esquinas y abierta »la bóbeda. No tenia renta alguna y nunca llevó libro de »cuentas; solamente los dias de San Bartolomé y San An»drés se decia misa cantada por la que se llevaban cuatro »reales. A fin de remediar algo las necesidades de esta ca»pilla, dispuso el dicho párroco se pidiese una limosna para »ella en toda la parroquia para poder hacerle algunos repa»ros, entre ellos dos pilares de piedra (2) arrimados a la

(1) Quizá procedente de la iglesia del Monasterio, donde hay otra del mismo Santo, más moderna.

(2) Toscos y groseramente construídos, dan al edificio por la parte posterior un golpe de vista bastante antiestético.

»bóbeda por el exterior, pues se iba cayendo y desmoro-»nando: asimismo mandó a un cantero de Sobrepiedra arre-»glar por dentro la bóbeda que estaba abierta por todas »partes etc.»

Hasta aquí el testimonio del párroco citado, que confirma la antigüedad de esta ermita: pues que hallándose casi desmoronada, sin instrumentos de culto ni otra cosa, ya en el año de 1639, es evidente que su origen se remonta a época muy lejana, que quizá pudiera ser el siglo XIII; aunque apunto la idea, que me parece probable, de que sólo el ábside pertenezca a este tiempo, y sea algo anterior, lo restante del edificio, de formas y ornamentación más toscas y sin ojiva en los arcos.

Ahora bien; ¿cuál fué su primitivo objeto? La opinión de los Sres. Ceñal, que he copiado, parece muy verosímil; dadas las dimensiones que en tiempos antiguos debió tener el edificio y la situación topográfica del mismo, es muy probable que en la antigüedad estuviese destinado a hospital de leprosos. En las aldeas inmediatas se conserva la tradición que oí referir a los ancianos de las cercanías, de haber existido allí un convento de religiosas, que posteriormente fueron trasladadas a otro punto; pero sin que existan datos concretos ni escrito alguno que lo confirme.

Termina, pues, aquí, el estudio de esta interesante ermita. Muéveme a colocarle en este lugar, no sólo el pertenecer aquélla a la parroquia de Villanueva, sino también el deseo de darla a conocer a los amantes de estas reliquias del pasado, sacándola del olvido en que yacía; y aunque, desde el punto de vista artístico no es ninguna notabilidad, comparada con otras capillas de estilo románico que existen en Asturias, constituye, sin embargo, un raro ejemplar por la original estructura de su primitiva planta, las nebulo-

sidades en que aparece envuelto su origen y por el destino a que en tiempos antiguos fuera dedicada, así como también la relación que pudo tener con el Monasterio. (1)

---

(1) Es notable en las inmediaciones de la ermita *La Argayada*, montaña que desprende grandes cantidades de piedra que bajan hasta el río, cada vez que el trueno la conmueve. Y observando el castañedo inmediato a la izquierda, su configuración geológica demuestra que en algún tiempo fué también desprendido de la montaña.

CAPITULO X

La ermita de San Roque.—Motivo por el que fué fundada.—Apeo de los bienes de dicha ermita.

El otro monumento a que me refería en los comienzos del anterior capítulo, es la ermita de San Roque, en el inmediato lugar de Las Rozas, que, si no tan antigua como la que acabamos de ver, tiene, sin embargo, cierto interés por su origen especial. Hállase situada en un pintoresco lugar que domina todo el pueblo, colocado bajo ella en pendiente escalonada hasta llegar a la carretera. Fué edificada en 1599 y no se distingue por ninguna particularidad arquitectónica; merece, sin embargo, que la dedique algunos renglones.

Encontré los datos referentes a este punto, en un documento titulado «*Apeo de los bienes censos y ornamentos de la capilla de el Glorioso San Roque de el lugar de Las Rozas que pasó por testimonio de Raphael Garcia Notario público Appostólico y vecino de el lugar de Margolles en el año de 1796.*» La parte más esencial de él es la copia que incluye, del voto hecho por los vecinos al glorioso Santo en ocasión que, horriblemente diezmados por la peste, prometieron solemnemente construir una capilla en su honor y celebrar todos los años su fiesta, si los libraba de la epidemia.

Está consignado este voto en el documente donde cons-

ta el *Apeo* de los bienes copiado del Libro de fábrica de la ermita, del tiempo de Fr. Manuel de Prado, Cura de Villanueva. Dice así:

«En el nombre de Dios Nuestro Señor Amén. Notorio »sea a todas las personas que esta escritura vieren, como »en el lugar de Villanueva, del concejo de Cangas de Onis »a dos días del mes de Mayo de mil y quinientos noventa »y nueve años ante mí Juan Rodriguez de Las Rozas, Se»cretario público de el Rey Nuestro Señor y ante los testi»gos a juso escritos parecieron presentes... (aquí los nombres de todos los vecinos de Las Rozas), e todos ellos en »voz e nombre de los más sus descendientes que por el »tiempo en dicho lugar de Las Rozas descendiesen etc... e »dixeron que por cuanto ha sido Dios Nuestro Señor servi»do de haber tocado de peste y enfermedad contagiosa al »dicho lugar de Las Rozas, en el cual de la dicha enferme»dad, de tres meses a esta parte se han muerto hasta vein»te y seis personas chicos y grandes; y todos ellos los »otorgantes que han quedado han tomado por abogado al »Bienaventurado San Roque a honra de el cual tienen vo»luntad de hacer y edificar una Hermita en el dicho lugar »de Las Rozas, donde son vecinos, y con la brevedad po»sible procurar su Santa Imagen para su consuelo, puesta »en el altar de Nuestra Señora de la parroquia, o en el de »Nuestra Señora del Rosario del Monasterio de San Pedro »de Villanueva en el interin que se fabrica y hace la dicha »Hermita, para que, fecha, traspasarla a ella con la solem»nidad que se requiere, y para más le obligar a que ruegue »a Nuestro Señor por todos ellos e sus hijos e descendien»tes, hacen desde ahora para siempre jamás VOTO de que »ellos y sus descendientes guardarán de toda labor su san»ta festividad, y juntamente harán decir una Misa cantada »en el dicho Monasterio en el dicho altar de Nuestra Seño»ra del Rosario en el altar donde estuviere la dicha imagen

ERMITA DE SAN ROQUE EN LAS ROZAS.

»por el Cura o escusador de la parroquial iglesia de Santa »María de Villanueva, adonde son feligreses los otorgantes »por la cual dicha misa pagarán ellos y sus hijos y descen- »dientes cuatro reales, dos para el cura que la dijese y los »otros dos para el convento: y fecha la imagen del Bien- »aventurado San Roque tienen por bueno que esté deposi- »tada en dicho altar de Nuestra Señora del Rosario y de la »parroquia hasta tanto que se edifique y haga la dicha Her- »mita en el dicho lugar de Las Rozas o su distrito, la cual »hacen *Voto de hacer y edificar* y hacer principio luego »como les venga la licencia del Ordinario, etc...»

No transcribo el documento entero, por ser largo y de poca importancia lo restante, que en sustancia viene a decir que, una vez hecha la ermita se traslade a ella la imagen del Santo con la solemnidad debida, y que se diga perpetuamente la misa cantada en su honor el día dieciseis de Agosto, obligando los vecinos sus casas de morada y cuantas en adelante se edificaren en el pueblo, para contribuir a ella y sostener la ermita decorosamente. Termina diciendo que se encargase cada año a un vecino de recaudar lo necesario para ello, y que se pudiese acudir a la Justicia si alguno se negaba a contribuir con la parte que le correspondiese. Firma el documento como escribano, Juan Rodríguez de Las Rozas, vecino de este lugar, y no firma ninguno de los demás, porque no sabían. A continuación, el Cura y Prior de Villanueva, en el tiempo en que se realizó el *Apeo* mencionado, certifica haber copiado literalmente del Libro de fábrica de la ermita, la citada escritura.

Consta también, en el *Apeo* citado, una relación de las fincas que estaban gravadas con alguna renta a favor de la ermita, y otra de los censos, así como una heredad en la ería de Sobrepiedra, llamada *Sopeña*, que era de su pertenencia. Por todos estos conceptos, percibía una renta que en aquella época no llegaba a cien reales anuales; hoy todo

ha desaparecido y la ermita se encuentra en la mayor pobreza, remediada tan sólo por los donativos voluntarios de los vecinos.

Firman el documento del *Apeo:* como Notario, Rafael García; como Juez en Comisión, Fr. Fernando Fernández Trechuelo, Cura y Prior de Villanueva; Francisco Ballina y José Labra, como peritos apeadores. Benito García y José Tirador, que también lo fueron, no sabían firmar.

Tales son las noticias que se conservan de esta ermita. Entre los vecinos corre además como verídica, la tradición de haber existido en el pueblo otra ermita anterior, situada junto al río, en el campo llamado *Los Lleraos*, la cual fué destruída por una gran avenida, arrastrando las aguas la imagen del Santo hasta el lugar de Bode, cuyos vecinos la recogieron y tienen en su iglesia, según dicen.

CAPITULO XI

La ermita de Santa Cruz.—Dolmen que la sirve de base.—Su antigüedad y renovación.—Inscripciones en ella existentes.—Descubrimiento interesantísimo.

En las inmediaciones de la ciudad de Cangas de Onís, no lejos de la confluencia de los ríos Sella y Güeña, encuéntrase este interesante monumento, tan curioso como digno de estudio, por la oscuridad de sus primeros tiempos y por los motivos de su fundación, enlazados con la historia del sucesor de D. Pelayo. Oculto el edificio casi totalmente por frondoso bosque de verdes y tupidas acacias, presenta su estudio dos interesantes aspectos: el del *dolmen* antiquísimo existente en el montículo, probablemente artificial, que sirve de base a la capilla, y el del edificio que actualmente existe sobre el mismo.

Sabido es que los *dólmenes* o monumentos megalíticos de los pueblos primitivos, solían estar edificados en el lugar donde descansaban los restos de algún personaje, ignorándose actualmente cómo y por qué se edificó sobre él la ermita. Subsiste, sin embargo, entre las dos columnas del arco toral, una especie de cueva, a que se baja por una trampa abierta en el pavimento, y en ella se hallan los restos de lo que fué *dolmen* o sepulcro de algún jefe de prehistórica tribu, como también lo único que hoy día subsiste del enterramiento de Favila y de su esposa la reina Froiliuba.

Componen el dolmen cinco grandes losas, una a la cabecera y dos por cada costado, habiendo desaparecido las que lo cubrían y encontrándose entre los escombros una de ellas hecha pedazos; reúne también la notabilísima circunstancia de estar labrada interiormente la cara interior de la primera piedra lateral derecha. Es todo lo que se conserva del interesante enterramiento, perteneciente, según todas las probabilidades, a la *Edad del cobre*.

En el mismo sitio, colocan los historiadores también la sepultura del rey Favila y de su esposa, aunque no aparezca señal alguna externa. Ambrosio de Morales dice que antes se hallaban en el exterior de la ermita, habiendo quedado dentro de la misma con la total renovación y ampliación que el edificio sufrió, agregando que existía en el interior de la cueva capilla y altar, y que de la tierra de la misma solían llevar las gentes que visitaban la ermita, por atribuirle virtud para curar ciertas enfermedades, como propia del enterramiento de cuerpos santos.

Nada se conserva, por otra parte, de la primitiva fábrica de la ermita, que aunque el Tudense dice era admirable, con fundamento se presume que debió escribir de oídas o mal informado, supuesto que Morales y Sandoval, que aún la alcanzaron, dicen que era de las dimensiones de un humilladero; y así debió ser ciertamente, supuesto que en un principio quedaba fuera de ella la sepultura de los Reyes citados. Ni aun en la capilla donde se halla el altar, ni su bóveda con aristas sostenida por gruesas columnas unidas al arco toral, y pertenecientes al orden dórico, se encuentra cosa alguna de la edificación primitiva, como no sea la lápida de la consagración que se conserva (la más antigua que existe después de la batalla de Covagonga), empotrada en lo alto de la pared lateral izquierda.

Sin embargo, es verosímil que también se pueda referir a la construcción antigua, la puerta lateral de la misma

ermita, semejante a la de otras construcciones antiquísimas (la torre de Cazo, por ejemplo, en el concejo de Ponga), con su arco ligeramente ojivo, de graníticos sillares, distintos de la piedra restante en el edificio, como también por existir otra puerta rectangular, hoy tapiada, en el frente del mismo, reedificado en 1632, si hemos de creer a las cifras grabadas bajo los capiteles del arco toral, por más que la última de ellas no aparece muy clara.

ERMITA DE SANTA CRUZ DE CANGAS DE ONÍS.

La lápida, pues, antes dicha, es lo que con toda seguridad, puede referirse a la primitiva ermita. El ser muy conocido su contexto, me excusa de transcribirla, y así sólo diré de ella, que es notabilísima por dos circunstancias: para fijar la cronología de los Reyes por la fecha final (Era septingésima septuagésima quinta de Augusto, año 737 de J. C.), como también por ser la primera escritura en

donde comienza a notarse la corrupción del latín para transformarse en lengua romance, de donde había de salir el castellano actual.

No es esta la única inscripción allí existente: ya he hablado de las cifras del arco toral, que Escandón consideró antiquísimas (por más que sus caracteres son bien semejantes a los usados en el siglo XVII), y que buscando extrañas analogías de interpretación, tradujo aquel autor en forma que ciertamente no convence al ánimo.

Los signos, son los siguientes: *L9-Rr-&-Rr-F;* y debajo, *1632,* aunque la última cifra más bien parece una *Z.* Fundándose, pues, Escandón, en el empleo que en otros documentos e inscripciones se hizo de tales signos, saca de aquí el significado siguiente: *Justus Rex et Regina fecerunt in era 763,* atribuyendo la obra a D. Pelayo y sin fijarse en la contradicción que envuelve con la primera inscripción, en fecha y contenido. Dudoso es averiguar lo que allí quiso estamparse, y ciertamente que los caracteres no parecen tener la antigüedad que se pretendió atribuirles.

Los escritores antiguos, como Yepes y Morales, atribuyeron también a la ermita de Santa Cruz, la cualidad de Monasterio benedictino en remotos tiempos. Humilde y exigua debió ser entonces aquella comunidad, si es que existió realmente. Formaba límite la capilla en la demarcación de territorios de la hacienda del Monasterio de Villanueva, que tenía también su patronato. Cuando la visitó Sandoval, a principios del siglo XVII, quedaba aquél reducido a ir un Monje a la misma en las fiestas de Santa Cruz de Mayo y de Septiembre «y dice misa y sale por el campo y le ofrecen; y después el Cura de Cangas de Onís dice otra misa cantada y le ofrecen todos; y parten la segunda ofrenda entre este Monasterio y el Cura de Cangas», son las palabras de dicho historiador.

Verosímil es también, que corriese a cargo del Monaste-

rio la renovación verificada en la ermita, mas no conservándose en su archivo ningún libro de cuentas de las obras realizadas en aquella época, hay carencia absoluta de datos precisos para averiguarlo.

Tales son los principales que existen acerca del asunto interesante en extremo, si que también lleno de lagunas inextricables para el esclarecimiento de la historia. Perdido el origen primitivo en la noche de los tiempos, quizá fué aquéllo una necrópolis de tribus remotísimas, mucho tiempo antes de J. C.; y acaso por esto tradicionalmente perduraba en la época de Morales el respeto y la devoción con que los visitantes recogían la tierra de aquel lugar. En el centro quizá se levantaba el *dolmen*, sepultura de algún jefe poderoso, y en cuyo campo acaso más tarde, los celtas rendían culto al *Dios ignoto* en la noche del plenilunio con sus danzas guerreras, de que es un vestigio la *danza prima*... Allí edificó D. Favila la ermita, quizá por la razón apuntada de que la tradición consagraba ya la santidad del sitio entre los naturales del país.

Renovada posteriormente, es muy difícil hoy día poder atenerse a datos concretos acerca de punto tan oscuro, salvo en lo que se refiere a la lápida de fundación, por fortuna salvada de la ruina total del primitivo edificio.

Ya en prensa este libro, hallándose en Villanueva el autor y el prologuista del mismo, tuvieron ocasión de enseñar el edificio del Monasterio al erudito y meritísimo arqueólogo, especialista en investigaciones paleontológicas, D. Juan Cabré; y preguntándoles dicho señor si existía por aquí cerca una gruta con restos del arte e industria del hombre primitivo, sólo le dimos razóu de la cueva existente en la ermita de Sta. Cruz, con su *dolmen*. No era ésta a la

que él se refería, sino a la llamada *del Milagro*, en términos de Onís; pero una vez aquí, se decidió a visitar también aquélla, para lo cual le ofrecimos nuestra compañía. Y en efecto, al día siguiente, reunidos en la ermita y después de practicar el Sr. Cabré—con auxilio de un obrero para limpiar las piedras del *dolmen*—minuciosísimas investigaciones en todas ellas, se vieron sus trabajos coronados por el más completo éxito; pues en la piedra que se halla frente al altar, aparecieron pinturas y grabados de color encarnado, líneas paralelas en ziz-zag y otras curvilíneas, correspondientes a la parte posterior o cabecera de un túmulo neolítico, terminado exteriormente en bóveda, la cual desapareció al edificarse la capilla, quedando sólo las piedras de la base, que son las que hoy existen; y asimismo resultó, examinando atentamente la piedra que se creía labrada por mano del hombre, que sus dibujos no eran tales, sino antiquísimas concreciones fosilíferas adheridas a la roca. De confirmarse tan interesante descubrimiento, como parece seguro, viene a ser una rectificación absoluta de cuanto hasta la fecha se había escrito del famoso *dolmen*, desde Rada y Delgado hasta Aramburu y Menéndez Pelayo.

Según el Sr. Cabré, cuatro períodos se pueden señalar bien diferenciados en la historia paleontológica y arqueológica de Sta. Cruz:

1.º El del *dolmen* o túmulo sepulcral allí existente en tiempos prehistóricos, probablemente de la *Edad del cobre*.

2.º El de la capilla construída por Favila en el mismo lugar el año 737, y con cuyo emplazamiento desapareció la bóveda en que parece debía terminar el *dolmen*.

3.º Reformas posteriores hechas probablemente hacia el siglo xv, de las cuales es un vestigio la puerta lateral de arco ojivo; y

4.º Renovación total del edificio en el siglo xvii, al que pertenece la capilla propiamente dicha.

Vaya desde aquí nuestra efusiva enhorabuena al señor Cabré,—individuo de la Comisión nacional de investigaciones paleontológicas y prehistóricas,—por su interesantísimo descubrimiento; y entretanto llega la ocasión de leer el trabajo en que lo dé a luz con todo género de detalles, sea también para nosotros la íntima satisfacción de haber contribuído de algún modo con nuestras indicaciones a que visitase la antigua ermita persona tan peritísima, que después de pacientes y concienzudos trabajos, vió sus esfuerzos coronados por el más lisonjero éxito.

CAPITULO XII

Propiedades del Monasterio de Villanueva.—Préstamos, censos, foros, diezmos y rentas.—Densidad de la población en dicha aldea al tiempo de la fundación de aquél.

Interrumpida la interesante relación de las particularidades referentes a la historia del Monasterio, para dejar lugar a las no menos interesantes de la parroquia tan relacionada con aquél, voy a reanudarla en el presente capítulo, con la descripción de las propiedades diversas de que disfrutaba. Ya hemos visto, al tratar de la fundación, los términos que comprendía el territorio donado por D. Alfonso I el Católico. Poseían, además, los monjes, fincas y caseríos en varios puntos, adquiridos por compras y donaciones de particulares, pero siendo, en su mayor parte, de escaso interés, no nos ocuparemos de ellas, pasando a tratar de los derechos llamados *préstamos*, *censos*, *foros y diezmos*, que revisten mayor importancia.

Préstamos: Tenía el Monasterio, los siguientes:

1.° En la Iglesia de Cangas de Onís, de la que percibía el Convento la mayor parte de los derechos. Larguísimo e interminable pleito se originó con este motivo entre el Monasterio de Villanueva y el Abad de Covadonga, por un lado, contra el Conde de la Vega del Sella, que también pretendía ser presentero mayor. Ya hemos visto, al hacer la historia de los Abades, los muchos que sostuvieron este

pleito, cuya fecha se remonta hasta el año 1581 (1), como veremos más adelante por cierto documento; pero carezco de datos para saber si el pleito se sentenció y a cuál de las partes favoreció la sentencia. Escandón dice que hubo una transacción en tal litigio, y muy bien pudo suceder así, porque, si bien la controversia se mantuvo en pie por espacio de más de 150 años, según aparece en los libros de Cuentas del Monasterio, ya no hablan éstas en el año de 1785 de la *presentación*, sino que en dicha fecha dicen haber comenzado el Abad Fr. Benito Casin, un pleito sobre la *construcción* de la iglesia de Cangas; pudiendo suceder, que después de la avenencia habida en el primer litigio, se suscitase el segundo, al tratar de edificar la nave adosada a la capilla mayor, de antigüedad más remota.

De cualquier modo, la mayor parte de los derechos de aquella iglesia correspondían al Convento (2); y sabido es que éste tuvo que buscar dinero y pagar un *censo* para subvenir a los gastos de la construcción, según consta por las mismas cuentas. En tiempo de los últimos Abades que hubo en el primer tercio del pasado siglo, aún seguía el litigio, pero desaparecidos luego los monjes, nadie sostuvo su derecho, que pasó íntegro a los Condes de la Vega del Sella, casa nobiliaria, que hoy disfruta del derecho de patronato.

El segundo de los préstamos (3) del Monasterio, era en Cabrales, en la iglesia de Santa Magdalena de Póo y su anexo (filial), la iglesia de Igüelles o Idielles, y de éstas percibía el Convento la tercera parte de los diezmos. Las otras

---

(1) Tal es la de la noticia más antigua que de él existe.

(2) En 1625 pagaba el arrendatario cuarenta ducados anuales por lo que al Monasterio correspondía de dicha iglesia.

(3) No tenía esta palabra, usada por los monjes, el significado restringido que tiene hoy; con ella se daba a entender el derecho a percibir cierta parte en los frutos y emolumentos de alguna iglesia, como fácilmente se colige de lo que queda expuesto.

partes correspondían a varias casas de nobleza, tales como la de Estrada, a que pertenecían los Condes atrás dichos. Juntamente con este préstamo, poseía el Monasterio varios terrenos y castañedos, que llevaba el mismo arrendatario.

Tercer préstamo: En el mismo Cabrales, en las iglesias de San Andrés de Carreña y San Miguel de Asiego, correspondía al Convento la novena parte de los diezmos, entrando a la partición después del Obispo y del Cura que regentase dichas iglesias. Sin embargo, de los derechos que en ellas tenía, no era del Monasterio la presentación de los respectivos curatos; tenía, además, varias propiedades dadas en arrendamiento al par que este préstamo.

Cuarto: Santa Eulalia de Puertas y su filial San Roque del Prado. Ya hemos visto que el Monasterio tuvo la presentación del Curato de Puertas, cedida al Señor Obispo en 1651. Los diezmos se partían entre el dicho Obispo de Oviedo, el Cura de la parroquia, el Convento de Villanueva y la citada casa de Estrada.

Quinto: San Cristóbal de Tielbe y su filial era préstamo que en 1729 llevaba en foro D. José de Posada, vecino de Celorio, en Llanes, estando arrendados juntamente con el préstamo varios terrenos de labrantío y prados en dicho lugar de Tielbe, como sucedía también en el préstamo de Puertas; y lo mismo que en éste, era del Monasterio el derecho de presentación de aquel curato.

Rentas: Fueron muy variables, según las diversas épocas. En el año de 1591, que es una de las más antiguas fechas adonde alcanzan los libros de Cuentas que existen, las tenía el Monasterio en los siguientes pueblos: Villanueva, Las Rozas, Sobrepiedra, Otero, Cangas y Mercado (1), Llueves y Helgueras, Soto y Dego, Soto de Cangas, Onado, Caño, Nieda, Perlleces, Narciandi, Tornin, Parras (hoy

---

(1) Hoy llamados Cangas *de arriba* y *de abajo.*

Parres), Fuenteameña (Prestin), Toraño, Vada, Cobiella, Triongo, Mixar y Carracedo (Miyar y Carcedo hoy), Viña y Llano, La Vega, Bodes, Margolles y Arriondas (1). Comprendían entonces las rentas la escanda, el panizo y los diezmos. Por tal concepto, solían cobrar los monjes una pequeña cantidad en especie, como unos cuantos celemines de escanda o panizo, según el valor de las tierras y su rendimiento. Más adelante apareció el cultivo del maíz (2), y este cereal sustituyó casi por completo a aquellos dos, si bien continuó cultivándose también el trigo al mismo tiempo.

En cuanto a los censos, tenía pocos el Monasterio, pues en el año de 1625, solamente los percibía en Sobrepiedra, Helgueras, Nieda, Castiello, Triongo y Arriondas. Como estos derechos del Convento, así de una como de otra clase, sufrieron variaciones y alternativas, no nos ocuparemos más de ellas, aparte de que su interés es escaso.

Ya veremos, más adelante, lo que quedaba al Monasterio, en tiempos de Sandoval, del patronato de Santa Cruz; y respecto a la mitad de los diezmos de todo lo de Cova-

---

(1) Al hablar de Arriondas, hay en el libro este curioso párrafo: «El Conde de las Arriondas paga cada año nueve celemines de pan «mediado por el foro que desta Casa lleva que es muy bueno si le tu«viera libre esta Casa; es la cuarta parte del coto y término de Las «Arriondas, todo a monte y a valle y río; así como se parte pertenece al «Señor Obispo de Oviedo la mitad, y de la otra mitad, la mitad a esta «Casa y la otra parte a Bernardo de Estrada (probablemente represen«tante entonces de los Condes de la Vega), que es el que menos lleva; «y como es señor deste Coto y tiene la jurisdicción dél, métese todo lo «que puede nestos bienes; ánse de partir como está tratado con el Se«ñor Obispo». Es la única noticia que tengo de haber existido el tal Condado en Arriondas. Más adelante desaparece esta partida en las cuentas; quizá se extinguió aquella Casa, fraccionándose sus bienes.

(2) Se ve éste por vez primera en los libros el año de 1675; mas no se conoce la fecha fija, por faltar los libros intermedios. En 1600, aún no hay partidas de maíz en las cuentas.

donga, de que habla Morales, nada he visto referente a ellos en los libros de Cuentas (1).

De una nota puesta en el manuscrito atrás citado de Fr. Anselmo González, se deduce que la población de Villanueva debió ser muy escasa y el territorio agreste e inculto al fundarse el Monasterio, porque sólo había (y existe aún con el mismo nombre), en dicho pueblo, un rincón llamado *La Cementada*, que estuviese exento de todo tributo al Monasterio. Había en él tres casas, un hórreo y un huerto; y es muy verosímil que fuese mansión de los primitivos habitantes de Villanueva, establecidos ya allí

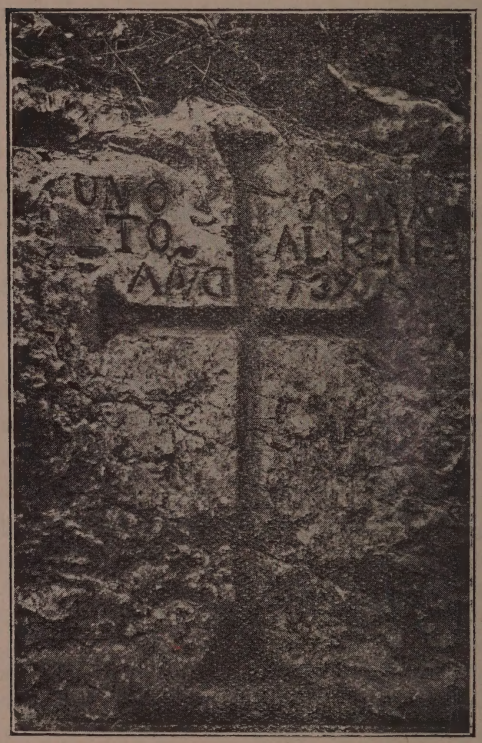

CRUZ GRABADA EN LA ROCA EN EL LUGAR DONDE, SEGÚN LA TRADICIÓN, OCURRIÓ LA TRÁGICA MUERTE DEL REY FAVILA.

(1) Sólo hablan éstos de las rentas del Monasterio en las iglesias de Cangas y Villanueva (parroquial), como de las de otros puntos donde sabemos las tenía; sin que haya visto partida alguna referente a Covadonga en los libros que han llegado a nosotros.

antes que el Convento. Entre aquéllos cuentan algunos a los de apellido *Tirador*, en quienes la tradición ve a los descendientes de los monteros que acompañaban al Rey Favila en su desgraciada expedición (1); mas los que habitaban en *La Cementada*, llevaban este mismo apellido y no el de *Tirador:* eran en 1729 Pedro y Martino de la Cementada. Hasta la etimología de este nombre, parece ser algo así como el *cimiento*, principio y asiento de una cosa.

Sólo en tales circunstancias, es decir, siendo el terreno salvaje y despoblado, se concibe que D. Alfonso el Católico hiciese donación de él a los Monjes, para que éstos viniesen a llenar en los alrededores la civilizadora misión confiada en la Edad Media a la orden de San Benito, desbrozando y roturando el suelo para ponerlo en condiciones de ser habitado. Más adelante veremos algunos datos que nos darán idea del modo como los monjes llevaron a cabo su benéfica obra.

---

(1) No lejos del Monasterio, en el pueblo de Llueves, se halla el lugar donde la tradición señala el sitio donde murió aquel Rey entre las garras del oso.

Hay una cruz grabada en la roca y una inscripción que dice: «*Un oso mató al Rey Favila año 739*», modernas ambas, puestas en sustitución de otra más antigua que allí existía.

CAPITULO XIII

Otras propiedades del Monasterio.—La propiedad del río Sella.—Copia de un manuscrito con datos referentes a dicha propiedad.—Noticias sacadas de otras fuentes.

La propiedad del río Sella, que al pie del Monasterio corre, pertenecía también a éste y se fundaba en la donación de territorios hecha por el Rey D. Alfonso el Católico, comprendiendo los mismos límites que el territorio donado, o sea, desde la peña de La Morca hasta la ermita de Santa Cruz. En varias ocasiones tuvieron pleito los Monjes sobre este derecho; y para mejor comprender el estado en que se hallaba la cuestion, nada más apropósito que la copia de un manuscrito que por su redacción parece haber sido escrito por un Abad del Monasterio al tiempo de dejar su cargo, para que su sucesor tuviese conocimiento del estado en que se hallaba el asunto (1). Dice así:

«Rio: En virtud de Real Zédula que esa Audiencia remi-»tió a los Jueces para que estos informados de quienes son »los dueños de los rios, pesqueras, etc., les intimassen el »mandamiento Real para que presenten los Privilegios que »tengan originales para el dominio de los tales rios, pes-

(1) Parece, por la forma de la redacción, que pudiera ser una carta, aunque no lleva firma. Quizá algún abad la envió a su sucesor después de haber cambiado de residencia. Lo que no cabe duda es que el escrito iba dirigido por un monje a otro.

»queras, etc.; el Señor Juez, de esta nuestra jurisdicción »declarado contrario de este Monasterio excedió de su »commissión por hacernos daño. No solo hizo información »de que éramos dueños de la parte del rio Sella que nos »corresponde y sus pozos, que es lo que le manda la Zédu- »la Real e intimarnos esta para que presentemos los titulos »originales de nuestro dominio que es toda la substancia »del Orden Real, sinó que hizo información de que éramos »dueños tiranos que a nadie dejábamos pescar, ni aun al »vuelo, con otras imposturas y deposiciones falsas que nos »infaman y sobre que es preciso defendernos. Consulté ahí »y se me aconsejó diese esa información que remito a »V. P. con el poder necesario.

»En punto a títulos originales para acreditar el derecho »de propiedad sobre el Rio ninguno tiene que presentar este »Monasterio. La donación del Señor Rey Don Alonso el pri- »mero su fundador no puede dudarse que fué el título de esa »propiedad con que ha estado este Monasterio gozando pa- »cificamente del rio y sus pozos hasta el año de 1615 ó po- »co antes, que se envió dicha donación al Señor Sandoval, »Obispo de Pamplona, Choronista del Señor Rey D. Feli- »pe 3.º. Desde que se envió la tal donación a dicho Choro- »nista, para escribir la historia del fundador de este Monas- »terio, no hay la menor noticia de su paradero al fin y »muerte de este célebre Historiador. El la estampó literal- »mente (1) como lo asegura en la historia de dicho Señor »D. Alonso y su testimonio ha bastado para que se tenga »por cierta la dicha donación, y en su virtud por legítimo y »de buena fee nuestro goze.

»Del año 1472 hay una petición o querella del Abbad

(1) Debe referirse a los límites del territorio donado, que fué lo que copió Sandoval, pues el autor debía conocer la obra de éste, que se guardaba en el archivo del Convento como comprobante, según consta en el manuscrito.

»(que entonces era un claustral) y de su Comunidad pre»sentada ante el Muy Magnífico Señor Bachiller Faes, Juez »absoluto de todo este Partido residente en Llanes; en la »que piden el Abbad y Monjes justicia contra dos caseros o »renteros del Monasterio que se atrevieron a pescar sin li»cencia del Abbad, o quien le sustituia, algunos salmones »en los pozos que tiene el rio en el espacio que nos corres»ponde. En aquellos tiempos en que aún no faltaba la do»nación de D. Alonso, no se ponia la menor duda en el do»minio del Monasterio y assi dicho Juez Faes dió el decreto »a la petición del Abbad y Monjes; y es de creer que estaba »bien enterado de que tenían título tan seguro como es una »Real Donación, para castigar como castigó a los que vul»neraron la regalia del Monasterio. Este instrumento está »original en este archivo, pero dudo si es de los que se »piden o será bueno presentarle como está original, o si »bastará ponerle en un testimonio en relación».

Conviene fijarse en la importancia de esta cláusula del manuscrito, que muestra la existencia de una sentencia dada en 1472 a favor del Monasterio en esta cuestión; y es lástima que no se conserve el original de ella, que suministraría datos interesantísimos, por haber sido dada en tiempos anteriores a la pérdida de la escritura de fundación, y apoyando en ésta sus razones para fallar a favor del Monasterio. Continúa el manuscrito:

«Con la fee que dió el Señor Sandoval y visto este ins»trumento que acabo de mencionar; y *una cláusula del Li»bro historial manuscripto que hay en este Archivo de la »historia y fundación del Monasterio, la que asegura ha»berle dado el Señor Rey D. Alonso los piélagos y pozos »de este rio* (1) *desde la peña de la Morca hasta la her-*

(1) Por su novedad, subrayo estas palabras, advirtiendo que no he hallado otro dato alguno acerca del *Libro historial* a que hace referencia, pues la *Clave Historial* del P. Flórez no habla de esto.

»*mita de Santa Cruz*, que son los mismos límites que trae »la donación copiada por Sandoval, dió lexitima nuestra »posession el Señor Zepeda del Consejo Real de Hacienda, »que con Real Comissión visitó este Archivo y se enteró de »nuestros derechos para dar el auto que dió a nuestro fa»vor el año doce de este siglo con apercibimiento a las Jus»ticias inmediatas para que nos mantengan en tal derecho, »pena de 200 ducados. Este auto del Señor Zepeda tam»bién existe original en el Archivo.»

También el documento de que habla esta cláusula contendría noticias de interés; de él hablaré más extensamente en otra ocasión, al tratar de los documentos que no han llegado a nosotros y de los que sólo se conocen referencias. Sigue el manuscrito en estos términos:

«Para el derecho de posessión quieta y pacífica hasta »estos dias hay muchos instrumentos de este siglo y del pa»sado, como arriendos de varias partes del rio, licencias que »pidieron a los Abbades diversos sujetos de estos contor»nos y aún Juezes de este Concejo para pescar en el térmi»no del Monasterio, unas del siglo pasado, otras de éste, »de que podremos dar un Testimonio en relación si esos »Señores lo consideran suficiente, como lo ví practicar en »Galicia, cuando se nos pidieron los privilegios originales »a los señores temporales que teniamos las penas de Ca»mara, y se enviaron en relación testimoniada por el peli»gro que tienen los originales en manos de quienes los ma»nejan sin cuidado y resguardo debido.

»Quise enviar testimonio en relación assí de la dona»ción puesta en el Señor Sandoval cuio libro se guarda en »este Archivo, como de la clausula del Libro historial, del »Auto del Bachiller Faes, visita y auto del Señor Zepeda, »que es cuanto hay que pueda acreditar nuestro derecho de »propiedad en los que esten en buena fee con nosotros etc.»

Continúa el documento hablando de otras cosas refe-

rentes a este *testimonio en relación* y termina de esta manera:

«Por la misma razón que poseemos el rio poseemos to-»das las haciendas de este Monasterio que son las que hay »en ambas riberas del Sella desde los citados términos de »la peña de La Morca hasta la hermita de Santa Cruz, fun-»dándose todo en la donación que no parece, sinó en el Se-»ñor Sandoval y si assi no hace ésta, fuerza para amparar-»nos en la posessión del rio, tampoco la tiene para poseer »lo que es toda la substancia de este Convento, y vendria »a quedar indotado, siendo como nadie puede negar, fun-»dación Real».

Hasta aquí el manuscrito citado, que no sólo tiene importancia con respecto al derecho del río, sino porque demuestra la antigüedad de la creencia de ser fundación Real el Monasterio, puesto que en 1472 se tenía esto por cosa inconcusa.

Sábese, además, que los monjes hicieron un *apeo* (inventario), de todas sus propiedades en el río, en 1751; que sostuvieron varios pleitos sobre *cañales* (1) y pesquerías, obteniendo siempre sentencia a su favor. Con este derecho tiene relación el de la barca; ésta era del Monasterio, el cual la arrendaba o administraba. Cuando la parroquia se incorporó a aquél, los Monjes cedieron la barca a los feligreses, con la condición de que les pasarían a ellos sin interés alguno.

También habla de la propiedad del río el manuscrito que dejó Fr. Anselmo González con datos del Monasterio, y de él entresacamos lo siguiente: «La propiedad del rio se »funda en la donación que se dice hizo a este Monasterio »quando le fundó el Señor Rey D. Alonso el primero. Tam-

(1) Ciertas presas hechas en el río para coger pescado en la época en que baja al mar.

»bién consta de la inmemorial comprobada de algunos ac-»tos de jurisdicción, como son algunas querellas, arriendo »de algunas puestos para poner *naseras*, de diversas li-»cencias que han pedido diferentes personas para pescar», etcétera. Hay también una nota marginal de otro Abad posterior, que dice así: «Está declarado en juicio contradictorio »la posesión privativa y prohibitiva del rio a favor del Mo-»nasterio por los Señores de la Audiencia de Oviedo. Está »la sentencia en el Archivo. Año de 1778». Y el mismo manuscrito enumera gran número de sentencias dictadas contra ciertos individuos que tenían cañales o pescaban en los pozos que allí expresa, para que no pudiesen hacerlo sin su consentimiento (1).

Estos son los datos de alguna mayor importancia que he podido reunir acerca de este punto, curioso e interesante además porque suministra noticias respecto a la fundación del Monasterio.

---

(1) Era tan abundante la pesca del salmón en aquella época, que que aun a fines del siglo XVIII sólo valía a real la libra. No he visto nada, sin embargo, respecto a lo que se dice de que los operarios del Convento no lo quisieran más que dos veces por semana, pues los contratos de obras que conservo, hablan sólo del pan y otros alimentos. El Monasterio ponía barca y red para la pesca, llevando dos partes de ella, y los pescadores la tercera parte. Esta se la tomaba el P. Mayordomo a un precio equitativo, pagándola a los pescadores, a quienes acompañaba un criado del Monasterio. Iban generalmente dos a la pesca de trucha, y tres a la de salmón, cuando menos.

CAPITULO XIV

Número de monjes que vivían en el Monasterio y en qué se ocupaban.—Cómo administraban sus rentas y libros que llevaban con este objeto.—Muestra de algunas cuentas y partidas.—Si podía aplicárseles con razón el calificativo de «manos muertas».—Obras de utilidad pública que se les deben y beneficios materiales que proporcionaron a todas las clases de la sociedad.

Fué variable el número de monjes que habitaron en el Monasterio de Villanueva. Generalmente eran cuatro los que aquí vivían; en ocasiones sólo tres, a saber: abad, prior y mayordomo, aunque en otras acompañaban a los citados, dos conventuales más. Su vida en estos lugares era idéntica a la de los Benedictinos de aquel tiempo, a saber: el estudio, la oración, etc., y el cultivo de los campos.

Los monjes administraban sus terrenos, en especial los lejanos, aforándolos, pues los que se hallaban próximos, ellos mismos los llevaban, dirigiendo su cultivo y explotación. En los que aforaban solían hacerlo por vidas de tres reyes, esto es, por el tiempo que reinasen tres reyes seguiguidos, de suerte que era una cantidad de tiempo variable, según las circunstancias. Por dichos terrenos pagaba el arrendatario, como ya he dicho, una cantidad pequeña, variable según era la finca, aunque nunca se hacía en efectivo, sino en los mismos frutos de la tierra; por ejemplo, un cele-

mín de trigo, varios cuartos de maíz, escanda, panizo, etcétera, o bien productos animales, como carneros, gallinas, etc.

Los que vivían en puntos inmediatos al mar, como en el concejo de Ribadesella, hacían sus pagos muchas veces con pescado, como puede verse por los libros de cuentas, de los que se conservan algunos, pocos, bastante deteriorados, de los que hablaré en otro lugar, limitándome por ahora a decir que dos de ellos se refieren a los gastos de las distintas semanas, otros a los de Mayordomía, otros al Granero, otros a la administración de censos, foros y cabildaciones, etc.

Y ya en este punto, voy a dedicar algún párrafo a los trabajos y ocupaciones de los monjes y, sobre todo, aclarar si éstos eran beneficiosos o perjudiciales para la masa general del país en que vivían.

Basta fijarse en los libros que he citado para adquirir el convencimiento de que los monjes que en Villanueva habitaron, ni permanecían nunca ociosos ni eran perjudiciales para el país en que vivían.

Ellos mantenían constantemente un sinnúmero de jornaleros que, ora trabajaban en diversas mejoras en el Monasterio, ora cercaban y arreglaban las fincas y prados, ora se ocupaban en diversas labores agrícolas. Todas las semanas daban varios celemines de maíz, escanda o trigo a los pobres, de limosna, además de comer en el Convento dos días en cada una de aquéllas (1); en la portería del edificio,

---

(1) En cambio hoy, que el pobre no puede buscar su alimento en los Conventos, gracias a la desamortización, se dan decretos para la represión de la mendicidad que agravan el mal en lugar de remediarlo.

Los asientos a que me refiero, no son los *montaderos* (así dichos par estar destinados a montar a caballo o en mulas los frailes para sus viajes), sino los que están adosados a la pared en el interior de la portería.

Un manuscrito llegado posteriormente a mis manos, gracias a la

existen todavía los asientos de piedra que se destinaban a dicho objeto. Los renteros o llevadores de la tierra, puede decirse que eran los verdaderos dueños de ella, pues teniéndola aforada y pagando una módica renta en especie, podían considerar a los frailes como unos concienzudos administradores de sus fincas y no como dueños que sólo buscaran su beneficio, pues la renta era más bien una especie de reconocimiento del dominio directo de aquéllos, por ser casi siempre exigua en proporción a los rendimientos de la tierra.

A la sombra benéfica del Convento, todos los habitantes del país prosperaban, y así fueron poblándose, poco a poco, terrenos antes incultos y bravíos. Tenían los vecinos, en caso de apuro, quien les diese a préstamo la cantidad que necesitaban en dinero, al módico interés de un cuatro o un cinco por ciento anual y aun en ocasiones el tres o tres y medio; ventaja notable para los labradores, que en estos tiempos rara vez consiguen alcanzar. Por el libro de Cuentas de los censos, podemos comprobar rigurosamente la exactitud de lo dicho.

A fin de adquirir noticias acerca de los trabajos de los monjes y del número de jornaleros a quienes daban ocupación constantemente, voy a copiar algo de uno de los libros para formarse ligera idea. De intento escojo la parte referente a las obras de Fr. Melchor de La Bastida, porque en su tiempo se hicieron pocas, con el objeto de no fastidiar al lector haciendo la relación interminable. Dice así: «Fr. Mel-

---

amabilidad de D. Enrique Pérez del Arenal, explica la variante que se introdujo en la limosna a principios del siglo pasado. Dice: «Limosna »de portería: Se principia a dar limosna en la portería desde el día de »Ceniza inclusive hasta el día de Santiago exclusive. Toda la cuares»ma se da a los pobres borona y potaje de castañas con alguna verdu»ra (si la hay), que se mezcla. Desde Resurrección hasta Santiago se »da borona, y entonces cesa.»

»chor de La Bastida: año de 1717: Obras y reparos: Hizose en »la cámara una división abriéndose una pared madre donde »se puso puerta y llave y se hizo tabique doble por parte »del corredor; más hizo una chimenea en la misma cámara »levantando una pared muy ancha en el piso del claustro »bajo; más se abrió una ventana rompiendo la pared madre »en la capilla y altar de Nuestra Señora; púsose vidriera y »y red de alambre; retejóse toda la casa e iglesia; blan»queóse toda la cámara y los claustros alto y bajo; enta»bláronse los corredores alto y bajo que amenazaban ruina, »y se hizo un paredón de cal y canto para enreciarlos; en»tablóse la mayordomía con vigas, pontones y tablas nue»vas, levantóse un pedazo de la cerca del prado Cueto-me»rin; compúsose el molino de escanda y los de Contranquil, »La Vega y Sobrepiedra; hiciéronse de nuevo las caballeri»zas; compúsose la panera; cercóse de pared el prado de »La Gotera habiéndose hecho unas trescientas cincuenta »brazas; hízose un hórreo en Cangas para vender los fru»tos, etc.»

Por aquí puede verse que nunca estaban sin obra ni jornaleros en una parte u otra, advirtiendo, respecto de este abad, que fué de aquellos menos emprendedores, como puede verse repasando su historia, y que lo fué doble número de años (ocho), pues los demás sólo ejercían el cargo por cuatro años. Si hubiera copiado la parte referente a las obras de otros abades, sólo la relación de los jornales pagados a operarios, ocuparía docenas de páginas. Había muchas semanas en que los gastos pasaban de dos mil reales, cuya parte mayor iba a parar a manos de los obreros empleados en los diversos trabajos. Voy a copiar aquí, como muestra, una de las partidas del libro que ellos llamaban *Borrador*, donde anotaban el gasto de las distintas semanas. Sólo se conservan dos de esta clase y ambos pertenecen a mediados del siglo XVIII. Escojo una

semana de las de menos gasto, con objeto de que resulte más corta la copia, a pesar de que bien quisiera poder transcribir alguna de aquellas semanas en que lo gastado ascendió a varios miles de reales; mas, para muestra, bastará con la siguiente:

«Domingo 28 de Septiembre

Vaca: Se gastaron en esta semana cinco libras importaron cinco reales (1). 0005
Huevos: Se gastaron cuatro reales. 0004
Correo: Tuvo la Casa dieciocho quartos. . . . 0002 - 4
Bulas: Pagué por diez Bulas veinticinco reales. . 0025
Carneros: Compré uno en diecinueve reales. . . 0019
Obra: Importaron en esta semana los jornales de seis canteros, ocho peones y seis carpinteros a seis días de jornal cuatrocientos noventa y ocho reales
Item nueve carros de cal que se compraron a Joseph Labra a siete reales el carro, importa todo quinientos sesenta y un reales. 0561

0616 - 4

Sábado 4 de Octubre se le pasan al Padre Mayordomo seiscientos dieciseis reales y cuatro maravedises (2) en esta semana. Fr. Pedro Celestino Ogando.»

Cuando se emprendieron obras de importancia, el gasto ascendía, como he dicho, a cantidades mucho mayores. En tiempo de Fr. Benito Casin que, como sabemos, construyó en el Brezo el primer puente que tuvo la parroquia, hubo se-

(1) No se dirá que faltaban a la sobriedad, si con cinco libras de carne pasaban la semana los cuatro o cinco monjes que había en el Monasterio. Y sin embargo estamos viendo cómo se les calumnia hoy por aquellos mismos que no suelen estar, ni mucho menos, libres de los vicios y faltas que en su sectarismo atribuyen a los religiosos.

(2) Las cuentas, como se puede ver, van sumadas por reales y maravedises.

mana en que se pagaron de gasto en jornales, material, etcétera, cinco mil trescientos setenta y ocho reales y ocho maravedises, sin incluir en esta cantidad los demás gastos ordinarios, y dejando ya a un lado los de la construcción del otro puente que hoy existe.

No puedo, sin embargo, resistir a la tentación de copiar una corta partida de gastos en una de las semanas del año 1795, en que era abad el infatigable Fr. Cosme Jiménez, a quien se debe dicho puente. Dice así:

«Domingo 6 de Septiembre

Correo: Pagué de portes de cartas tres reales y catorce maravedises.. . . . . 0003 - 14

Vaca: Por cinco libras de vaca cinco reales y treinta maravedises. . . . . 0005 - 30

Huevos: Dí para huevos nueve reales y catorce maravedises. . . . . 0009 - 14

Subsidio y excusado: Por el subsidio y excusado de S. Juan quarenta y siete reales y veinticuatro maravedises. . . . . 0047 - 24

Granjería: Por abañar la escanda cinco reales y ocho maravedises. . . . . 0005 - 8

Obras: Pagué de jornales de cantería y peones mil trescientos sesenta y nueve reales. . . . 1369 - »

Sábado 12 de Septiembre da al P. Mayordomo de gasto ordinario y extraordinario mil quatrocientos cuarenta reales y diez y nueve maravedises. . . . . 1440 - 19

Fr. Cosme Ximenez.»

Por estas breves partidas puede formarse una idea de la distribución que daban al dinero, o mejor dicho, a los frutos que en concepto de rentas cobraban, yendo a parar, casi en su totalidad, a manos de los vecinos en forma de salarios, con lo que el capital circulaba continuamente, em-

pleándose en obras de utilidad pública en su mayor parte. Ellos construyeron puentes, abrieron caminos (el llamado de la Escalerina, por ejemplo), roturaron terrenos, abriéndolos a la explotación agrícola, cercaron y beneficiaron las fincas, haciendo en ellas muchas mejoras, edificaron molinos en varios puntos del río y afluentes, fueron los primeros propulsores del cultivo del manzano en esta región, etcétera, etc.

No puede, pues, calificárseles de *manos muertas*(1), como con notoria injusticia se ha hecho, pues venían a ser solamente unos intermediarios en la circulación del capital. Ellos no sacaban del Convento otra cosa que once duros anuales (que ellos llamaban *tercios)*, destinados a ropa y calzado para su uso particular, estando obligado el Mayordomo a rendir cuentas de todo anualmente, además de otra general al cesar en el cargo.

La más prolija exactitud caracterizaba estas cuentas, como se ha visto. No entraba en el Convento un maravedí de cuya inversión no se diese cuenta exacta; basta para convencerse de ello observar detenidamente los libros que llevaban y la nimia escrupulosidad con que se anotaba todo; de modo que con los antecedentes que hemos visto, no puede decirse que trabajasen en provecho propio, pues como todos cambiaban de residencia cada cuatro años y nada podían llevar consigo al marchar, cuanto ellos enriquecían o prosperaban quedaba a beneficio del país.

Por otra parte, eran los monjes excelentes sostenedores de las cargas públicas y contribuían eficazmente a ayudar al Estado cuando así lo reclamaba la necesidad. Pagaban cada cierto tiempo su contribución llamada *subsidio*, y en

---

(1) Adviértase que me refiero a la manera de cultivar y administrar, no a la inmovilización de la propiedad adquirida, que como propia de la Iglesia se hacía inalienable.

ocasiones apuradas hacían a aquél importantes donativos, de los que hemos visto ya alguno en la historia de los Abades. Pero los más cuantiosos fueron hechos con motivo de los gastos de las costosas guerras, mereciendo citarse entre éstos el realizado en tiempo de Fr. Cosme Jiménez en 1793, que ascendió a la elevada suma de cuatro mil quinientos treinta reales; dice así la partida: «Por el repar-»timiento de la Religión (1) para la oferta que se hizo al »Rey en la actual guerra contra Francia, cuatro mil qui-»nientos treinta reales. 20 de Octubre del 93.»

Con los datos aducidos ya puede formarse una idea de la beneficiosa gestión material y económica de los monjes en Villanueva.

Podemos, pues, concluir lógicamente que no podían ser calificados de *manos muertas* por el modo de cultivar y administar sus posesiones.

Compárese la situación del colono de hoy día, obligado a pagar, además de la renta en metálico, una elevada contribución, con el de aquellos tiempos que, además de pagar en especie, estaba seguro de que nunca le quitarían sus tierras por tenerlas aforadas. Compárese también el estado de las fincas, su cuidado y cultivo con el que en otro tiempo tuvieron, y véase si han ganado algo con la desamortización. Numerosas fincas hay en Villanueva cuyas paredes, que aún se sostienen en pie en muchas partes desafiando la acción demoledora del tiempo, fueron edificadas por Fr. Benito Gutiérrez Abad del Monasterio en 1777. Sin

---

(1) Entiéndese que correspondió al Monasterio contribuir con dicha cantidad, al repartirse la Orden benedictina las cuotas señaladas a cada convento. La partida copiada tuvo por objeto ayudar a los gastos de la brillante campaña que sostuvo el general Ricardos contra los ejércitos de la Convención.

entrar en otras consideraciones, este solo hecho bastará para probar la diferencia entre lo antiguo y lo moderno (1). Las *erías* pasaron a diversos dueños sin haber llegado nunca a ser propiedad de los vecinos, quienes pagando una renta mucho mayor, las cultivan por los mismos rudimentarios procedimientos de antaño (2).

---

(1) Por desgracia, no han llegado a nosotros más que dos ejemplares o tomos del libro *Borrador* que nos daría mayor luz en los puntos aquí tratados. Ambos son de la segunda mitad del siglo XVIII, y esto explica por qué las partidas copiadas son ambas de esta época.

(2) Esto podemos asegurar que no sucedería si aún las poseyeran os monjes.

CAPITULO XV

Fuentes para la historia del Monasterio.—Primer grupo: documentos y manuscritos.— Contratos de obras.—Obligación que hizo Ruy Pérez Altamirano, para construír el retablo (1), el año de 1591.

Terminada la relación de la historia del Monasterio y sus derechos y dependencias, gestión administrativa y económica, etc., voy a ocuparme de las fuentes para su estudio, alguna de las cuales ya hemos visto anteriormente. Para mayor claridad, divido tales fuentes en dos grupos, incluyendo en el primero los documentos manuscritos que han llegado a mi poder, y en el segundo, a los diversos autores que en las distintas épocas se han ocupado de él. Casi todos aquellos documentos contienen contratos referentes a obras realizadas en el Monasterio, y de éstos trataré por orden cronológico, mereciendo en este concepto el primer lugar, la obligación hecha por Ruy Pérez Altamirano, notario, vecino del lugar de Las Rozas (quien al mismo tiempo era tallista), para construir el retablo de la capilla mayor, siendo Abad Fr. Francisco Cortinas.

Copio dicho documento, y así lo haré también con algunos otros para mejor formar cabal idea de su contenido,

---

(1) No es el que existe hoy, pues éste pertenece a época muy posterior (1785).

aun cuando su extensión hace la lectura un tanto pesada; sin embargo, es el mejor medio para conocerlos, y así sólo añadiré ligeros comentarios donde lo crea oportuno. Dice así el citado contrato:

«En el monasterio de San Pedro de Villanueba, en el »concejo de Cangas de Onis, a diez y ocho dias del mes »de Enero de mil y quinientos y noventa y un años, yo Ruy »Perez Altamirano, escribano público y del Rey nuestro se»ñor me obligo con mi persona y bienes abidos y por aber, »que haré de talla un retablo para dicho monasterio de diez »y siete palmos de vara en alto y catorce de ancho confor»me a la traça que está firmada de mi nombre y hecha de »mi mano, con las figuras y serafines en ella contenidas, »menos las tres figuras con sus cajas que están en el altar »mayor desta dicha casa con ensamblaje y colunas tornea»das y peanas conforme es necesario para buena obra y »cuatro tableros de media talla en el friso bajo de las ysto»rias del Señor San Pedro y cinco figuras de bulto redon»do, que son un crucifijo y Nuestra Señora y San Juan en »lo alto dentro de su caja, y encima un Dios padre de me»dia talla y las otras dos figuras San Pablo y San Juan »Bautista, y han de ser de cuatro palmos menos cuatro de»dos que es el tamaño de las de acá, con su custodia de »una vara de medir de alto, y en la puerta una figura de »media talla de la rresurección, y otras dos figuras a los »lados de la dicha custodia de media talla, las que el padre »abad señalare, todo lo que dicho tengo he de hacer para »el dia de Nuestra Señora de Setiembre de este año de no»venta y un años, por precio de *cien* ducados los cuales se »me han de pagar en esta manera: con doce ducados que »agora confieso aber rrescebido y con lo que se les fuere »dando a mis moços y oficiales, así en pan como en dine»ro, hasta el dia que estuviese asentado y acabado se me »han de cumplir hasta cinquenta ducados que son quinien-

»tos y cinquenta reales, y los otros cinquenta ducados res- »tantes hasta los dichos ciento se me han de dar para el dia »de la rresurección del año de noventa y dos años; y digo »que en el valor de la obra para valer los cien ducados, el »padre abad se ynforme de personas que lo entiendan, y »cuando no balga la dicha obra dichos cien ducados, que »el dicho padre abad quite lo que no baliere, y que si mas »baliere no esté obligado dicho padre abad y monasterio a »me dar cosa alguna, otrosí el pan se me ha de dar al pre- »cio que se venda, lo demás en la dicha casa, y la madera »que fuere menester se me ha de dar a costa de la dicha »casa, conque si alguna fuere menester serrar sea a mi »cuenta, y para lo ansí cumplir, obligo mi persona y bienes »doy poder a las justicias, rrenuncio las leyes y la general »del derecho que dice que *general rrenunciación de leyes* »*fecha que non bala*, en firmeça de lo cual otorgué esta »carta en la manera que dicho es, estando presentes por »testigos Pedro de la Vallina y Andrés del Hondón y Juan »Pilar, e yo el dicho Ruy Perez Altamirano, que otorgué »esta dicha carta, lo firmé y signé de mi signo a tal en tes- »timonio de verdad. Ruy Perez Altamirano. Añadió el dicho »Padre Abad seys ducados para una Nuestra Señora que »yo le hago de talla y pintura dorada y acabada a mi costa »por doce ducados, los otros seys se me han de dar el dia »que yo la ynviare con mi moço. Fecha ut supra, Ruy Perez »Altamirano.»

Merece observarse el hecho de que en una época tan atrasada, como se puede suponer sería en el pueblo de Las Rozas la de fines del siglo XVI, hubiese allí un notario o escribano, que además era diestro tallista, como puede comprenderse por el retablo e imágenes, que se comprometió a hacer por el presente documento. Ni del primero ni de las segundas queda vestigio alguno, a no ser que supongamos haya pertenecido al *Calvario*, que en el documento se indi-

ca, una pequeña imagen conservada en el que fué *altar de la parroquia*, sin nombre conocido, pero por el aspecto de sus facciones, semejante a San Juan Evangelista, que con el Crucifijo y la Virgen pudieron formar el dicho Calvario en la parte superior del altar, sobre el que iría como remate la imagen de Dios Padre.

En los modernos altares fueron sustituídos estos santos por la imagen del patrono, San Pedro, y otros pertenecientes a la Orden benedictina (San Gregorio el Magno, Santa Gertrudis y San Benito).

Termino insistiendo en la primera idea de este breve comentario al documento. No era época de atraso (a pesar de haberse iniciado ya nuestra decadencia), sino de cultura y progreso brillantes, relativamente, aquella en que había hombres de tan diversas aptitudes en los pueblos rurales de la categoría de Las Rozas.

CAPITULO XVI

Continúa el estudio de los documentos.—Copia de un contrato realizado entre el Abad Fr. Antonio de Quevedo y varios maestros de cantería para hacer un paño del claustro (1674).—Otros referentes a éste y a la torre.

El segundo documento que vamos a transcribir es el contrato realizado en 1674 para construir uno de los lados o paños del claustro hoy existente. Lleva en la parte superior un sello con el escudo de España, y a continuación un membrete impreso que dice: «Sello 4°. Valga diez marave»dís para el año de mil y seiscientos y setenta y cuatro». Dice así:

«En el Real convento de S. Pedro de Villanueva, conce»jo de Cangas de Onis, a veinte y tres días del mes de Julio »de mil y seiscientos y setenta y cuatro años, ante mi es»cribano público y testigos de iuso escriptos parecieron »presentes Nuestro Padre Maestro Fr. Antonio de Que»vedo, Abbad de dicho convento, y el Padre Predicador »Fr. Esteban Blas, Mayordomo de dicho convento, sin que »en él aia otro monge alguno y dijeron que con orden del »Rmo. Padre General Fr. Joseph Gomez tienen dispuesto »de hacer y fabricar una obra de cantería del claustro de »dicho convento, y por el presente tienen dado sus poderes »a Pedro de Nocedo, vecino del lugar de Linares, concejo »de Rivadesella y a Antonio de Ampudia, vecino del lugar

»de Mesariegos, concejo de Parres y Pedro García, vecino »del lugar de Las Rozas de este concejo, todos tres maes- »tros de cantería, y todos tres de mancomun a voz de uno »y cada uno de por sí y por el todo *in solidum* renuncian- »do como renunciaron las leyes de la mancomunidad *res* »*debendi:* Y la auténtica presente *Hoc ita de fide jusoribus* »y el beneficio de la división y exclusión y todas las demás »de la mancomunidad como en ellas se contienen y todos »tres juntos se obligaron a hacer dicha obra en la manera »y forma que se les ha dado la planta, la cual dicha planta »dijeron havían visto y entendido, y según ella y sin de ella »faltar ni discrepar cosa alguna, se obligaron a hacer la »obra con las condiciones siguientes:

»Es a saber, que el claustro haya de llevar seis arcos »con sus pilastras de maziço de piedra labrada con su *papo* »*de paloma* y almohadilla en el medio y vara de ancho, »vassa y capitel y haya de levantar desde la solera al capi- »tel siete pies y el capitel uno que hacen ocho, de la orden »corintia, buscando los cimientos firmes, y el dicho arco »que le tocan cuatro pies de voleo. Mas ha de llevar piedra »labrada entre las danzas de los arcos, más alquitrabe, »friso, cornisa corintia, y esto aia de levantar desde la so- »lera a la corona de la cornisa catorce pies, y para esto »aian de hacer dichos maestros la cal necesaria y sacar »piedra por su quenta en calidad que se halla la suficiente »en el término de Las Rozas que llaman el *peyo del* »*agua* la aian de sacar toda de dicho término. Y que la han »de poner hasta donde pueda llegar el carro y cavar la »arena y apear los cimientos y *apear el piso del claustro* »*antiguo* dándoles madera suficiente y todos los materiales »para apearlo. Y es declaración que la solera de este paño »que de nuevo se fabrica ha de comenzar igual a nivel con »la que tiene el paño que le corresponde de cara que está »al Poniente. Item es condición que todas las junturas de

»dicho paño del claustro han de quedar revocadas y corta-
»das todas por dentro y fuera. Item es condición que aia
»de subir la cornisa un pie en alto más del tablado que oi
»tiene el claustro. Item es condición que el vacío que hay
»de pilastra a pilastra aia de quedar baldosado del mismo
»ancho que la vassa de la pilastra. Item se obligaron a la
»seguridá y firmeza de dicho claustro por espacio de diez
»años a satisfación y vista de maestros. Item se obligaron
»a dar acabado el dicho paño del claustro para el día de
»S. Juan del año venidero de mil seiscientos y setenta y
»cinco. Y es declaración que se les aia de dar y entregar
»tres mil y seiscientos reales en que se ajustaron y concer-
»taron por dicha obra alzadamente, los que se les han de
»pagar y entregar en la forma y manera siguiente: para los
»días primeros que vinieren a trabaxar quinientos reales, y
»para el día de Navidad de este presente año los otros qui-
»nientos reales, y para cuando hubiere acabado el plano de
»los arcos otros mil reales, y en acabando toda la dicha
»obra se le dará la resta que son otros mil y seiscientos
»con todas las condiciones referidas en esta escriptura. Los
»dichos maestros de mancomun como van obligados se
»obligaron a dar y acabar dicha obra para dicho plazo,
»conforme va dicho y referido, conforme la dicha planta
»sin que en ella falte cosa alguna la cual dicha planta que-
»da en poder de nuestro Padre Abbad, rubricada de mi rú-
»brica, pena que si faltare o tuviere algun defecto la obra
»de lo que refiere la dicha planta se les aia de rebaxar por
»manos de maestros, y es declaración que todos los aca-
»rretos quedan por cuenta del Padre Abbad y dicho Con-
»vento, y los ha de hacer en tiempo y lugar para que dichos
»maestros no estén detenidos con todas dichas condicio-
»nes, todos tres se obligaron a dar y acabar dicha obra
»para dicho plaço, y *es declaración que dicho Pedro de*
»*Nocedo no estando achacoso en la cama que conste*

»*ser verdad, aia de assistir y assista personalmente a* »*dicha obra hasta fenecerla y acavarla.* Y se obligaron a »anssi lo executar y cumplir, y dieron poder a las Justicias »de Su Magestad, cada uno a las de su fuero para que »anssi se lo hagan cumplir y executar como si fuera sen- »tencia definitiva de Juez competente passada en cosa juz- »gada sin remedio de apelación ni suplicación, sobre que »renunciaron todas las leies en su favor en general y cada »una en especial con la general del Derecho en forma. Y »el Padre Maestro Fr. Antonio de Quevedo, Abbad de dicho »convento, y el Padre predicador Fr. Esteban Blas, maior- »domo de dicho convento renunciaron al capítulo *Duardus* »*suam de pœnis de absolutionibus* y todas las demás que »hablan en su favor como en ellas se contienen. Anssi lo »otorgaron ante mi, escrivano, estando presentes por todos »el Licenciado Francisco Gomez de Valdés, Cura propio »de Santa María de Villanueba y el Licenciado Simón de »Trapiella, testigo presbítero y Juan de Ortega habitante en »dicho convento, todos vecinos y habitantes en dicho con- »cejo, a los cuales y a los otorgantes que lo firmaron de su »nombre los que supieron, yo escribano doy fee, conozco. »Fr. Antonio de Quevedo Abb. de Sn. Pº. de Bª. Nª.— »Fr. Esteban Blas.—Pedro de Nocedo.—Ante mi, Cosme »Rodríguez.»

En vano la vista procura descubrir y admirar en los claustros del Monasterio los elementos de la arquitectura clásica que se citan en el presente documento. Por ningún lado aparecen ni la basa, ni el friso, columna, arquitrave ni capitel allí mencionados; y es lástima, en verdad, por ser el orden corintio quizá el más elegante entre todos los del estilo del Renacimiento. Los actuales claustros quedaron reducidos a fuertes pilares rectangulares con pequeña cornisa, de donde arranca el arco. ¿Qué causa pudo ocasionar este incumplimiento de las condiciones del contrato?

Acaso la enfermedad del maestro Pedro de Nocedo, único entre todos capaz de ejecutar aquella obra; y por eso de intento he subrayado en el documento las palabras que se refieren a su asistencia a ella; pues es verosímil que imposibilitado o quizá fallecido aquél, que era el más inteligente en arquitectura, los demás no pudieron ni supieron hacer otra cosa que lo que hoy vemos. Acaso hayan influido también razones económicas, por el mucho coste de la obra ejecutada en tales condiciones (1).

Este contrato vindica a los monjes de la acusación que algunos les lanzan de su poca diligencia para conservar las obras artísticas, pues tenían que recurrir en ocasiones a rudos e ignorantes canteros,que no supieron respetar ciertas preciosidades arqueológicas, como al hacer la torre, probablemente contra la voluntad de los monjes. El cuidado de éstos para que asistiera a la obra un maestro inteligente lo demuestra así, como su deseo de hacer un claustro artísticamente bello; pero tuvieron que confiarse muchas veces a incompetentes artífices que malograron su buen deseo. No debe olvidarse que el siglo XVII ya iba hacia sus fines, y que entonces nuestra decadencia fué omnilateral, abrazando tanto el poderío exterior, como el desarrollo literario y artístico.

Existen otros dos contratos de obras que renuncio a transcribir por no alargar demasiado. Uno entre el Abad Fr. Manuel Enriquez y el maestro de cantería Toribio Sánchez, para hacer la torre y dos paños del claustro; y el

---

(1) En efecto, el coste de este paño del claustro era de 3.600 reales, y como veremos luego, parte de la torre y otros dos paños costaron 4.000 reales. Hubiera sido muy gravoso para el Monasterio si cada paño costase como el primero presupuestado, pues resultaría el claustro entero por 14.400 reales, cantidad enorme para aquel tiempo.

otro entre el Abad Fr. Francisco Sanz y el mismo Toribio Sánchez para hacer el cuarto paño del claustro, correspondientes a los años de 1690 y 1694, respectivamente. En ellos, como en otros, se habla de los alimentos que se habían de dar a los jornaleros, citando el pan y el maíz. Como sabemos, no he hallado nada respecto a la versión que corre referente al salmón, de la que ya he dicho algo anteriormente. Costó la primera de aquellas obras cuatro mil reales; la segunda dos mil trescientos. Esta existe tal cual fué construída, con dos ventanas al campo de la iglesia, llamadas *de medio corte* en el documento, y con el enrejado de hierro que en ellas se había puesto ya entonces.

CAPITULO XVII

Documentos de diversa índole.—Carta pragmática del Rey Don Carlos I y de Doña Juana, su madre, para que los diezmos se paguen del montón (1).—Fechada en 22 de Mayo de 1545.

Vistos ya anteriormente otros documentos de los que no se refieren a obras, tales como el concerniente a la permuta de los curatos de Villanueva y Puertas de Cabrales, voy a ocuparme en este capítulo de uno muy notable por su antigüedad, que es mayor que la de todos los demás, por las personas que en él intervienen y por los muy curiosos e interesantes caracteres de su escritura en menuda y fina letra gótica del siglo XVI.

Dice así literalmente el documento:

«Don Carlos por la suya clemencia Emperador muy »augusto Rey de Alemania, y D.ª Juana su madre y el mis»mo Don Carlos por la gracia de Dios, reyes de Castilla, »de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de.... (2), de

---

(1) Me refiero a la Cédula o Carta pragmática del Rey D. Carlos I de España y V de Alemania, para que los vecinos de Villanueva pagasen los diezmos al Monasterio del *montón;* esto es, en la era, antes de hacer la partición de los frutos una vez recogidos éstos. Es notable, además, este documento, porque en él se transcribe para confirmar su autoridad, una disposición de D. Alfonso el Sabio sobre el mismo punto, dada en el año 1293 de la Era Hispánica, que corresponde al 1255 de la Era Cristiana.

(2) Nombre de un país ininteligible: quizá sea Urlm, que lo es de una región alemana.

»Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, »de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de »Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeci- »ras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias, »islas e tierra firme del mar oceano, Condes de Flandes e »de Tirol, etc: A vos el Concejo, a los regidores e vecinos »de la villa de Villanueva, salud e gracia. Sepades que Pe- »dro Morán en nombre del Abad e conventuales del mo- »nasterio de San Pedro de la dicha villa nos hizo relación »diciendo que el dicho monasterio es parroquia (1) e como »tal lleva los diezmos que los parroquianos deben e son »obligados a pagar, los cuales diz que alzan e recogen el »pan del montón antes que paguen el dicho diezmo, a cuya »causa no diezman segun e como deben. E ya que diezmen »dan de lo peor e hacen otros fraudes y engannos en de- »trimento de sus animas e aun ajenas y en mucho daño y »periuicio de los dichos suprascriptos: Suplicándonos en el »dicho nombre vos mandásemos que conforme a las leies e »prematicas de nuestros Reinos pagasedes el dicho diezmo »antes e primero que lo alzasedes de las heras o como la »nuestra mira fuese, lo cual visto por los del nuestro Con- »sejo por cuanto el Senor Rey D. Alonso nuestro predece- »sor de gloriosa memoria estando en la ciudad de Burgos »el año que pasó de mil e doscientos e noventa e tres años »mandó dar e dió una su carta prematica-sanción firmada »de su nombre e sellada con su sello que cerca de lo suso- »dicho dispone en tenor de la qual se lee esto que se sigue:

»D. Alonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de »Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de »Murcia, de Jaen e de todos los concejos de todas las ciu- »dades, villas e lugares e aldeas de la muy noble e muy

(1) Se refiere indudablemente a la conexión existente entre uno y otra desde tiempo inmemorial, porque sabido es que fueron distintos aunque dependientes entre sí, hasta el año de 1651.

»leal ciudad de Sevilla que son en su arzobispado salud e »gracia: porque Nuestro Señor JesuXpo es rei sobre todos »los reies, e los reies por el reinan e de él an el nombre, e »el quiso e mandó guardar los derechos de los reies, e se- »ñaladamente quando le quisieron tentar los judíos e le »demandaron si pagarían a Cesar su tributo e su pecho, »porque si el respondiese que no ge lo debían dar, que le »pudiesen reprehender que tollía los derechos de los reies, »y el entendioles sus malos pensamientos. Respondió e di- »xoles: Dad a Cesar sus derechos que son de Cesar. E »pues que los Reies de este señor e de este rey avemos el »nombre e de él tenemos el poder de hacer justicia en la tie- »rra e todas las honras e todos los bienes de él descienden »e de él vienen e el quiso e mandó guardar los derechos »nuestros. Sin que el es nuestro Señor sobre todos e puede »hacer lo que el quisiere sobre todos por el amor que nos »mostró e muestra e guardar nuestros derechos. Grande ra- »zón es e gran derecho que nos le amemos e que le temamos »e que le guardemos la su honra e los sus derechos, ma- »yormente el diezmo que él señaladamente guardó e retuvo »pa sí, por mostrar que es Señor de todo e de el e por el »vienen todos los bienes, e porque el diezmo es deuda que »debemos dar a nuestro Señor, ninguno non se puede de él »excusar de lo dar, ca si los moros e los indios e los gen- »tiles que son de otras leies que no han conoscencia de la »verdadera fee dan los diezmos derechamente segund los »mandamientos de sus leies, mucho mas cumplidamente e »sin engaño los debemos nos dar, que somos hijos verda- »deros de la Santa Iglesia. Y estos diezmos quiso Nuestro »Senor pa las iglesias así como pa cruces e calices e pa »vestimenta e libros e campanas e pa sustintamiento de los »Obispos de Xpiandad (1). E otrosí para predicar la fee e

(1) Cristiandad. Se usaban en los documentos las letras Xp (crismón) como anagrama de Cristo.

»pa los otros clerigos por quien son dados los Sacramen-
»tos e pa los pobres que tienen peligro de hambre. E pa
»servicio de los reies en pro de su tierra quando menester
»es. E pues que eso se esparce e parte ansí en tan buenas
»obras que tantas guisas e tan provecho de todos annual-
»mente han parte, cada uno lo debe dar de su grado e bue-
»na voluntad sin otra apremia alguna, siquiera por el acre-
»centamiento temporal del bien, dénselo, que les proviene
»Nuestro Señor a cada uno tan cumplidamente el dezmo
»que es su derecho. Así que es grande pro e grande salud
»de las animas de cada uno e a cada uno, abundancia de
»los fructos e de los bienes del mundo, y esto probamos e
»vemos cada día porque aquellos que bien e derechamente
»pagan sus diezmos, les acrecienta Dios sus bienes. E
»porque nuestra voluntad es que en nuestros tiempos no se
»mengüen nin se pierdan los derechos de Dios e de su
»Sancta Iglesia por mengua de nuestra justicia; mas crezca
»en servicio de Dios e honrra de la Sancta Iglesia como de-
»bemos, por ende mandamos y establecemos pa siempre
»con todos los hombres del nuestro Reino que den sus
»diezmos derechamente a Nuestro Señor Dios, de pan, de
»vino e de ganados e de todas las otras cosas que se de-
»ben dar derechamente segund manda la Sancta Madre
»Iglesia. Y esto mandamos también por nos como por los
»que rreinaren después de nos, como pa los ricos hombres
»como pa los caballeros como para los otros pueblos, que
»demos cada uno el diezmo derechamente de los bienes
»que Dios nos da segund la ley manda. E otrosí manda-
»mos e tenemos por bien que todos los Obispos e la otra
»clerecia que den diezmos derechamente de todos sus here-
»damientos e de todos los otros bienes que han que no son
»de sus iglesias. E porque hallamos que en dar estos diez-
»mos se hacen engaños defendemos firmemente que de
»aquí en adelante no sea ninguno osado de coger ni medir

»su montón de pan que tuvieren limpio en la hera, sino de »guisa que sea primero tañida la campana tres veces a que »vengan los terceros o aquel que debe de rrecaudar los »diezmos. Y estos terceros o aquellos que lo deban de rre- »caudar defendemos que non sean amenazados de ninguno, »nin corridos, nin feridos por demandar su derecho. E no »lo cojan de noche ni afuera, más paladinamente a la vista »de todos. E cualquiera que contra estas cosas sobredichas »fuere, peche el diezmo doblado, la mitad del doblo pa el »Rey e la otra mitad pa el Obispo, salvo las sentencias de »excomunion que dieren los Obispos e Perlados contra to- »dos aquellos que non dieren diezmo derechamente o fue- »ren en alguna cosa contra este establecimiento, e quere- »mos que las sentencias sean bien guardadas por nos e »por ellos de guisa a que el poder temporal y espiritual que »viene todo de Dios se guarden e acudan en uno. E las »sentencias que los Perlados pusieren sobre estas cosas »sean bien tenidas hasta que la enmienda sea fecha. E »cuando la enmienda fuere fecha, luego la sentencia sea to- »llida, e porque esta nuestra Carta sea firme y estable man- »dola sellar con su sello de plomo. Fecha la carta en Bur- »gos. Por mandato del Rey, tres dias andados del mes de »Noviembre, hera de mill e dozientos e noventa e tres años. »—Juan Perez de Cuenca. La escribí el año que el Rey Don »Alonso reinó.»

«Fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra »carta pa vos por la dicha razón. E Nos abímoslo por bien »porque vos mandamos que veais la dicha carta prematica- »sanción que de suso va incorporada. E la guardeis, cum- »plais y executeis e hagais guardar, cumplir y executar en »todo e por todo segund e como en ella se contiene; e con- »tra el tenor e forma della y de lo en ella contenido, no »vais, ni paseis ni consintais ir ni pasar tiempo alguno

»ni por alguna manera. E non fagades que veades solas »penas en la dicha prematica contenidas. E de otros vein- »te (1).... para nuestra Camara a cada uno que lo contrario »hiciere. Dada en la villa de Valladolid a ventidos dias del »mes de Mayo año del Señor de mil e quinientos e cuaren- »ta e cinco años.»

De las firmas hay una ilegible; las otras dicen: *F. Seguntin.—Dr. De Corral.—Dr. Anaya.*

Sigue luego: «Yo Domingo de Canala escrivano de ca- »mara de sus cesáreas y catholicas majestades lo fice es- »crivir e por su mandado con acuerdo de los del su consejo.» En la parte inferior hay una como firma en que parece leerse el apeliido del dicho escribano; y dice después: «Yusta »la prematica se dispone que el diezmo de el pan se pague »del montón a pedimento del Monasterio de S. Pedro de »Villanueva.» A la vuelta, en el respaldo, hay un sello grande y muy borroso del que se distingue alguna que otra letra en la leyenda del contorno; a sus lados hay dos firmas, quizá de otros dos notarios, en que sólo he podido leer los apellidos *Gomez* y *Ortiz*, respectivamente, precedido el primero de la palabra *Licenciado* en abreviatura.

Tal es el documento más notable de cuantos han llegado a mi poder, referentes a la historia del Monasterio. Por la de los Abades ya hemos visto que en el año de 1545 lo era Fr. Juan de Velorado, aquel mismo que supongo sea el autor de la «Crónica del Cid», y notable en tal concepto como historiador. Es de suponer que Pedro Morán, a quien se hace referencia en el documento, fuese un representante o apoderado del Monasterio para gestionar las cosas de interés para éste en la entonces capital del Reino.

Lo más notable en la *Cédula* es, a mi parecer, la pragmática que inserta del Rey Sabio, por su mayor antigüedad.

---

(1) Nombre de alguna moneda; quizá maravedís.

Advierto respecto a la ortografía de los documentos copiados, que la he conservado sólo en parte; ya para facilitar su lectura, ya porque muchas veces una palabra aparece escrita de diverso modo que otras en un mismo documento. Es de suponer también que el lenguaje de la pragmática de D. Alfonso X, haya sido acomodado también en la copia, al que se usaba en el siglo XVI.

CAPITULO XVIII

Noticia de otros documentos, que contenían privilegios del Monasterio, o referentes a asuntos de interés para él, sacada de un Catálogo formado por el Abad Fr. Anselmo González (1729).—Libros de cuentas que aún se conservan.—Documentos en latín.

Todos los documentos de que aquí voy a hacer mención se guardaban copiados por los Monjes en un cuaderno llamado por ellos *Libro Viejo*, no conservándose hoy día más que una relación de ellos que Fr. Anselmo González formó en un manuscrito, de que ya he hablado. De allí tomo estas notas, siendo muy sensible que no se conserve dicho Libro Viejo, donde existirían numerosos datos de interés, copiosa fuente sin duda para la historia del Monasterio. Los documentos que contenía eran los siguientes:

1.° Donación y venta que hicieron al Monasterio Martín Fernández y Marina Pérez, su mujer, de todo lo que poseían en el territorio de Cangas (1) y en el lugar e iglesia de Bode el año de 1229. Ya hemos visto en la historia de los Abades algo referente a este punto, que el Catálogo de aquellos coloca en tiempos del primero llamado D. Rodrigo, según ya sabemos.

---

(1) Conjeturo que de aquí arrancan los derechos del Monasterio en la Iglesia de Cangas; es la noticia más antigua de tener bienes en dicho punto.

2.º Traslado de una cláusula del testamento de D. Juan Alvarez, Obispo de Osma, en que constaba había donado a este Monasterio los bienes que dicho Obispo poseía en Cabrales, excepto lo de Puertas (quizá porque ya el Convento tendría allí pertenencias, como sabemos); y en virtud de ello se dió posesión de tales derechos y bienes al Abad Alvar Pérez. Así reza el Catálogo de documentos que voy examinando; pero el de los Abades dice que el mentado Obispo donó al Monasterio «la iglesia de S. Andrés de »Puertas y algunas haciendas en dicho lugar.» Acaso la parroquia de Santa Eulalia de Puertas tuvo en otro tiempo aquella advocación, o quizá se refiera ésto a la iglesia de San Andrés de Carreña, donde hemos visto que el Monasterio tenía derechos; y es lo que me parece más verosímil. Sucedieron los hechos mencionados por los años de 1330.

3.º El tercero de los documentos versaba sobre este mismo asunto y contenía el foro o arriendo hecho por el precitado Abad Alvar Pérez a N. Gomendez y a Aldonza Suárez, su mujer, de los bienes que el mencionado Obispo había donado al Monasterio en Cabrales.

4.º Contenía la donación hecha por Gonzalo Rodriguez al Monasterio de las heredades que había comprado a Ramiro de Gonzaviz en la villa de Cangas, y de la *media cuarta* de la Iglesia (1), por haberle dado por los días de su vida la *cuarta* que el Monasterio tenía en el préstamo de Idielles (2) y ermita de Santa Cruz. Aquí ya aparecen más claras las relaciones que el Convento tenía con la Iglesia de Cangas, si bien se ignora la fecha de este documento, que supongo intermedia entre la del que le precede y la del

---

(1) Estas palabras indican la proporción en que se partían los frutos y demás derechos de las Iglesias, como antiguamente entre los *deviseros* de un señorío.

(2) Anejo o filial de Santa Magdalena de Póo (Cabrales).

que le sigue, por estar dispuestos por orden cronológico en el manuscrito de donde he sacado los datos (1).

5.° El traslado de la Bula de unión del Monasterio a la Congregación de San Benito, concedido por Paulo III en 5 de Noviembre de 1534, primer año de su pontificado, siendo General de la Orden el Rmo. P. Fr. Alonso de Toro: autorizado por el Licenciado D. Antonio de Isla, provisor del Abad de Valladolid D. Alonso Enriquez, y por Francisco de la Serna, notario en 4 de Julio de 1535. El original se conservaba en el Archivo del Monasterio de Valladolid.

6.° Cédula o Carta pragmática del Rey D. Carlos I para que se suspendiese la anexión del Monasterio de Villanueva al de Zelorio, en Llanes, el año de 1564. Por lamentable extravío del manuscrito que diré luego, no puedo dar a los lectores noticias más detalladas acerca de este punto. Se fundaba la unión de ambos Monasterios en su proximidad, y en lo exiguo de las rentas en Villanueva, que en los primeros tiempos no permitía tener aquí sino dos o tres monjes.

7.° Un traslado de la Bula Conservatoria del Papa Alejandro VI para la Congregación benedictina de Valladolid (que era donde les monjes tenían el organismo central de su gobierno), autorizado por Amador de Santiago, notario en 16 de Mayo de 1583. La Bula de que aquí se habla es verosímil fuese dada en vista de la Cédula del Rey para que el Monasterio de Villanueva se conservase independiente; de ella sacaron los Monjes un traslado que es el documento presente.

8.° Sentencia arbitral en el pleito que hubo entre el Monasterio y los herederos de D. Pedro Peláez, cura que había sido de Santa María de Villanueva sobre la *media*

---

(1) Alguno sin embargo está fuera de su lugar.

nata (1) y partida de los bienes, dada a favor del Monasterio y consentida por las partes en 7 de Julio de 1560 ante Juan Diez de las Rozas. De este pleito no hay otros datos.

9.° Auto de D. Diego Collar de Uría para que ciertos individuos pagasen al Monasterio lo que le adeudaban. Ignórase quién sería aquel Juez que dió el auto.

10.° Contrato entre el Convento y los testamentarios de D. Pedro Posada, Arcediano de Tineo y Abad que fué del Monasterio (1509), como curadores de Juan de Posada, heredero de dicho Arcediano, por el cual aquellos cedieron a los monjes la mitad de los prados, casas e invernal de Las Mestas (2) y la quinta parte de las vacas que en ellas había, con la obligación de decir perpetuamente una misa cantada por el alma de dicho Arcediano. En la *Tabla de missas* que hemos visto y en el cuaderno manuscrito que habla de ellas, está consignada ésta entre otras que diré más adelante.

11.° Otro contrato con los herederos de D. Pablo González de la Cuesta, Cura que había sido también de Villanueva, sobre la herencia de éste, ante Domingo González, escribano. Más adelante veremos otro documento en que interviene también el mismo Pablo González de la Cuesta.

12.° Auto y comisión que dió el Provisor de Oviedo para embargar los frutos pendientes cuando murió Gonzalo de Villarro, prior que había sido de Covadonga y cura de Santa María de Villanueva, por la parte de herencia que correspondía al Monasterio por razón del curato. Quizá los

---

(1) Estas palabras como las de *tercia*, *cuarta*, etc., que ya hemos visto, eran términos usados en las particiones de bienes y de diezmos a que entraban también los señores feudales, como aquí la casa de Estrada. Sabido es que en otros puntos entraban asimismo los reyes con las llamadas *tercias reales*.

(2) Supongo que se refiera al lugar del mismo concejo de Cangas, llamado hoy Mestas de Con.

herederos se negaron a partir dichos frutos, según las costumbres existentes entonces respecto a los *expolios* de los beneficios.

13.° Un auto del Sr. D. José Antonio Zepeda, del Consejo Real de Hacienda, quien, como ya hemos visto al tratar de la propiedad del Sella, lo dió a petición del Monasterio, cuando vino a averiguar las haciendas enagenadas a la Corona. En dicho documento se señalaban con toda claridad los límites que la hacienda del Monasterio tenía en los concejos de Parres y Cangas. Según una nota del respaldo, todos los datos referentes a este punto se hallaban en el archivo del primero de los citados concejos, existiendo además una copia en el segundo (1). Estos son los documentos de que hay noticia, además de los que atrás hemos visto.

Los libros de cuentas que aún existen, se refieren en su mayor parte a las de los diversos granos que en concepto de rentas percibían los monjes de sus colonos. Se conservan casi todos los de esta clase, que son once, el más antiguo de 1590, y todos de poco interés. Hay dos libros de aniversarios donde se consignan los que existían fundados en el Monasterio (2). De foros, préstamos, a:riendos y cabildaciones se conservan tres, y uno de los contratos de aparcería. Del libro general de ingresos y gastos, el

---

(1) No he visto estos archivos e ignoro si aún existen tales documentos; pero conocidos ya los límites del territorio donado por don Alfonso I al Monasterio, el interés de aquellos datos es hoy escaso.

(2) Además de los celebrados por los Reyes fundadores, hay en él los que se tenían lugar en 22 de Enero por D. Fernando y D.ª Isabel la Católica; por el papa Paulo V y cardenales que habían favorecido al Convento en cierto pleito con el de Valladolid; el 2 de Junio, por los bienhechores Martin Fernández, Marina Pérez y Gonzalo Rodríguez (20 de Diciembre) que le hicieron mercedes, como sabemos por la historia de los abades; por el capitán Abarca y el Bachiller Pedro Díaz, etc.

más importante para reconstruir la Historia del Monasterio, sólo hay los pertenecientes a los años de 1683, que lleva la cuenta por meses, y 1766 y 1783 que son semanales (llamado *Borrador* por los monjes); estos han sido la fuente principal de donde he sacado la historia de las grandes reformas que se hicieron en el Monasterio en los siglos XVII y XVIII. Existe además un Libro de Visita y cuentas de la parroquia de Santa María de Villanueva, con la cuenta anual del culto y fábrica (que debe ser el que Escandón llama libro *Becerro)*, y comienza el año de 1642 en tiempos del último cura secular, que fué, como ya hemos visto, el Licenciado D. Francisco Gómez de Valdés.

Otro libro importante ha sufrido, por desgracia, lamentable extravío. Me refiero al en que constaban las actas de Visita que el P. Provincial giraba al Monasterio cada cierto tiempo, y que recuerdo haber visto entre los otros, cuando aún yo no pensaba dedicar mis ocios a su estudio. Sin embargo, sé que en él se daban numerosos consejos a los monjes en todos sus asuntos, suministrando por ello noticias acerca de ellos, como al tratar del famoso pleito sobre la presentación del curato de Cangas, recomendando a los monjes si convendría quizá ceder, por su interminable duración y los cuantiosos dispendios que originaba.

También se conservan dos pergaminos en latín y otro documento, también latino, en papel. Este contiene un traslado o copia sin firmar «*de una citación inhibitoria que esta casa* (el Monasterio) *ganó acerca de la presentación del beneficio de Cangas para inhibir el juez de acá y llevar el proceso a Roma dado en 9 de Diciembre de 1581 años*», como dice una nota en el respaldo. Aparecen en el documento las partes litigantes, que ya conocemos, expresadas así en aquél: «*pro parte devotorum Sanctitatis Vestrae, oratorum Abbatis Monasterii Sancti Petri de Villanueva, Ordinis Sancti Benedicti ovetensis dioecesis et*

Abbatis et capituli Monasterii de Covadonga, Ordinis Sancti Augustini a quadam definitiva sententia per Reverendum Ludovicum de Miranda cantorem ecclesiæ ovetensis in favorem cujusdam Ferdinandi de Strada asserti adversus et contra dictos oratores de et super jure patronatus presentandi ad ecclesiam parrochialem Sancta Maria de Cangas de Onis» etc., etc.; y lo encabeza «*Marcellus Bubalus juris utriusque Doctor*», auditor de las causas en el Sacro Palacio Apostólico y capellán del Papa Gregorio XIII, comisionado especialmente por el mismo para entender en el famoso litigio de la presentación del curato de de Cangas; lleva la fecha 9 de Diciembre de 1581 y parece ser un Breve, aunque la copia no tiene firmas ni sellos. Al final, *Laurius Dubluil*, notario de causas de la Rota Romana, da testimonio de haber escrito y copiado fielmente el documento.

Los pergaminos contienen: uno, la «concordia entre »Domingo Sánchez y Pablo González de la Cuesta sobre »una canongia en Covadonga». Era el primero un clérigo de Valladolid, y el segundo, como ya sabemos, cura de Santa María de Villanueva. Nombrado aquél para ocupar una canongía vacante en Covadonga, no vino a ocupar su puesto hasta pasados cuatro años, y cuando lo hizo, ya se había provisto la plaza en el segundo, vista la ausencia continuada del primero nombrado. Convinieron después ambos en que el de Villanueva siguiese disfrutando la canongía y pagase al de Valladolid por vía de indemnización de gastos de viaje, etc., treinta ducados; y esto es lo que se expresa en el documento citado, expedido por Antonio Caetano, Arzobispo de Capua y Nuncio con potestad de legado *a latere* del papa Paulo V. Tiene la forma de un Breve y lleva la fecha de 23 de Mayo del año 1616. Su importancia es escasa para la historia del Monasterio.

Por último, el otro pergamino es una Bula, cuya direc-

ción va encabezada al Obispo de Oviedo *(Reverendo in X po. patri et domino, Dei et Apostolicæ Sedis gratia Episcopo ovetensi)*, que era en aquel tiempo D. Jerónimo Velasco, escrita en letra gótica finísima y cuasi microscópica, excepto en los encabezamientos. Parece que se trata de algún privilegio o concesión al Cura párroco de Santa Eulalia de Puertas D. Martín González de Onis, cuyo nombre aparece en el documento en unión del Abad de Villanueva, presentero mayor de aquella parroquia, como sabemos, pero sin que en él haya nada que pueda interesar directamente para la historia del Monasterio.

CAPITULO XIX

Segundo grupo de las fuentes para la historia del Monasterio: Autores diversos que de él se han ocupado.—Fr. Prudencio de Sandoval.—Noticias que nos da en sus «Cinco Obispos».—Notas marginales.

Estudiados ya en anteriores capítulos todos los manuscritos y documentos que han llegado a mi poder con noticias referentes a la historia del Monasterío, paso a ocuparme en este y el que le sigue, de los autores que de un modo u otro han tratado de ella, suministrando ciertos datos de interés para nosotros. Son los principales aquellos que dejó consignados en su obra «Los Cinco Obispos» (1) el célebre Fr. Prudencio de Sandoval, benedictino, Obispo de Pamplona y Cronista de Felipe III, amén de historiador de fama en su época.

Había visitado detenidamente Sandoval la iglesia de Villanueva con objeto de buscar datos para su historia y, principalmente, al tratar de la de D. Alfonso I, como fundador del Monasterio; y he aquí lo que en su obra encontramos digno de mención.

---

(1) Expone y comenta en ella los Cronicones de los cinco cronistas más antiguos en tiempos de la Reconquista y anteriores: Idacio, Isidoro Pacense (38 años después del Guadalete); Sebastián de Salamanca (hasta Ordoño I); Sampiro de Astorga (hasta Bermudo el Gotoso), y Pelayo de Oviedo (hasta Alfonso III).

En primer lugar, el capítulo donde habla de este punto lleva las siguientes notas al margen: «*Murió D. Fabila conforme a la piedra de Santa Cruz año (Era de Augusto), 777.—Cómo fué la muerte del rey D. Favila —Fundación de S. Pedro de Villanueva de la Orden de San Benito.—La historia de la muerte de D. Favila en la puerta de esta iglesia.—Trage antiguo de los nobles de España*».

El contexto comienza luego de este modo: «En este año »(777) murió D. Favila y su muerte fué la causa de la fun»dación de S. Pedro de Villanueva, como se saca de una »historia no escrita, sinó labrada en el arco de la puerta de »la iglesia de este Monasterio, que es el propio templo que »el Rey D. Alonso y su mujer Doña Hermesenda edifica»ron. Como el rey D. Favila hubiese vencido en esta mis»ma vega (la de Santa Cruz) (1) una gran cabalgada de »moros que habían entrado a correr aquellas montañas, te»niendo sus tiendas en el campo cerca de la ermita que digo »de Santa Cruz, sin quitarse el saco de malla que traía, con »el pavés en la mano y espada en la cinta quiso ir a mon»tería. Su mujer la reina Froiliuba dándole el corazón sal»tos con temor de algún mal suceso, porfiaba con el Rey »que se desarmase, que venía cansado de pelear; que de»xase por aquel día la caza. Tirábale de la falda de la ropa »pidiéndole con lágrimas y palabras de amor que se apea»se; el Rey porfiaba en ir y tomando un azor en la mano, »se despidió de la reina, y ella con mucho sentimiento le »abrazó y besó, quedando muy lastimada por los malos »anunciamientos que le daba el alma. El Rey subió por un »monte que está cerca de la vega que se llama Sobremon»te, junto al lugar de Helgueras; metióse en un vallecillo

(1) Llamada hoy día de Contranquil, cuya etimología es sobrado conocida.

»que hace este monte, y yendo solo topó con un oso: osa-
»da y atrevidamente soltando el pájaro que llevaba echó
»mano a la espada y embrazó el pavés, apeándose del ca-
»ballo, cerró con el oso dándole una estocada por los pe-
»chos e hijadas; más no bastó a quitar al oso que se abra-
»zase con el Rey y le hiriese hasta matarle sin tener quien
»le ayudase. En el lugar donde los suyos le hallaron muer-
»to está hoy día una cruz; dicen que lo sepultaron en Cova-
»donga, más lo cierto es que en este Monasterio de S. Pe-
»dro, pues se fundó por su ocasión. Sucedió en el reino
»D. Alonso llamado el Católico casado con Doña Herme-
»senda hermana de D. Favila: fué muy llorada la muerte
»desgraciada del Rey, particularmente por su hermana, la
»cual pidió a su marido el Rey D. Alonso que se edificase
»un Monasterio dedicado al príncipe de los Apóstoles
»S. Pedro. Escogieron el sitio donde dije, media legua de
»Santa Cruz, y edificaron una hermosa iglesia de tres na-
»ves, de tan linda cantería y tan bien labrada que parece se
»acabó de hacer agora habiendo ochocientos sesenta y
»nueve años que se edificó, no hay sentimiento ni en un si-
»llar de toda ella. Labraron como dije las figuras talladas
»en las columnas y capiteles della y a la puerta desta iglesia
»el caso desdichado de la muerte del Rey D. Favila que fué
»causa de fundarse aquel Monasterio. Está un caballero
»cubierto de malla y con una celada en la cabeza, un azor
»en la mano y a caballo, y una mujer que se abraza con él
»y como que tiraba para detenerle. Al otro lado del arco
»están estas mismas figuras y besándose, que debía de ser
»cuando ya no bastaron los ruegos de la reina para dete-
»ner al Rey. En otra parte está el mismo caballero armado
»y con el yelmo o celada, embrazado el pavés que le cubre
»de pies a cabeza y la espada metida por el cuerpo de un
»oso y el oso presas ambas manos en el pavés y abierta la

»boca (1). Y en memoria de esta desgracia y caso lastimo-
«so que debieron de sentir todos los cristianos de España
»pudo ser que en diversas partes della se labrase esta pelea
»del Rey con el oso. Porque está en el claustro de Sahagún
»que hizo el Rey D. Alonso VI un rey cubierto desde la ca-
»beza a la rodilla de malla y con su pavés y la espada me-
»tida por el cuerpo del oso y el oso asiendo con las uñas
»del pavés. El caballero tiene en la cabeza la corona de
»Rey. De la misma manera están estas figuras a la puerta
»de la iglesia parroquial de los Arcos y de la de Santiago,
»parroquial de Puente la Reina en Navarra, y debajo del
»púlpito del Refitorio de la catedral de Pamplona (2).

»En otra parte de la puerta de esta iglesia está este ca-
»ballero sin armas, los vestidos largos hasta los pies, enci-
»ma de ellos una a manera de almática sin mangas labrada
»por toda la orilla, estrecha por los costados, y se prendía
»este capote, digo las dos haldas por los costados con
»unos lazos como pasamanos con botones, la cabeza des-
»cubierta con larga cabellera, los zapatos puntiagudos, el
»caballo en que iba sin pretal ni gurupera, solo tenía silla,
»estribos y freno. La mujer tiene el tocado alto con una
»toca por debajo de la barba como lo usan ahora las la-
»bradoras más ricas y aún algunas hijasdalgo de aquellas
»montañas. Sobre los vestidos tiene otra ropa como la del
»Rey, larga hasta los todillos, y presa por los lados y es-
»cotada. Este es el traje más antiguo que se halla de los
»Reyes de España y muy digno de ser notado, que debía
»de ser el de los Godos. Después tomaron nuestros Reyes
»el vestir de los Moros, salvo los turbantes que no los usa-

(1) Ya he dicho atrás que este capitel está hoy mutilado, por desgracia. Probablemente se cometió tal sacrilegio artístico al construir la torre.

(2) La misma escena se halla en un capitel del claustro de la catedral de Oviedo.

»ron. Tenemos por cierto que están aquí enterrados los re-»yes D. Favila y su mujer Doña Froiliuba y aún el Rey »D. Alonso el Católico y Doña Hermesenda su mujer aun-»que no sabemos en que parte. Es cierto que en toda la »iglesia no se entierra nadie (1), ni hay sepulturas, ni arco »ni capilla de nadie, no sabemos si es por costumbre anti-»gua, o por lo que mandaban los Concilios que nadie se »enterrase dentro de la iglesia si no fuese Santo, o por »respeto de haber en aquella iglesia entierros reales. Hay »una capilla de S. Miguel fuera de esta iglesia donde están »enterrados muchos caballeros del tiempo de estos Reyes »y de otros nobles hidalgos de aquella tierra que dicen son »de ellos. Dotaron los Reyes D. Alonso y Doña Hermesen-»da este monasterio y diéronle todo el terreno que dicen de »Villanueva que parte desde la peña de la Morca, etc.» (aquí copia los límites del territorio donado por D. Alfonso, que ya conocemos). «Dentro de dichos términos está incluso el »Monasterio. Es la data del privilegio de esta dotación año »de Cristo 746 a 21 de Hebrero.

»Dieron los Reyes, demás desto el patronazgo de Santa »Cruz (2), que el Rey D. Favila había edificado. Y lo que »ha quedado dél al Monasterio es que en la fiestas de San-»ta Cruz de Mayo y de Septiembre va un monje desta casa »y dice misa y sale por el campo y le ofrece la gente que »ha venido en romería, y después el cura de Cangas de »Onis dice otra misa cantada y le ofrecen todos; y parten »la segunda ofrenda entre este Monasterio y el cura de »Cangas.

»Tiene este Monasterio dentro de su cerca la Iglesia pa-

---

(1) Aunque la iglesia está llena de sepulturas, no se enterró en su interior hasta que los monjes se encargaron de la parroquia, por las necesidades de ésta. Sólo se enterraban en el claustro.

(2) Hoy pertenece a los Condes de la Vega del Sella, como la presentación del curato de Cangas.

»rroquial distinta de la del Monasterio como se halla en to»dos los monasterios antiguos; sírvela un clérigo, el abad »es señor y patrón de esta iglesia. No hay otra cosa nota»ble en esta casa que es la más antigua después que se »perdió España: es muy pobre y de las menores de la Con»gregación de S. Benito. Miré con cuidado cuantas piedras »hay en ella, sepulturas, paredes, hasta las campanas y »sus letreros; no hallé cosa que diese noticia de aquellos »tiempos mas que lo que dixe de la puerta de la Iglesia.

»De los abades que hubo en ella en los primeros tiem»pos (que podemos entender serían tantos), no hay memo»ria. Tales son las fundaciones de los Reyes de aquellos »tiempos: que este Monasterio en su corte se fundó, que la »tenían en Cangas: por aquí se podrá ver lo poco que po»dían, y aún dicen los Perlados que escribieron en sus »tiempos que la obra de Santa Cruz era admirable, y hay »mil humilladeros de aldeas ahora sin comparación mejo»res. Podemos decir que las obras soberbias de aquellos »tiempos eran de piedras vivas, las de estos tiempos de »tierra piedras y ladrillos y materiales muertos y perecede»ros siquiera los hombres pretendan hacerlos eternos.»

Lo que he copiado no necesita comentario alguno. Su simple lectura basta para dar a conocer el estado en que se hallaba el Monasterio en tiempos de Sandoval. Es de gran importancia esta relación por haber alcanzado éste el edificio en su primitiva forma, así como también por las noticias que suministra acerca de la dependencia entre el convento y la parroquia, y la que tuvo respecto de éste la ermita de Santa Cruz; si bien creo que aquel autor se excedió en sus apreciaciones al juzgar que estaban aquí enterrados D. Alfonso I y D. Favila con sus respectivas muje-

res, lo que parece poco probable. Esto no ha obstado sin embargo para que autores modernos como Escandón, hayan adoptado y defendido este parecer con absoluta seguridad por lo que respecta a Alfonso I. Al hablar de aquel autor tendré ocasión de explayar algo más este punto.

CAPITULO XX

El Cronista Sebastián de Salamanca como fuente histórica del Monasterio.—Lo que dice el P. Yepes.—Testimonio de Ambrosio de Morales.—El P. Flórez en la «España Sagrada» y en las «Memorias de las Reinas Católicas».—El libro de Escandón.

El Cronista Sebastián, Obispo de Salamanca, que escribió su *Cronicón* hacia fines del siglo IX, dice lo siguiente hablando del fundador del Monasterio de Villanueva: «*Basilicas plures construxit vel instauravit, regnavit annos XVIII, vitam felicisimam in pace finivit, sepultusque* »*cum uxore sua regina Ermesiunda, territorio Cangas,* »*monasterio Sanctæ Mariæ fuit*», palabras que Sandoval comenta de esta suerte: «*Modo appelatur Sanctus Petrus* »*de Villanova, Ordinis Sancti Benedicti,*» aplicando al Monasterio de Villanueva las palabras de aquel cronista y desviándose de la común opinión de los historiadores, que suponen a D. Alfonso enterrado en Covadonga, por ser este el único Monasterio que hay en el territorio de Cangas bajo la advocación de Santa María. Séame, sin embargo, permitido apuntar la idea de que, estando inclusa la parroquia de Santa María de Villanueva en el Convento y dentro de su cerca, como añade Sandoval, pudiera haberse dado esta última advocación al Monasterio de Villanueva en el

Cronicón citado. No obstante, la opinión contraria es más probable, y se apoya en fundamentos más sólidos.

Punto es este muy oscuro y dudoso. El documento de permuta de las parroquias de Puertas y Villanueva dice que la iglesia de ésta estaba *pegada al Convento*, y Sandoval añade *dentro de su cerca* (1); pero de esto no puede deducirse que el cronista Sebastián titulase Monasterio de Santa María, aplicando al Convento la denominación de la parróquia; pudo, sin embargo, haber sucedido, porque la dificultad de comunicaciones en aquellos lejanos tiempos, podía haber sido causa de que tales datos llegaran trastrocados a manos del Obispo salmantino. De cualquier modo, en la incertidumbre militan mayor número de razones a favor de Covadonga, donde existe un sepulcro que se dice contiene los restos del fundador del Monasterio de Villanueva.

El P. Maestro Fr. Antonio de Yepes, Cronista general de la Orden de San Benito, habla también de aquél en su *Corónica;* pero pocas son las noticias que nos suministra a causa, según dice, de no haber visto el archivo de dicho Monasterio. Copiaré, sin embargo, las pocas líneas en que de él se ocupa en el tomo 3.°, pág. 205:

Al margen: «*El Rey D. Alonso el Católico edificó el »monasterio de Villanueva y el de Santa María de Cova»donga»;* y en el texto lo siguiente: «Después de haber ven»cido el Rey D. Alonso muchas batallas, el tiempo que te»nía desembarazado gastaba en obras santas y en edificar »diferentes iglesias y monasterios, y en nuestra Orden tene»mos por tradición que edificó el de San Pedro de Villanue»va que está asentado riberas del río Sella, media legua

(1) Cerca, significa, según Escandón, *la capital y real aposento.* Ahora sería menester que nos dijese lo que estas palabras significaban para él...

»más abajo de Cangas de Onís, cuya historia no pongo »ahora porque no ví su archivo ni me han enviado relación »dél», etc. Sigue luego hablando de Covadonga sin poner más noticias de Villanueva; lo cual es ciertamente sensible, porque como cronista de la Orden benedictina, podemos suponer que nos daría interesantes datos para nuestro objeto. Contra la opinión de Sandoval, juzga el P. Yepes que el rey Favila y su esposa se enterraron en la ermita de Santa Cruz, que supone haber sido en algún tiempo monasterio perteneciente también a la Orden de San Benito.

No menos famoso en su tiempo que el anterior, Ambrosio de Morales, se ocupó también del Monasterio de Villanueva en las obras que han quedado como testimonio de su erudición histórica. En la «Crónica general de España» (libro 13), hablando del rey D. Alfonso el Católico, dice dicho historiador: «Media legua más abajo de Cangas a la »ribera del río Sella está un Monasterio de monjes benitos »llamado de San Pedro. El Abad me dijo que se tenía por »cierto fundó este Monasterio este Rey y que está allí ente»rrado. Mas ni yo ví manera alguna de tanta antigüedad en »la casa, ni hay ningún género de testimonio, ni aún rastro »de lo que dicen; antes en los enterramientos y altares que »allí tienen hidalgos de la tierra y en toda la fábrica de la »casa parece ser cosa mucho más nueva y no destos tiem»pos. Y el Monasterio desde su principio el nombre y ad»vocación tuvo de S. Pedro».

En el *Viaje Santo*, que sabido es realizó por encargo de Felipe II por toda España para estudiar sus monumentos, dice que los monjes de Villanueva no tenían una sola letra de privilegios; pero tiene por verosímil haberlo fundado el Rey D. Alfonso, por ser de la jurisdicción del Monasterio la iglesia de Santa Cruz y la mitad de los diezmos de todo lo de Covadonga.

Lástima que estos dos autores no hayan dedicado aten-

ción más preferente al Monasterio de Villanueva, porque de ellos se podía esperar un conocimiento más acabado y completo. Un solo dato apreciable da Morales al decir que según testimonio del Abad, estaba allí enterrado el Rey don Alfonso, su fundador. Ahora, respecto a que no le hubiese parecido antiguo el edificio, diré que aún hoy no lo parecen ciertas partes del mismo en que la piedra adquirió pulimento con los años; y que aquél ya contaba varias centurias de antigüedad cuando le visitó el citado historiador, que no pudo formar cabal juicio por el atraso en que se hallaban entonces los conocimientos arqueológicos (1).

Aunque el P. Fr. Enrique Flórez, tan conocido por sus obras, no alcanzó ya los tiempos anteriores a la reforma del Monasterio, sin embargo, voy a transcribir lo que dice de él en su *España Sagrada*, tomo 37:

«Del Monasterio de Benedictinos de San Pedro de Vi-»llanueva escribió el mismo Ambrosio de Morales en su »Crónica, libro 13, que su fundación se atribuía a D. Alon-»so el Católico, pero que él no vió allí rastro de tanta anti-»güedad ni testimonio de lo que se decía y que en toda su »fábrica parecía ser cosa nueva y no de aquellos tiempos.

»Sandoval escribe que este Monasterio de San Pedro »se fundó por el Rey D. Alonso a instancia de la reina »Doña Ermisenda su mujer, y hermana del rey Don Favila, »dando ocasión a esta piadosa obra la desgraciada muerte »de este príncipe en su lucha con el oso.

»No hay otra prueba en apoyo de esta noticia que las

---

(1) Refiriéndose a la muerte de Favila, dice Morales que sucedió en el monte *Olicio*; hoy este nombre corresponde a un pueblo situado en la vertiente opuesta. Sólo hay en éste arbustos, árgoma y brezo; en algún tiempo debió estar poblado de bosque secular, pues en ocasiones de él se trajeron maderas para obras realizadas en el Monasterio, según consta por los libros de cuentas. Y así tendría que ser para guarecerse allí la fiera que dió muerte a aquel Rey.

»piedras que se colocaron en la puerta de la iglesia del Mo»nasterio en las cuales se esculpió la historia del infortunio »de D. Favila de la manera que refiere el citado escritor en »las Memorias de D. Alonso el Católico. Y siendo cierto »que aquel lastimoso y memorable caso se representa en »fábricas de otros pueblos muy distantes de Asturias los »cuales no se reputan por obras del referido príncipe, no »parece se debe confiar mucho en las figuras talladas en »las puertas de San Pedro de Villanueva para colegir de »ellas el intento de Sandoval.

»En orden a la antigüedad del edificio son muy diversos »los dictámenes de Ambrosio de Morales y de Sandoval, »porque afirmando aquél que no había en la fábrica cosa »de los tiempos de D. Alonso, sino todo nuevo, éste ase»gura que el mismo Rey y su mujer Doña Ermisenda edifi»caron la iglesia de tan linda cantería y tan bien labrada »que parece se acabó de hacer ahora, habiendo pasado »ochocientos sesenta y nueve años. Asimismo cuanto a los »privilegios, el primero testifica que los Monjes no tenían »una sola letra; pero el segundo menciona la escritura de »dotación dada por los expresados Reyes en 21 de Febrero »de 746 y pone los términos que se concedieron al Monas»terio.

»Los curiosos que han reconocido la entrada principal »de la iglesia de San Pedro de Villanueva, los arcos do»bles de que ésta se compone, las columnas, capiteles y »las figuras que allí se representan, y entre ellas la del Rey »D. Favila en acción de traspasar al oso y la de la reina »Doña Froiliuba tienen por cierto que la fábrica de la igle»sia es de antigüedad muy remota y que no repugna a los »tiempos de D. Alonso el Católico, en cuya suposición no »parece improbable lo que se cree en aquellos países acer»ca del fundador del Monasterio de S. Pedro.»

En el tomo 1.º de las *Memorias de las Reinas Católi-*

cas, hablando de la reina Froiliuba, cuyo retrato reproduce en una lámina tal cual se representa en la portada de la iglesia del Monasterio, hay también algunas noticias de donde saco las que principalmente atañen a mi propósito. A continuación del dibujo, donde aparece también el Rey Favila con la espada metida por el cuerpo del oso, dice así: «*Esta, que puesta en jarras se te presenta a la vista,* »*ofrece de un lado la causa de la pena que la llenó de* »*pasmo y dejó absorta oyendo el funesto e inopinado* »*fracaso del marido, que saliendo a divertirse en el cam-*»*po con la caza, fué despojo funesto de una fiera*». Continúa diciendo al hablar del trágico fin de Favila: «Este salió »una vez a caza más incauto de lo que pedía la fragosidad »de los montes de Asturias. Expúsose a la dura suerte de »luchar con un oso, y el que salió a gozar la diversión de »matar alguna fiera, volvió a casa hecho infeliz despojo de »la referida, que le dió muerte y en ella el último dolor a »su afligida esposa. La pena no se puede ponderar y según »el testimonio del monumento citado por Sandoval, parece »que fué anticipada pretendiendo la Reina impedir aquella »salida a caza por los malos anuncios que el corazón vati-»cinaba en el suceso. El monumento que llama el referido »autor historia no escrita, sinó labrada en piedra, se puso »en el Monasterio llamado hoy de S. Pedro de Villanueva »(cercano a la iglesia de Santa Cruz fabricada por estos »Reyes), el cual, dice, fué erigido por los inmediatos suce-»sores D. Alonso y Doña Ermisenda en memoria de la des-»gracia referida, perpetuada allí en figuras esculpidas en »piedras colocadas a la puerta de la iglesia. Hoy no existen »las referidas piedras, pero se conserva una que puesto el »Rey a caballo con un halcón en la mano tiene a un lado la »lucha con el oso y al otro la mujer, en la misma confor-»midad que propone la estampa.

»Trajes: El retrato de esta Reina es el más antiguo que

»hemos podido descubrir perpetuado en una de las piedras »referidas de la puerta de la iglesia donde en bajo-relieve »se ve la lucha del oso con el Rey, y la Reina en la misma »conformidad que aquí la damos, etc.

»Todos los trajes son notables por la singular honesti- »dad que representan, sin escotes, ni aún brazos descubier- »tos. Las mas usan de tocas como persevera hasta hoy en »algunas provincias. Las mangas llegan a la muñeca. La »ropa superior parece se reduce a dos piezas, una por de- »trás y otra por delante unidas por los lados con una espe- »cie de alamares que facilitan el modo de recibirle sobre el »cuerpo, y al mismo tiempo permiten el lucimiento al vesti- »do inferior. Desde los alamares arriba sube por ambos la- »dos un orden de abotonadura que agracia, pues deja for- »mado de la cintura arriba una especie de justillo, y la cin- »tura tiene de parte a parte una franja o galón con el corte »usado hoy en algunos corpiños de serranas.»

Hasta aquí el P. Flórez. Y nótese que aunque dice el texto que «hoy no existen las referidas piedras», es debido a que en su tiempo la torre ocultaba parte de los relieves, quizá la más interesante, descubierta posteriormente por el Sr. Parcerisa, como ya sabemos.

Ignoro qué libro sería el ejemplar manuscrito que los monjes llamaban *Libro Historial*, a que más atrás me he referido. En él se hablaba de la propiedad *de los piélagos y pozos* del río, entre los límites que comprendía el territorio donado al Monasterio. Y aunque hice las oportunas averiguaciones para la busca de semejante obra, no he tenido la menor noticia acerca de la misma, pues la *Clave Historial* del mismo P. Flórez, nada contiene que revista interés para nosotros.

Por casualidad llegó a mis manos, a última hora, un libro del que diré también dos palabras acerca de la parte en que habla del Monasterio. Titúlase «*Historia monumental*

del heróico Rey Pelayo y sucesores en el trono cristiano de Asturias.» En él dedica su autor, D. José María Escandón, dos capítulos al monumento objeto de nuestro estudio, que no quiero dejar de examinar muy a la ligera.

Trata en primer lugar del título del Monasterio, que asegura ser de *San Pedro* y de *Santa María*, estableciendo lastimosa confusión y mezcla entre los titulares del convento y de la parroquia, cuya diferencia ya queda claramente señalada. Opina que no hubo cambio o permuta entre la parroquia de Santa María de Villanueva y la de Santa Eulalia de Puertas, y ya se ve que en esto también iba muy apartado de la verdad. Comenta luego con bastante detención lo que Sandoval escribió del Monasterio. Su buen deseo de querer asentar aquí el sepulcro de D. Alfonso I, le indujo a decir que las losas puestas de jambas de una puerta en el claustro y la otra que está en la iglesia, eran las que cubrían las sepulturas de este Rey y de su esposa, y no de abades que no podían permitirse tal lujo, sin reparar en que podían ser las de aquellos caballeros e hidalgos de la tierra que menciona Sandoval, enterrados en la capilla de San Miguel.

Acude a la Mitología y a la Biblia para explicar el significado que atribuye a los capiteles de la portada y del interior, resultando una explicación muy ingeniosa en ocasiones; pero por lo menos también a veces caprichosa y arbitraria.

Basta fijarse como muestra de la sutileza de ingenio, en uno de los capiteles de la portada donde señala su significado a todas las figuras que allí se ven, tales como las que, según él, simbolizan a Moisés (con su familia) y Aaron representando a Pelayo y Alfonso I, la del Faraón, la del Angel con alas y cayado, la de la serpiente que se abalanza sobre Faraón, y cuyo extremo opuesto es un dragón devorando una persona (representación del pueblo mahometa-

no y del cristiano); que la serpiente formando un cuerpo con el dragón significa la unión de los judíos de España con los mahometanos; que allí está Moisés tirando de la serpiente para que no coma a Faraón, y que Moisés representa a Pelayo, que salvó al pueblo cristiano del yugo del califato, simbolizado en la figura de Faraón....

Un examen detenido y concienzudo del mencionado capitel hace ver en él, efectivamente, todas las figuras de estos personajes que el autor dice. Por mi parte, ni afirmo ni niego la certeza de la significación que quiso darles, pues para esto sería preciso conocer el pensamiento del artífice que ejecutó la obra, y sólo quiero hacer notar el ingenio por demás sutil y alambicado de quien tales significados les atribuye.

No entro tampoco en el examen del que señala a los restantes capiteles, lo mismo del interior que de la portada, que da el mismo resultado. Hércules peleando con el león de Nemea, con el Cancerbero, con la hidra de Lerma (cuyas cabezas se ven allí cortadas), Teseo con el jabalí de Calidonia, etc.; pero la aplicación que hace de esto a los reyes Pelayo y Alfonso I, es por demás oscura.

Tampoco hablaré de las etimologías atribuídas a ciertos nombres. Parecía encontrar fácil, viable y clarísimo lo que a los demás parece difícil y oscuro, aunque tuviese que traerlas *por los cabellos*, como la de *Parres*, que hace proceder de *Pharres* de la familia de Absalón, acudiendo, como siempre, a la Biblia (1).

Repito, después de todo, que hay en el libro de Escandón algunas cosas curiosas y que tal vez pudieran ser ciertas; pero que la demasiada sutileza y alambicamiento hace no ver tan claro como el autor dice su significado, que a

---

(1) En el libro más antiguo de Cuentas (1591) el nombre de Parres se escribía *Parras*, lo cual no parece confirmar aquella opinión respecto de tal etimología.

veces va a buscar donde menos se piensa y más conviene a la idea que tiene formada de ello, sin ninguna razón convincente que justifique sus apreciaciones; y si bien alguna interpretación parece aceptable y exacta (el capitel de Hércules peleando con la hidra de Lerma, por ejemplo), otras rayan ya en los límites de lo disparatado e inverosímil por los raros y extraviados caminos que el autor sigue. Esto prescindiendo de que opina ser el edificio construcción de la época de Alfonso I, opinión contraria a la de todos los modernos autores que de él se han ocupado. También se equivocó al suponer del año 1687 la reforma de las naves de la iglesia, que es posterior a esta fecha en un siglo.

CAPITULO XXI

Digno epílogo.—El Monasterio declarado Monumento Nacional. — Trámites seguidos para conseguirlo.

Estudiadas ya las fuentes de mayor interés para el conocimiento de la historia del Monasterio, voy a ocuparme como complemento, de la declaración de Monumento Nacional, hecha a favor de aquél en el verano de 1907, fecha en que debió haber visto la luz pública este humilde opúsculo, ya entonces casi dispuesto para ello, si diversas circunstancias, la falta de salud principalmente, no hubieran retrasado su publicación por tiempo indefinido. Cumplo al mismo tiempo un deber de gratitud para con aquellos que coadyuvaron en más o menos grado para conseguir el citado objeto.

Fué el primer iniciador de la idea el Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y competentísimo arqueólogo D. Enrique Serrano Fatigati. Habiendo visitado el Monasterio en el mes de Agosto de 1906, como tantos otros *turistas*, preguntó al párroco cómo no había sido declarado Monumento Nacional un edificio tan artístico, como notable por su antigüedad. Como se le respondiese que se había intentado alguna vez sin éxito, entonces él indicó la conveniencia de hacer una nueva solicitud al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, fir-

mada por el párroco y algunos vecinos, para remitirla a Madrid acompañada de fotografías de las partes más notables. La solicitud fué redactada en la siguiente forma:

«Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y y Bellas Artes.

Los que suscriben, Curra párroco y vecinos de la parroquia de Villanueva, en el concejo de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, a V. E. con el debido respeto exponen:

Que en esta parroquia existe un Ex-monasterio de Benedictinos llamado de San Pedro de Villanueva, fundado por el Rey D. Alfonso I el Católico, en memoria de la desgraciada muerte de Favila, acaecida en estos contornos. Que en dicho Ex-monasterio hay antigüedades muy notables y artísticas, pertenecientes al siglo doce, cuales son la capilla mayor y colaterales, los ábsides, los restos del antiguo claustro y, sobre todo, la bellísima portada lateral en cuyos capiteles está grabada en relieve la historia de Favila, desde que salió a caza hasta que le despedazó el oso, con otras muchas cosas de notable mérito, según datos y fotografías que se adjuntan. Y que siendo este Ex-monasterio de difícil conservación por ser de grandes dimensiones, y no haber fondos con que atender a ella, siendo por otra parte lastimoso que un edificio de tanta valía esté desatendido por parte de los poderes públicos; por todo lo cual,

Suplican reverentemente a V. E. se sirva hacer las gestiones oportunas para que dicho Ex-monasterio sea declarado Monumento Nacional, a fin de que no tengamos que lamentar la ruina de un edificio tan artístico y que tantos recuerdos históricos evoca.

Es gracia que esperan obtener de la reconocida rectitud y bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Villanueva ocho de Octubre de mil nuevecientos seis». Siguen las firmas del párroco y de varios vecinos.

Por conducto del benemérito y nunca bastante llorado

bienhechor de esta parroquia D. Angel Caso (e. p. d.), fueron remitidas a Madrid la solicitud y fotografías. Era ministro entonces de Instrucción pública D. Amalio Jimeno, a quien recomendó el asunto su cercano pariente el entonces Notario de Infiesto D. Bonifacio García Cabañas, que también lo era de D. Angel. Al mismo tiempo el Sr. Fatigati activó el informe favorable de la Academia de Bellas Artes y el Ministro interesó al ya difunto Marqués de la Vega de Armijo para que hiciese lo propio con el de la Academia de la Historia, de que era Presidente. Este encargó de informar la petición al general Suárez Inclán, tan entusiasta de todo lo referente a esta provincia, y dicho señor lo comunicó al párroco en la siguiente carta:

«Sr. D. Ceferino Fernández.

Madrid 8 de Abril de 1907.

Muy señor mío y de mi consideración: Ví con satisfacción la instancia que suscribieron con V. varios vecinos en solicitud de que se declarara Monumento Nacional el Monasterio de San Pedro, y me cupo el honor de que la Real Academia de la Historia me encargase de informar la petición. Y como lo hice favorablemente y fué aprobado cuanto propuse, me complazco en participárselo a la vez que en quedar de V. muy atento s. s. y amigo q. b. s. m., Julián Suárez Inclán.» (1)

Una vez informada la petición favorablemente por las dos Reales Academias, sólo faltaba que el Ministro extendiese la oportuna Real orden. En estas circunstancias intervino con gran interés y acertada gestión el activo diputado por el distrito D. Manuel de Argüelles; pues con motivo de un cambio de ministerio, entró el Sr. Rodríguez San Pedro en el de Instrucción pública, el cual fué interpelado

(1) Otras varias cartas tengo a la vista cruzadas entre aquellos personajes, y referentes al asunto del Monasterio.

en el Congreso por dicho señor respecto a la lentitud en resolver los expedientes de Villanueva y de Abamia (1), que habían solicitado se declarasen Monumentos Nacionales sus respectivas iglesias.

Al poco tiempo escribió el Ministro al Sr. Argüelles diciéndole se ocuparía pronto de resolver el expediente de la primera; y en efecto el 31 de Julio del mismo año apareció en la Gaceta la Real orden que a continuación copio:

«Excmo. Señor: Vistos la instancia en que el cura párroco y vecinos de San Pedro de Villanueva, provincia de Oviedo, solicitan la declaración de Monumento Nacional a favor del Ex-monasterio de Religiosos Benedictinos, que radica en dicha localidad, y los informes favorables de las Reales Academias de la Historia y de la de bellas Artes de San Fernando, y teniendo en cuenta que en el citado edificio brilla en todo su explendor el arte bizantino, siendo su portada ejemplar único e insustituible por la riqueza de su ornato y la severidad de sus líneas;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Ex-monasterio de Religiosos Benedictinos ya mencionado de San Pedro de Villanueva, Oviedo, sea declarado Monumento Nacional, quedando en tal concepto, y sin perjuicio de su actual régimen de conservación, bajo la inspección de la Comisión provincial de Monumentos y la tutela del Estado, y que se publiquen a continuación en la *Gaceta de Madrid* los informes de referencia. De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1907. R. San Pedro. Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

Solicitóse luego alguna subvención para hacer repara-

(1) Desgraciadamente recayó informe desfavorable sobre esta última de la Academia de Bellas Artes, y el edificio del antiguo monasterio de Abelnia está próximo a desaparecer, convirtiéndose en ruinas.

ciones en el edificio del Monasterio, pero se estancó en los trámites del eterno expedienteo, que esteriliza las iniciativas particulares, y por faltar el apoyo que D. Angel Caso prestaba con tanto entusiasmo a todo lo que beneficiase a su parroquia natal; y aunque el arquitecto D. Fernando Arbós, comisionado por el Gobierno visitó en 1909 el Monasterio para emitir informe, no se consiguió nada por entonces. Posteriormente, en 1912, se hicieron las reparaciones que en el último capítulo indico, con una pequeña cantidad concedida por la Diputación provincial; y está pendiente una solicitud con igual objeto en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

CAPITULO XXII

Informe de la Real Academia de la Historia para la declaración de Monumento Nacional.—Idem de la de Bellas Artes de San Fernando. (De la «Gaceta de Madrid»).

Real Academia de la Historia.

Informe.—«Ilmo. Sr.: Evacuado el informe pedido a esta Real Academia por V. I. sobre conveniencia de declarar Monumento Nacional el Ex-monasterio de San Pedro de Villanueva, en Cangas de Onís (Oviedo), según se solicita en la adjunta instancia dirigida a ese Ministerio por el párroco y vecinos de aquella localidad, tengo el honor de exponer a V. I., por acuerdo de la misma, lo siguiente:

«Sobre la ribera del Sella, a dos kilómetros de la villa de Cangas de Onís, en la carretera que se dirige a Oviedo, está situado el que fué Monasterio de la Orden de San Benito, convertido hoy en la iglesia parroquial de San Pedro de Villanueva.

Refiriéndose al primitivo convento que se dice fabricado en el siglo VIII, cita Sandoval una escritura de dotación en fecha 21 de Febrero de 746, y añade que el día de los Reyes se celebraba la fiesta de su fundación. Los Sres. Ceñal, muy conocedores de aquella comarca, en donde residen, al describir en la reciente obra titulada «Asturias», los monumentos del concejo de Cangas de Onís, escriben que en lo que fué archivo del Monasterio hallaron una nota-in-

ventario de los papeles de la casa en la cual se lee que la escritura original de la fundación se la llevó el Obispo Sandoval para escribir la historia del Convento, y que el documento se extravió.

Importa no obstante referir que allí está el original de un pleito sostenido en 1742 (1) por el abad contra dos caseros que pescaban en el río sin autorización del Convento, ganando éste el litigio por consecuencia de los derechos que al Monasterio daba la fundación de D. Alfonso I para pescar desde La Morca (Cobiella), hasta el Puente Viejo de Cangas. También citan los Sres. Ceñal una tabla de aniversarios donde mencionan tres que se celebraban por el Monarca fundador, y otro tanto por el Rey Fruela y su esposa, como bienhechores del Convento. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que hoy no queda nada del edificio que se dice construído por D. Alfonso I; el convento actual en su parte más antigua data del siglo XI o XII y la parte más moderna del XVII, pareciendo además seguro que la reforma de la iglesia se terminó ya muy entrado el siglo XVIII, y conviene notar que la parroquia bajo la advocación de Santa María de Villanueva, estuvo independiente del Monasterio hasta el año de 1684.

Dedica D. José María Quadrado, en su conocida e importante obra, atención especial a este Monasterio, cuyas formas arquitectónicas actuales pertenecen al estilo bizantino del siglo XII, y D. Ciriaco Miguel Vigil describe minuciosamente las bellezas de este Monumento en la excelente publicación *Asturias Monumental, Epigráfica* y *Diplomática.*

El Monasterio sufrió gran reforma o reparación en el año de 1687 y entonces se redujeron a una las tres naves

---

(1) Debe haber aquí un error de imprenta, pues los datos que tengo refieren este hecho al año de 1472.

del templo; mas aunque la primitiva obra sufrió lamentables destrozos, quedaron afortunadamente a salvo no pocas preciosidades artísticas del siglo XII, como la capilla mayor con su ábside, la portada principal, que está en uno de los costados del templo y una pequeña parte del claustro. Sandoval refiere que en la puerta del templo se ostentaba la historia labrada en varias piedras de la salida a caza de D. Favila y su muerte por un oso, y en el tomo I de las *Memorias de las Reinas Católicas* escribe el P. Flórez que en aquella fecha (1761) no se conservaba más que una sola de aquellas piedras, en la cual estaba el Rey a caballo, con un halcón en la diestra mano y su mujer Froiliuba en actitud de impedir la marcha del Monarca. En las radicales y lamentables reformas que antes se han citado cubrió las artísticas formas de los capiteles un arco erigido para sostener la torre, y con esto se explica que estuvieran ocultas a la vista del erudito fraile agustino la mayor parte de las figuras que indica Sandoval. Felizmente el Sr. Parcerisa hizo aparecer de nuevo a la luz en el año de 1855 los magníficos relieves de la obra del siglo XII que atesora la portada del Monasterio.

Examinando el edificio tal cual hoy existe, se ven los tres ábsides semicirculares del antiguo templo; el central más bajo que la nave, pero más elevado que los laterales, el primero se ostenta con esbelto ajimez, su arco de medio punto, con flores y hojas variadas por la cornisa, entre orlas de cordoncillo, se apoya en ligeras columnas, y la cornisa superior está decorada con profusión de figuras y alegorías; en los ábsides laterales la ornamentación es más sencilla, e igual decoración aparece en las ménsulas que hay en la cornisa de la nave.

La puerta de entrada al pie del templo comunicando con la sacristía con dibujos formando dados, y en un suntuoso pórtico designado con el nombre de *Entrada al Palacio*,

hay tres arcadas de medio punto apoyadas sobre grupos de cinco cortas columnas en los flancos del arquillo central, y de dos en las paredes de cada costado. Este pórtico, que pudo servir de entrada a la Sala Capitular, es lo único que resta del claustro bizantino.

Lo más notable de la parte exterior es la gran portada de ingreso. Tiene tres columnas por cada lado, en cuyos ornamentados capiteles figuran las escenas señaladas por Sandoval; de izquierda a derecha se ve la salida a caza de D. Favila a caballo, con el halcón en la mano y la Reina a pie en ademán de detenerle, cual avisada por triste presentimiento; la despedida de los esposos, significada por expresivo ósculo; la lucha del Rey con la fiera, embrazado el pavés y empuñada la espada, y alrededor figuras humanas, animales y aves de rapiña; en el costado derecho, follaje de distintas formas, coronado todo por una faja ajedrezada, sobre la cual arrancan tres arcos semicirculares.

Dentro del templo se conserva la severa capilla mayor, puesta en comunicación con las dos laterales por medio de robustos arcos, y en los capiteles de las columnas del interior figuran luchas de hombres con fieras y vestiglos, como si hubiera querido armonizarse todo con el desdichado fin del sucesor de D. Pelayo.

Había en el Monasterio una preciosa pila bautismal que fué recogida por el vecino de Cangas de Onís don Antonio Cortés, quien la envió al Museo arqueológico de esta Corte, donde se guarda. Destacan en la parte superior e inferior dos elegantes y bellas orlas, y en el centro otra franja donde consta la donación de la pila y la fecha de su construcción (1114)

Si se considera que en Asturias no penetró de un modo franco el arte bizantino hasta fines del siglo XI, es interesante que en el Monasterio de Villanueva, construído a principios de la centuria siguiente, brille ya toda la riqueza

de su ornato y la severidad de sus líneas, y que tanto en el interior como en el exterior de las partes del edificio conservado a través de los tiempos, se destaquen primorosas galas de aquel estilo. Seguramente, dice Quadrado, que entre las fábricas reales de la citada era no hubiera sido aquella de las más humildes y reducidas, y tal vez con más justa razón admirable que tantas otras que encarecen los cronistas contemporáneos. Opina, en consecuencia, esta Real Academia que hay motivo fundado para acceder a la petición del párroco y vecinos de San Pedro de Villanueva, declarando Monumento Nacional el Exmonasterio de Religiosos Benedictinos, que lleva dicho nombre.

No obstante V. I. resolverá, como siempre, lo que mejor proceda. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1907. El Secretario de la Academia, Juan Catalina García.—Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dictamen de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

«Excmo. Sr.: Tres kilómetros antes de llegar a Cangas de Onís, como se va de Arriondas a Covadonga, se encuentran los restos del Monasterio Benedictino de San Pedro de Villanueva, separado de la carretera por el río Sella y unido a la vez a ella por un puente (1).

De dar crédito a Sandoval, habría de admitirse que fué erigido en el siglo VIII, ya que el célebre Obispo cita una escritura fechada en Febrero de 746 en que Alfonso el Católico le hace donación de varios lugares y territorios.

(1) Que desgraciadamente ha sido arrastrado por una avenida en Octubre de 1915, cuando ya este libro se hallaba en prensa. Quiera Dios que los Poderes públicos atiendan prontamente a remediar tan urgente necesidad, por el enorme perjuicio sufrido por el pueblo, y por el aislamiento en que queda un monumento de tanta valía como el Monasterio, pues actualmente no hay más paso que el que proporciona una barca; y éste en tiempo de lluvias, se interrumpe con frecuencia.

Nadie ha visto luego dicho documento, ni ha podido comprobarse la exactitud de los datos en él contenidos, como no es posible tampoco saber cuál es el fundamento de la tradición que supone haber sido depositado el cuerpo de Favila bajo el suelo en que se asienta el edificio.

La triple cabecera de la iglesia y la portada de la misma son las únicas partes de la fábrica hoy subsistente que tienen verdadero interés artístico.

De una a otra corría en el siglo XVI una nave central y dos laterales bien conservadas y con rica ornamentación, al decir de Ambrosio de Morales; pero en la siguiente centuria debieron éstas resquebrajarse o caerse, y ser sustituídas por los antiartísticos paredones que han puesto una estancia rectangular por cuerpo del templo.

El ábside y la puerta presentan todos los caracteres de las construcciones del siglo XII; con su planta semicircular aquéllos, con sus cornisas llenas de canecillos esculpidos, con las columnitas que dividen en tres fajas verticales la parte exterior del presbiterio, con las impostas de ajedrezados que se extienden a diversas alturas y con las archivoltas de medio punto en la abocinada puerta que apean columnas con capiteles historiados.

Desde el punto de vista arquitectónico, no tiene el edificio un mérito excepcional que permita estimarle superior a los muchos y muy bellos ejemplares del arte románico que poseemos en España; la escultura que le decora es en cambio de tipo singular, tanto por los asuntos tratados en los relieves como por la factura de las figuras, que la aproxima más a la de otras comarcas nacionales y extranjeras que a los demás monumentos de igual período que enriquecen a Asturias.

En una de las puertecillas que unen el altar mayor con los laterales se ven a derecha y a izquierda las representaciones de la lucha del hombre con la fiera o el monstruo,

no ciertamente porque allí preocupara al escultor la imagen de la sangrienta muerte de Favila, como dice Quadrado en su libro de Asturias y León, y sí con mayores probabilidades de exactitud por reflejarse en el ingreso de San Pedro de Villanueva, del mismo modo que en cien claustros y en otros recintos, la serie de representaciones del eterno combate del hombre contra sus enemigos, que comienzan ya en la época del Ormud asirio, siguen por el Sigfrido alemán y otros Sigfridos escandinavos y reviven en la fantasía de nuestros artistas medioevales, según mostró ya hace años el sabio académico don Ricardo Velázquez en una de sus eruditas conferencias sobre la Historia del arte.

Presentan en la iglesia de San Pedro de Villanueva dichas representaciones una singularidad curiosa; frente a frente se destacan la imagen fantástica en que el combatiente hiere al monstruo espantable de la misma manera que en el claustro de San Pedro el Viejo, de Huesca, y San Pedro de la Rua, de Estella, y la imagen realista de la brega del cazador con el oso, que había de representarse algún tiempo después en las primorosas galerías de la catedral de Tarragona y se había representado antes en diferentes monumentos de la Aquitania, cual si los vientos de las montañas hubiesen refrescado con inspiraciones naturalistas la fantasía de los imagineros de la duodécima y décimatercera centurias.

Con ser muy interesantes estos capiteles aún lo son más, si cabe, los que lucen en la portada. Desarróllanse en ella, según afirma Sandoval en su *Crónica de los Cinco Obispos*, la dramática y tantas veces repetida historia del hijo de Pelayo, y la misma interpretación de su asunto admite Quadrado, como una consecuencia de los interesantes descubrimientos de Parcerisa; pero basta examinarlos con algún detenimiento y sin el prejuicio de las tradiciones locales para observar que las diversas figuras correspondien-

tes a la dama que se supone ser Froiliuba en las variadas escenas del drama, presentan dos indumentarias distintas, una la cristiana y otra la islamita; que en dos capiteles contiguos se ven grupos formados por dos hombres, uno a caballo y otro a pie, que besan a mujeres con ropajes del tipo oriental; que la dama con toca suelta, que da señales de dolor, lo hace volviéndose de espaldas a un ginete que lleva en la mano un halcón y que detrás de él aparece el largo cuello de un avestruz africano; que en donde un hombre lucha con un oso, atraviesa aquél a este con su espada, en vez de devorar la fiera al personaje. La composición de las indicadas escenas no concuerda con la serie de las que debían haberse esculpido para traducir en piedra la salida a caza del rey Favila, la triste despedida de su esposa y su trágico fin, correspondiendo mejor a episodios combinados de cacerías y de amores, muy difíciles ya hoy de referir a hechos históricos conocidos.

Mas piénsese de esto lo que se quiera, lo cierto es que a la portada de San Pedro de Villanueva la diferencian profundamente sus relieves de las demás portadas románicas enriquecidas por follajes, monstruos o escenas piadosas, y que el Monumento debe ser declarado Nacional, porque esta, y varias singularidades antes citadas, la hacen ejemplar único e insustituible por otro, en la que debe ser historia detallada y concienzuda del trabajo y de la genialidad española.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 22 de Enero de 1907. El Secretario general, Enrique Serrano Fatigati. Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.»

He copiado los informes de las dos Reales Academias por creer que son el mejor remate para este humilde opúscu-

lo, por la competencia y claridad con que tratan el asunto. En el inmediato y último capítulo procuraré reunir y detallar algunos extremos que no quiero dejar ignorados, o sea *atar los cabos sueltos*, que hayan podido quedar más o menos oscuros acá y allá, al tratar de las diversas materias.

CAPÍTULO XXIII

A modo de apéndice.—Ultimos puntos oscuros.—Algo referente a la opinión del Sr. Serrano Fatigati.—Reparaciones y hallazgos realizados.—Procedencia de estos datos.—Visita del Sr. Maura.—Conclusión

Llegamos ya al final de lo que ha constituído la materia de este librito; y no ciertamente porque aquella se haya agotado hasta el punto de dejar completamente claro y expedito todo aquello que más o menos directamente atañe a la historia del Monasterio, sino por falta de nuevos datos que nos proporcionarían detalles muy interesantes sobre algunos puntos oscuros. Y, en efecto, queda sin dilucidar la más importante quizá de las cuestiones que se suscitan al historiar las vicisitudes del Convento. ¿A quién se debe la construcción de la fábrica del Monasterio e iglesia en el siglo XII? Supuesto que lo más antiguo que se conserva es de dicha época, según las más autorizadas opiniones, y no quedando nada de lo edificado en la de D. Alfonso I, ¿qué poderoso magnate fué el que con su munificencia reconstruyó el edificio, o de qué manera se llevó a cabo obra tamaña para aquellos tiempos? La respuesta permanece en el misterio, por falta absoluta de datos; quizá hayan sido los mismos *Johannes et Maria* que donaron la pila bautismal de la misma época, aunque se ignora también quiénes serían éstos, pero por coincidir la fecha 1114 (de la era vul-

gar), que aquella lleva grabada en letras correspondientes a la era de Augusto, con los comienzos del siglo XII asignado como origen a la parte más antigua del edificio, quizá pudieron aquéllos tener intervención muy directa en la construcción de éste; pero aun cuando así fuera, de poco serviría el saberlo, conociendo solamente los nombres e ignorando otros datos para tener de aquellos cabal noticia.

He seguido en la explicación de las figuras de los capiteles la opinión más vulgar y corriente que las relaciona con la desgraciada muerte de Favila, más por acomodarme a la tradición que por otra cosa, aunque las razones que aduce el Sr. Serrano Fatigati me parecen decisivas y concluyentes, no siendo conocido el pensamiento del artífice que ejecutó la obra.

Porque, en efecto, no concuerdan las escenas grabadas con las que debieran haberlo sido para representar el trágico fin de Favila; pues si bien a la escena del beso y despedida sigue la de la lucha, viene después otro capitel en que se ve una nueva despedida marchando el ginete a caballo y con el halcón en la mano, y a continuación otro cuajado de figuras que Escandón interprétó de un modo particular, mezclando personajes bíblicos.

Parecía natural que grabando la historia de la muerte de Favila se representase primero la escena del beso y de la marcha del rey, luego la lucha con el oso y la muerte de aquél en sus garras y finalmente la conducción del cadáver por sus monteros y vasallos de regreso al castillo. Si así se hubiese hecho, no podría caber duda alguna; pero tal cual están los relieves no puede existir certeza acerca de su significado, teniendo en cuenta además que los artistas de aquella época mezclaban en sus obras los asuntos de carácter realista con los alegóricos y fantásticos, cuya interpretación resulta hoy muy difícil.

Por otra parte, la repetición constante de escenas pare-

cidas en otros edificios románicos, es una razón que confirma lo expuesto. Y debo citar aquí un capitel descubierto últimamente en la iglesia parroquial de Sograndio, pueblo inmediato a Oviedo, con la misma escena de la portada de Villanueva, o sea el beso de Favila a su esposa montado a caballo a las puertas del castillo, con la particularidad de ser este idéntico, lo mismo que los trajes de las figuras, a los de la portada del Monasterio, según me han asegurado. Y es cosa que confunde el ver esta repetición tan constante de las mismas escenas sin que pueda darse una interpretación clara y concreta de las mismas, por las razones atrás apuntadas. Quizá muchas veces sólo intervenía en su composición el capricho de sus autores, por más que otras parezcan tener cierto significado.

De cualquier modo, en vista de semejante dificultad, creo que la opinión del Sr. Serrano Fatigati ofrece muy verosímiles indicios de ser cierta, sin que por esto el edificio pierda ninguna de las cualidades que le hacen apreciable como ejemplar único e insustituíble por otro, tanto desde el punto de vista histórico como desde el aspecto artístico.

A última hora surge también otra duda en mi mente. Si la iglesia tuvo tres naves como afirma Sandoval, observando sus aspilleras, hoy tapiadas, se ve que la mucha altura a que están colocadas tenía por fuerza que hacerlas iluminar, no precisamente el cuerpo de la iglesia, sino la parte superior de las bóvedas. ¿Es de creer que aquella quedase reducida a la poca luz que proporcionaran al interior las puertas del templo y los ventanales de los absides?...

También debo dar cuenta aquí del hallazgo de algunos restos arqueológicos en la parte posterior de la iglesia, junto al osario donde, al hacer algunas reparaciones, aparecieron empotradas en el muro dos franjas de dientes de sierra en forma de arco, sin que en todo el edificio haya nin-

gún adorno idéntico. Esto confirma mi creencia de haber estado allí la capilla de San Miguel, de que antes he hablado. Asimismo, en el año de 1912, se hicieron algunas reparaciones en el templo con una pequeña consignación de la Diputación provincial (1), tapiando una grieta en el esquinal del N. y arreglando y descubriendo más los capiteles hallados en el claustro y limpiando la cal que ocultaba en parte los dibujos de la *Entrada al palacio*. Tenía deseos de haber descubierto también una imposta oculta por cal que corre desde aquélla todo a lo largo del interior de una de las paredes de la sacristía; pero lo impidió, hasta mejor ocasión, el no poder entonces hacer obra en ella; y quién sabe si se encontraría algo nuevo digno de aprecio. Asimismo, puede suponerse, fundadamente, que detrás del altar mayor existan molduras semejantes, por ejemplo, a los arquitos y decoración interna del ábside de Villamayor (2), por no ser verosímil que uno como éste, con tal profusión de adornos exteriormente, estuviera en el interior desprovisto de todo ornato; pues las dos impostas de los arcos se continúan por detrás del retablo.

Debo decir también algo acerca de los datos que me han servido para formar estos apuntes.

Aparte de los libros que se guardan en el Archivo, la mayoría de los documentos que hemos visto, se conservaron gracias al cuidado y diligencia en recogerlos que tuvo D. José María de Labra, vecino de Las Rozas (ya fallecido hoy), a cuya amabilidad se debe el que yo haya podido conocerlos y darlos a la publicidad. Era mi propósito el hacerlo con el primer original compuesto, ya en 1907 cuando

---

(1) El Catedrático Sr. Garriga, el Sr. Prieto y otros, intervinieron en la concesión de este crédito, visitando el Monasterio con el arquitecto D. Braulio Alvarez, en nombre de la Comisión provincial de Monumentos.

(2) Antiguo convento de monjas pegado hoy a la casa-escuela.

el Monasterio fué declarado Monumento Nacional; pero diversas circunstancias, y entre ellas principalmente la falta de salud, fueron retrasando indefinidamente su publicación, que hoy ofrezco a los aficionados, rogando a todos me dispensen su benevolencia, pues, como al principio he dicho, no ha sido mi objeto realizar un trabajo de erudición histórica y sí sólo dar a conocer aquellos datos inéditos hasta hoy, referentes a la fundación e historia del Monasterio, e ilustrar sobre este punto a los numerosos *turistas* que le visitan, especialmente en verano, preguntando con la natural curiosidad detalles referentes al viejo cenobio en los siglos pasados.

Finalmente, como ya he dicho, hay en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, una solicitud pidiendo alguna subvención para atender a nuevas reparaciones, especialmente en los techos, muy deteriorados en algunos sitios y sin cuya conservación no sería posible que el edificio subsistiese. Sé que el activo y digno diputado señor Argüelles, se interesa muchísimo por el asunto, correspondiendo también a los deseos del Sr. Maura, que con su señora y secretario Sr. Rovira, visitaron el Monasterio en Julio de 1912, pintando en aquel campo el ilustre hombre público una de sus hermosas acuarelas, y quedando todos muy agradablemente impresionados de la frondosa amenidad del paisaje en poética combinación con aquella venerable reliquia de los siglos pretéritos (1).

Por último, en el pasado verano (1914), por encargo de la Comisión provincial de Monumentos y mediación del

---

(1) Ya en prensa este libro, visitó también el Monasterio el eminente tribuno Sr. Vázquez de Mella, quien hablando del mérito arqueológico del edificio se mostró tan competente y erudito en esta materia, como sabio y profundo se manifiesta en sus admirables discursos y en sus incomparables teorías filosófico-políticas.

diputado Sr. Abego, ha visitado el nuevo edificio, el arquitecto D. Nicolás García Rivero, para emitir informe acerca de las reparaciones necesarias.

He terminado, pues, la tarea comenzada al escribir estas deshilvanadas líneas. Sean ellas débil muestra del cariño que siempre sintió el autor hacia la histórica mansión donde se deslizó tranquilamente la mayor parte de su vida, desde los albores de la infancia, y vaya en descargo de sus muchas faltas, además del buen deseo que le anima, el ser esta la primera vez que alguna obra suya ve la luz pública.

¡Lástima grande que el Monumento no se conserve intacto! En su primitivo estado sería verdaderamente una joya preciosa. En diversos lugares del edificio reformado se ven numerosos restos que lo atestiguan. Cornisas ajedrezadas y piedras labradas con adornos diversos, he descubierto bastantes, empotradas acá y allá en las paredes del claustro y otros puntos... Mas, ya que no disfrutemos de su vista íntegramente, congratulémonos de que no haya desaparecido por completo, del propio modo que se han convertido en ruinas otros monumentos valiosos de nuestra patria, por la incuria del tiempo y el abandono de los hombres.

FIN

Advertencia final

Como ya he dicho, este libro va dirigido principalmente a los excursionistas y veraneantes, que buscando las frescas brisas de la pintoresca Asturias en los calurosos meses estivales, se detienen en Villanueva para admirar las filigranas medioevales del Monasterio, como complemento obligado de su visita a la *Santina* de Covadonga. Quizá si hoy le escribiera de nuevo, lo hiciese en otra forma, dándole un poco más de amenidad, que hiciera atrayente y agradable la lectura de sus páginas; pero hoy por hoy otros cuidados reclaman mi atención con preferencia...

A. M. G. D.

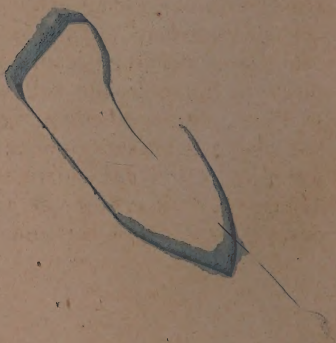

ÍNDICE

Páginas

Prólogo de D. Amador Juesas Latorre 5
Capítulo I.—La fundación del Monasterio.—Datos y noticias referentes a este punto 18
Cap. II—Descripción de la parte más antigua del Monasterio.—Epoca a que pertenece.—La portada lateral y los ábsides.—La capilla mayor y las colaterales.—Restos del antiguo claustro.—Un descubrimiento interesante.— La capilla de San Miguel y situación que ocupó..... 24
Cap. III.—Descripción de la parte más moderna del Monasterio.—Interior de la iglesia y bóveda de la misma. El claustro y la torre.—Fachada principal, escalera y cocina.—Sepulcros y lápidas sepulcrales.—Otros objetos. La pila de agua bendita..... 34
Cap. IV.—Historia de los Abades del Real Monasterio de Villanueva.—Comprende desde el año de 1179 hasta el de 1681..... 43
Cap. V.—Sigue el Catálogo de los Abades desde el mes de Marzo de 1682 con Fr. Benito Losada hasta Fr. Miguel del Llano, inclusive, en 1765 49
Cap. VI.—Concluye el Catálogo de Abades..... 54
Cap. VII.—La parroquia de Santa María de Villanueva.—Noticias referentes a ella.—Cláusulas principales del convenio celebrado entre el Obispo de Oviedo y el Abad de Villanueva, cediendo en cambio a aquél la presentación del curato de Santa Eulalia de Puertas, en Cabrales (1651).. 61
Cap. VIII.—Condiciones con arreglo a las cuales se verificó la permuta de los derechos de patronato de Puertas y Villanueva.—Otras particularidades dignas de mención.—Relaciones entre el Monasterio y la parroquia, antes y después de la citada permuta..... 67

Páginas

Cap. IX.—Una particularidad ignorada.—La ermita de San Bartolomé.—Lo que dice de ella la revista «Asturias».—Su descripción y antigüedad, época y causa probable de su construcción en aquel punto.—Noticias que existen en el Archivo parroquial.—Lo que dice la tradición.—Conjeturas 74

Cap. X.—La ermita de San Roque.—Motivo de su fundación.—*Apeo* de los bienes de dicha ermita 82

Cap. XI.—La ermita de Santa Cruz.—Dólmen que la sirve de base.—Su antigüedad y renovación.—Inscripciones en ella existentes.—Descubrimiento interesantísimo 87

Cap. XII.—Propiedades del Monasterio de Villanueva.—Préstamos, censos, foros, diezmos y rentas—Densidad de la población en dicha aldea, al tiempo de la fundación de aquél 94

Cap. XIII.—Otras propiedades del Monasterio.—La propiedad del río Sella.—Copia de un manuscrito con datos referentes a dicha propiedad.—Noticias sacadas de otras fuentes 100

Cap. XIV.—Número de monjes que vivían en el Monasterio y en qué se ocupaban.—Cómo administraban sus rentas y libros que llevaban con este objeto.—Muestra de algunas cuentas y partidas.—Si podía aplicárseles con razón el calificativo de *manos muertas*.—Obras de utilidad pública que se les deben y beneficios materiales que proporcionaron a todas las clases de la sociedad 106

Cap. XV.—Fuentes para la historia del Monasterio.—Primer grupo: documentos y manuscritos; contratos de obras.—Obligación que hizo Rui Perez Altamirano para construir el retablo, el año de 1591 115

Cap. XVI.—Continúa el estudio de los documentos.—Copia de un contrato realizado entre el Abad Fr. Antonio de Quevedo y varios maestros de cantería para hacer un paño del claustro.—Otros referentes a éste y a la torre 119

Cap. XVII.—Documentos de diversa índole.—Carta-pragmática del Rey D. Carlos I y de D.ª Juana su madre, para que los diezmos se paguen del montón. Fechada en 22 de Mayo de 1545 125

Cap. XVIII.—Noticia de otros documentos que contenían privilegios del Monasterio, o referentes a asuntos de interés

Páginas

para él, sacada de un Catálogo formado por el Abad Fr. Anselmo González (1729).—Libros de cuentas que aún se conservan.—Documentos en latín..... 132

Cap. XIX.—Segundo grupo de las fuentes para la historia del Monasterio: autores diversos que de él se han ocupado. Fr. Prudencio de Sandoval.—Noticias que nos da en sus *Cinco Obispos*.—Notas marginales..... 140

Cap. XX.—El Cronista Sebastián de Salamanca, como fuente histórica del Monasterio.—Lo que dice el P. Yepes.—Testimonio de Ambrosio de Morales.—El P. Flórez en la *España Sagrada* y en las *Memorias de las Reinas Católicas*.—El libro de Escandón..... 147

Cap. XXI.—Digno epílogo.—El Monasterio declarado Monumento Nacional.—Trámites seguidos para conseguirlo.. 157

Cap. XXII.—Informe de la Real Academia de la Historia para la declaración de Monumento Nacional.—Idem de la de Bellas Artes de San Fernando.—(De la «Gaceta de Madrid»)..... 162

Cap. XXIII.—A modo de apéndice.—Ultimos puntos oscuros.—Algo referente a la opinión del Sr. Serrano Fatigati.—Reparaciones y hallazgos realizados.—Procedencia de estos datos.—Visita del Sr. Maura.—Conclusión..... 171

Advertencia final..... 177

Amo a mi ma ma l
Amo a mi ma ma a l 10 u
Ama a mi pa pa a l 10 u
Amo a mi pa pa a l 10 u
a l 10 u
a l a u

91-B/6637

GETTY CENTER LIBRARY
3 3125 00036 5524